



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 17 de Agosto de 2011.

No. 16

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.	Pág. 11
ORDEN DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2011.	Pág. 11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2011.	Pág. 15
COMUNICADO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE REMITE UN ASUNTO.	Pág. 21
COMUNICADO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 22
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 22
COMUNICADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 38
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 39
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL,	

LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, CONSIDERE COMO POLÍTICA PRIORITARIA, LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA INCENTIVAR LA FELICIDAD ENTRE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, HAGAN CUMPLIR LA NORMATIVIDAD PARA QUE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL CONTEMPLÉN LA INFRAESTRUCTURA QUE GARANTICE EL ACCESO Y LIBRE TRÁNSITO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SE SOLIDARICE CON LA HUELGA DE PAGOS DE LUZ ELÉCTRICA EN TANTO NO SE TENGA RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES SOBRE LOS COBROS EXCESIVOS REALIZADOS A MILES DE FAMILIAS, SE REGULARICEN LOS CONVENIOS EN LAS UNIDADES HABITACIONALES Y SE REGULARICE EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA REVISTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y LA CREACIÓN DE MANUALES LEGISLATIVOS PARA USO ESPECÍFICO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A CADA UNO DE LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, INFORMEN A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LA UBICACIÓN DEL PREDIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE SU RESPECTIVO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE LICITÓ EL PROYECTO EJECUTIVO DEL MISMO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCAN UNA ESCUELA TÉCNICO DEPORTIVA GRATUITA EN TODOS LOS DEPORTIVOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN, CONSIDERANDO DE MANERA ESPECIAL LA ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA

VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA INSTALEN Y PROMUEVAN LA CASA DEL ÁRBOL DE MANERA PERMANENTE EN CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES DELEGACIONALES Y AL MISMO TIEMPO CONSIDEREN DENTRO DE SU PRESUPUESTO, UNA PARTIDA PARA REALIZARLO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA ZONA DE CUAUTEPEC, ASÍ COMO EL VASO REGULADOR INCLUYENDO EL RÍO MAXIMALACO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, PARA DETERMINAR Y RESOLVER LAS CAUSAS DE LAS INUNDACIONES QUE SE DAN AÑO CON AÑO, MEDIANTE LA PROYECCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS Y EN BASE A ELLAS DETERMINAR EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA REALIZARLAS, A FIN DE EVITAR DAÑOS A LA POBLACIÓN, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD RENUENE EL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, POR LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN QUE EMITEN, ASIMISMO PARA QUE INFORME DE MANERA PORMENORIZADA, SOBRE LAS HERRAMIENTAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD QUE SE OTORGAN A LOS TRABAJADORES DE LIMPIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES SIN PONER EN RIESGO SU SALUD Y SU VIDA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA REALIZAR UN ESTUDIO PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE PROPORCIONAR UN APOYO EN ALIMENTACIÓN A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES TERMINALES Y DEGENERATIVAS MENTALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE

PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UN PLAN PARA FOMENTAR LA ENSEÑANZA DE LA CHARRERÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL IMPUESTO DE LA TENENCIA VEHICULAR, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, PARA QUE SE PROCEDA A RETIRAR EL ESPECTACULAR UBICADO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 3.5 DE LA VIALIDAD PICACHO AJUSCO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y SUS FACULTADES PROMUEVA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN LLAMADO AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SE EXHORTE A LA INDUSTRIA REFRESQUERA A LA INSCRIPCIÓN DE UNA LEYENDA QUE ADVIERTA AL CONSUMIDOR QUE EL CONSUMO DE ESTOS PRODUCTOS CAUSA SOBREPESO, OBESIDAD Y DETERIORA SEVERAMENTE LA SALUD Y DISMINUYE EL PROMEDIO DE VIDA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, A FIN DE QUE ATENDIENDO LA DEMANDA CIUDADANA, REALICEN LO CONDUCENTE PARA QUE SE POSPONGA LA CONSULTA PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 QUE HABRÍA DE REALIZARSE EL PRÓXIMO DOMINGO 28 DE AGOSTO DE 2011, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN LOS TRÁMITES, TRANSFERENCIAS Y MOVIMIENTOS NECESARIOS A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EJERZA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011 EN MATERIA DE COMPRA DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD QUE FUERON RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 27 DE MARZO DE 2011, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA Y A LA TOTALIDAD DE LOS JEFES DELEGACIONALES A CONDUCIRSE EN APEGO A LO JURAMENTADO ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DEL DISTRITO FEDERAL AL ASUMIR LOS CARGOS PARA QUE FUERON ELECTOS EN LA TOMA DE PROTESTA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU PÁRRAFO SEXTO, SE SIRVA ENVIAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL INFORME DE LA CARTERA Y EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS Y GARANTÍAS AUTORIZADOS, CON LOS CUALES SE HAYAN AFECTADO LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS

TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEL PROPIO ARTÍCULO 6 DE LA LEY EN COMENTO, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2011, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 81

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ACCIONES DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA INCREMENTAR A 600 MILLONES DE PESOS LOS RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE SEGURO DEL DESEMPLEO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR APOYANDO A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LA INESTABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA INTERNACIONAL QUE AFECTA A NUESTRO PAÍS, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 86

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ERRADIQUE EL BASURERO CLANDESTINO UBICADO EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, ENTRE ERMITA IZTAPALAPA Y AVENIDA MORELOS COLONIA AMPLIACIÓN SANTA MARÍA AZTAHUACÁN EN LA MISMA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROPAGACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERÍAS DE LA RED DE DRENAJE QUE OCASIONAN INUNDACIONES EN ÉPOCA DE LLUVIAS, Y COLOQUE LETREROS ALUSIVOS EN LOS QUE ESTE ESCRITA LA LEYENDA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE CULTURA CÍVICA, AL QUE ARROJE, TIRE O ABANDONE EN LA VÍA PÚBLICA ANIMALES MUERTOS, DESECHOS, OBJETOS O SUSTANCIAS ASÍ COMO TIRAR BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS SE LE SANCIONARÁ ANTE EL JUEZ CÍVICO CON MULTA POR EL EQUIVALENTE DE 11 A 20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO O CON ARRESTO DE 13 A 24 HORAS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 87

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL MAESTRO EMILIO BARRIGA DELGADO, TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA LOS LINEAMIENTOS REQUERIDOS PARA LA

REGULARIZACIÓN DE TOMAS DE AGUA CLANDESTINAS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO QUINTO TRÁNSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 19 DE MAYO DE 2011, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 89

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, RINDA UN INFORME POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LAS RAZONES POR LAS QUE NO HA REALIZADO LAS OBRAS DETERMINADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, POR UN MONTO DE 9,757,600 PESOS ETIQUETADOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL CÁRCAMO QUE DESAGUA LA LLUVIA DE LA COLONIA SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN, A PESAR DE QUE REITERADAMENTE SE LE HA SOLICITADO Y POR ESA RAZÓN LOS VECINOS DE ESA COLONIA HAN SUFRIDO INUNDACIONES EN SUS VIVIENDAS EN DOS OCASIONES, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 91

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PROYECTO METRO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS, A CONTEMPLAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CICLOVÍA A LO LARGO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, EN LOS EJES VIALES 7 Y 8 SUR, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 92

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN IMPLEMENTEN ACCIONES PARA QUE LE SEA RETIRADA LA LICENCIA O PERMISO DE CONDUCIR A LOS AUTOMOVILISTAS O MOTOCICLISTAS QUE PARTICIPEN EN CARRERAS CLANDESTINAS *ARRANCONES* EN LAS VIALIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, HASTA POR UN AÑO EN CASO DE QUE SEA PRIMERA VEZ O DE FORMA DEFINITIVA EN CASO DE REINCIDENCIA, A FIN DE EVITAR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN LOS QUE NO SOLO SE PONE EN RIESGO LA VIDA DEL CONDUCTOR Y SUS ACOMPAÑANTES, SINO LA DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 94

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ

COMO AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA CUÁLES SERÁN LOS PREDIOS, CALLES Y AVENIDAS QUE SE VERÁN AFECTADAS POR EL MEGA PROYECTO ARENA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN AVENIDA DE LAS GRANJAS EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 96

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, PARA QUE OMITA LLEVAR A CABO PRUEBAS DE VIH/SIDA EN VÍA PÚBLICA QUE CONTRAVENGAN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-SSA2-2010, PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA INFECCIÓN POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 98

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE GOBIERNO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA COMBATIR EL DELITO DE EXTORSIÓN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA Y CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 100

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CAPITALINA, CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME SOBRE HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 4 DE AGOSTO A LAS AFUERAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 102

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE LOS COBROS QUE REALIZA POR LOS DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS USUARIOS QUE SE LES ESTABLECIÓ UNA CUOTA FIJA SEAN CALCULADOS POR TOMA O DERIVADA Y NO POR NÚMERO DE VIVIENDAS O LOCALES, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, A NOMBRE PROPIO Y DE LAS DIPUTADAS ALEIDA ALAVEZ RUIZ Y CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 103

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES DE GUSTAVO A. MADERO PARA QUE RESUELVAN LA SITUACIÓN DE LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS VILLA ZONA 34 Y FERRO PLAZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 106

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL JEFE DE GOBIERNO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES AGILICEN EL TRÁMITE DE REUBICACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE NUEVAS VIVIENDAS A LAS PERSONAS AFECTADAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL, UBICADA EN BENITO JUÁREZ NÚMERO 34 COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 108

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, A EFECTO DE QUE INFORME EL PROCESO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ASCENDER A LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN), QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 110

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL ELABORE EL PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PARQUE LA LOMA, UBICADO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 111

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA Y AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRABAJO DE LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 113

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA DE LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, COMO PARTE DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 114

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES A EFECTO DE QUE SE RECONOZCA COMO PUEBLO ORIGINARIO A SANTA ROSA XOCHIA Y SAN BARTOLO AMEYALCO COMO PUEBLOS ORIGINARIOS

DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 115

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES CONSTRUYAN SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN EL PREDIO DENOMINADO TEZONCHICHILA, CONOCIDO TAMBIÉN COMO EL TRIÁNGULO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 117

A las 12:10 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 13 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada Secretaria. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 17 de agosto de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite un asunto.
5. Uno de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto.
6. Cuarenta y nueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
7. Uno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal por el que da respuesta a un asunto.
8. Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto.

Proposiciones

9. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal

de seguridad de los reclusorios sea rolando por lo menos cada seis meses con el objeto de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia en lo establecido en el Artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al respeto de los derechos laborales, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

11. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a la Titular de la Delegación Iztapalapa, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones construyan sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en el predio denominado Tezonchichila, conocido también como El Triángulo de la Delegación Iztapalapa, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, considere como política prioritaria, la realización de programas para incentivar la felicidad entre la población de la Ciudad de México, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal, hagan cumplir la normatividad para que las construcciones del Distrito Federal contemplen la infraestructura que garantice el acceso y libre tránsito para las personas con discapacidad, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se solidarice con la huelga de pagos de luz eléctrica en tanto no se tenga respuesta de las autoridades sobre los cobros excesivos realizados a miles de familias, se regularicen los convenios en las unidades habitacionales y se regularice en el suministro de energía eléctrica en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con Punto de Acuerdo sobre la revista de la Asamblea Legislativa y la creación de manuales legislativos para uso específico, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

16. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita atentamente a cada uno de los 16 Jefes Delegacionales, informen a esta H. Asamblea Legislativa sobre la ubicación del predio donde se llevará a cabo la construcción de su respectivo centro de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, así como la fecha en que se licitó el proyecto ejecutivo del mismo, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, para que establezcan una escuela técnico deportiva gratuita en todos los deportivos públicos de su Demarcación, considerando de manera especial la atención a niñas y niños con alguna discapacidad, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, Doctor Luis Armando González Placencia, así como a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, para que de manera conjunta instalen y promuevan la Casa del Árbol de manera permanente en cada una de las Demarcaciones Delegacionales y al mismo tiempo consideren dentro de su presupuesto, una partida para realizarlo, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en el ámbito de sus atribuciones realice un estudio técnico del sistema de drenaje en la zona de Cuauhtémoc, así como el vaso regulador incluyendo el Río Maximalaco en la Delegación Gustavo A. Madero, para determinar y resolver las causas de las inundaciones que se dan año con año, mediante la proyección de las obras necesarias y en base a ellas determinar el presupuesto suficiente para realizarlas, a fin de evitar daños a la población, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que a la brevedad renueve el parque vehicular destinado a la recolección de residuos sólidos, por los altos índices de contaminación que emiten, asimismo para que informe de manera pormenorizada, sobre las herramientas y programas en materia de salubridad que se otorgan a los trabajadores de limpia para el desempeño de sus labores sin poner en riesgo su salud y su vida, que presenta el Diputado Alan

Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal para realizar un estudio para determinar la viabilidad de proporcionar un apoyo en alimentación a las personas con enfermedades terminales y degenerativas mentales del Distrito Federal, que presenta el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, al Secretario de Educación del Distrito Federal y a los dieciséis Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus atribuciones implementen un plan para fomentar la enseñanza de la charrería en la Ciudad de México, que remite el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23. Con Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno sobre prácticas de institucionalidad del Órgano Colegiado, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

24. Con Punto de Acuerdo respecto de los derechos humanos, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

25. Con Punto de Acuerdo relativo al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26. Con Punto de Acuerdo relativo al impuesto de la tenencia vehicular, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ingeniero Meyer Klip Gervitz y al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que se proceda a retirar el espectacular ubicado a la altura del kilómetro 3.5 de la vialidad Picacho Ajusco, que presenta el Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que en la medida de sus atribuciones y sus facultades promueva la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos, que presenta el Diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con Punto de Acuerdo por el que se hace un llamado al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación se exhorte a la industria refresquera a la inscripción de una leyenda que advierta al consumidor que el consumo de estos productos causa sobrepeso, obesidad y deteriora severamente la salud y disminuye el promedio de vida, que presenta el Diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo, a fin de que atendiendo la demanda ciudadana, realicen lo conducente para que se posponga la consulta para determinar la aplicación del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2012 que habría de realizarse el próximo domingo 28 de agosto de 2011, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Finanzas y de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen los trámites, transferencias y movimientos necesarios a fin de que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ejerza el presupuesto participativo 2011 en materia de compra de vehículos de seguridad que fueron resultado de la consulta ciudadana del pasado 27 de marzo de 2011, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Javier Sodi de la Tijera y a la totalidad de los Jefes Delegacionales a conducirse en apego a lo juramentado ante esta representación popular del Distrito Federal al asumir los cargos para que fueron electos en la toma de protesta, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con Punto de Acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita de la manera más respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México información de conformidad con el Artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita de manera respetuosa al C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas, que de conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Eficiente del Distrito Federal, en su párrafo sexto, se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los

ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del propio Artículo 6 de la Ley en comento, durante el segundo trimestre del 2011, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita diversa información de la seguridad pública y prevención del delito, ejercicio de los recursos federales y acciones de coordinación del Distrito Federal, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía incrementar a 600 millones de pesos los recursos destinados al programa de seguro del desempleo para el ejercicio presupuestal 2012, con la finalidad de continuar apoyando a los habitantes del Distrito Federal ante la inestabilidad económica y financiera internacional que afecta a nuestro país, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Licenciada Clara Marina Brugada Molina, a fin de que en el ámbito de sus facultades erradique el basurero clandestino ubicado en el camellón de la Avenida Circunvalación, entre Ermita Iztapalapa y Avenida Morelos Colonia Ampliación Santa María Aztahuacán en la misma Demarcación y así evitar la propagación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje que ocasionan inundaciones en época de lluvias, y coloque letreros alusivos en los que este escrita la leyenda *De conformidad a la Ley de Cultura Cívica, al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar basura en lugares no autorizados se le sancionará ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas*, que presenta la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con Punto de Acuerdo por el cual respetuosamente se solicita al Maestro Emilio Barriga Delgado, Tesorero del Distrito Federal, emita los lineamientos requeridos para la regularización de tomas de agua clandestinas a que hace referencia el Artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, rinda un informe por escrito a esta Asamblea

Legislativa de las razones por las que no ha realizado las obras determinadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011, por un monto de 9,757,600 pesos etiquetados para la automatización del cárcamo que desagua la lluvia de la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, a pesar de que reiteradamente se le ha solicitado y por esa razón los vecinos de esa Colonia han sufrido inundaciones en sus viviendas en dos ocasiones, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Titulares del Proyecto Metro del Distrito Federal, así como a las Secretarías de Medio Ambiente y de Obras y Servicios, a contemplar la construcción de una ciclovía a lo largo de la Línea 12 del Metro, en los ejes viales 7 y 8 Sur, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez y al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, ambos del Distrito Federal, para que en conjunta colaboración implementen acciones para que le sea retirada la licencia o permiso de conducir a los automovilistas o motociclistas que participen en carreras clandestinas arrancones en las vialidades del Distrito Federal, hasta por un año en caso de que sea primera vez o de forma definitiva en caso de reincidencia, a fin de evitar accidentes automovilísticos en los que no solo se pone en riesgo la vida del conductor y sus acompañantes, sino la de la ciudadanía en general, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Arquitecto Felipe Leal Fernández, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa cuáles serán los predios, calles y Avenidas que se verán afectadas por el mega proyecto Arena Ciudad de México, ubicado en Avenida de Las Granjas en la Delegación Azcapotzalco, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

43. Con Punto de Acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Titular del Instituto Nacional de Salud Pública, para que omita llevar a cabo pruebas de VIH/SIDA en vía pública que contravengan la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre del Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno, ambos del Distrito Federal, a implementar acciones para combatir el delito de extorsión, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de los Diputados Mariana Gómez del Campo Gurza y Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

45. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, con la finalidad de que informe sobre hechos ocurridos el pasado 4 de agosto a las afueras de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

46. Con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que los cobros que realiza por los derechos de suministro de agua potable a los usuarios que se les estableció una cuota fija sean calculados por toma o derivada y no por número de viviendas o locales, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47. Con Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades delegacionales de Gustavo A. Madero para que resuelvan la situación de los locatarios de los mercados Villa Zona 34 y Ferro Plaza, que presenta el Diputado Rafael Calderón Jiménez a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

48. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Delegación Iztapalapa, de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría de Protección Civil y al Jefe de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilicen el trámite de reubicación y el otorgamiento de nuevas viviendas a las personas afectadas de la unidad habitacional, ubicada en Benito Juárez número 34 Colonia Lomas de San Lorenzo de la Delegación Iztapalapa, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre las incursiones de elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México en domicilios ubicados en la Delegación Tlalpan, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita información a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a efecto de que informe el proceso de avance en

el cumplimiento de las reglas de operación para ascender a los recursos del subsidio para la Seguridad Pública en los municipios (SUBSEMUN), que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal elabore el programa de manejo del área natural protegida Parque La Loma, ubicado en la Delegación Álvaro Obregón, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Cuajimalpa y al Presidente del Comité de Trabajo de Límites Territoriales del Distrito Federal, para los efectos que se indican, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita la declaratoria de la Colonia Jardines del Pedregal de la Delegación Álvaro Obregón, como parte del patrimonio urbanístico y Arquitectónico de la Ciudad, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a efecto de que se reconozca como pueblo originario a Santa Rosa Xochiac y san Bartolo Ameyalco como pueblos originarios del Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 55 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LA C. SECRETARIA. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de las Mmesas Directivas, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA. Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día miércoles diez de agosto del año dos mil once, con una asistencia de 11 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 66 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Enseguida la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie a fin de guardar un minuto de silencio en memoria del Licenciado Juan José Castillo Mota, quien fue Legislador de este Órgano de Gobierno.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Gobierno, 1 de la Oficialía Mayor, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 36 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, 1 de la Comisión de Derechos Humanos y 1 del Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 10 del Orden del Día había sido retirado.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, el Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa a que en uso de sus facultades constitucionales se sirva remover de su cargo a la ciudadana Maestra Marisela Morales Ibáñez, por su ineficiente desempeño al frente de la Procuraduría General de la República; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 12, 14 y 57 del Orden del Día habían sido retirados; asimismo que los puntos enlistados en los numerales 13 y 15 se trasladaba al final del capítulo de proposiciones.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, al Gobierno del Distrito Federal y a los gobiernos de las Delegaciones para presentar una alternativa educativa a los jóvenes de educación media superior y superior; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre propio y del Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 15, 16 y 18 del Orden del Día se trasladaban al final del Orden del Día.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo al plan de rescate ecológico de la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal informe sobre el monto de recursos económicos destinados durante el primer semestre de este año a los 318 mercados públicos del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se le solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román; y al Ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que de manera coordinada giren sus instrucciones a quien corresponde con la finalidad de realizar una visita de verificación en materia de obra en el predio ubicado en la esquina Suroriente del cruce de las calles Ricarte, (Colector 13) y Chosica, Colonia Valle del Tepeyac Delegación Gustavo A. Madero; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se solicita toda la información relativa al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, de la obra que se estaba realizando en el predio ubicado en la calle de Guayaquil número 31 Colonia Fraccionamiento Ampliación Lindavista Delegación Gustavo A. Madero; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales de cada una de las 16 Demarcaciones del Distrito Federal, envíen a esta Honorable Asamblea Legislativa los informes generales y específicos que están obligados a presentar en los Consejos Ciudadanos Delegacionales, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Licenciado José Antonio Revah Lacouture, para que informe acerca de los resultados arrojados por el Taller Interdisciplinario enfocado al Plan Maestro de Vivienda en la zona “La Montara”, de la Delegación Iztapalapa; asimismo, solicitarle pueda incorporar a la mesa de trabajo sobre el Plan Maestro de Vivienda para la zona de “La Montada” a la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa para que dé atención inmediata a la grieta presentada en la unidad habitacional Santa Cruz Meyehualco, así como también concluya los trabajos de mitigación de riesgo en grietas presentadas en la zona urbana ejidal de Santa María Aztahuacán; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López a nombre propio y del Diputado Horacio

Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General y a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, respectivamente, presenten un informe sobre las acciones e instrumentos jurídicos que ha celebrado el Gobierno del Distrito Federal para brindar Internet inalámbrico en espacios públicos de la Ciudad; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Administración Pública Local.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Honorable Cámara de Senadores sobre el anuncio de la venta del predio en la zona de La Ciudadela; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía a través de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas se realice una campaña de difusión y fomento de la cultura de donación de órganos en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Educación, para que en la medida de sus atribuciones, impulse el desarrollo artístico en los planteles de educación básica de la Ciudad enfocado en las áreas de danza, música y teatro; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y Cultura.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco para que presente a

la brevedad a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la licencia de construcción de las obras realizadas en el Rastro de Ferrería, en el número 800 de la Avenida de Las Granjas, en el Pueblo de Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 31 del Orden del Día se trasladaba al final del capítulo de proposiciones.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretaría de Finanzas y al Titular del Instituto de Vivienda para que envíen a la Asamblea Legislativa el Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la ejecución de los recursos y avance de las metas físicas que se tienen programadas para el ejercicio fiscal 2011 del Instituto de la Vivienda; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GUILLERMO OROZCO LORETO**

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, Licenciada Clara Marina Brugada Molina, aplique con estricto apego a la Ley el Reglamento de Vía Pública al comercio ambulante en su Demarcación, particularmente en las salidas y alrededores de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sobre la Avenida Ignacio Zaragoza y calzada Ermita Iztapalapa, así como en los paraderos de autobuses; suscrita por la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Licenciada Clara Marina Brugada Molina, a fin de que en el ámbito de sus facultades erradique el basurero clandestino ubicado en el camellón de la Avenida Circunvalación, entre 20 de Noviembre y Plan de Ayala, Colonia Zona Urbana Santa María Aztahuacán en la misma Demarcación y así evitar la propagación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje que ocasionan inundaciones

en época de lluvias y coloque letreros alusivos en los que esté escrita la leyenda, de conformidad a la Ley de Cultura Cívica: “Al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar en basura en lugares no autorizados, se le sancionará ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas”; suscrita por la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita un informe detallado y pormenorizado respecto del programa de uniformes escolares gratuitos; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de los secretarios de Educación, Desarrollo Económico, Turismo y Trabajo y Fomento al Empleo ante las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Transparencia a la Gestión, a efecto de que informen sobre los motivos por los cuales sus imágenes o nombres aparecen en propaganda estática en diferentes puntos de la Ciudad, en clara violación a las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente y en votación nominal a solicitud por escrito del Diputado promovente, con 5 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones, se desechó la propuesta por lo que la Presidencia ordenó hacer del conocimiento del Diputado promovente.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a dar contestación inmediata a cada una de las solicitudes de información requeridas por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y que son necesarias para la sustanciación de procedimientos iniciados por esta autoridad verificadora; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 15 y 16 del Orden del Día habían sido retirados.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, así como a la Contraloría Interna de la Delegación Miguel Hidalgo dar cumplimiento al acuerdo de la Asamblea Legislativa, de fecha 15 de junio del 2011, mediante el cual se le requiere información sobre las auditorías practicadas a obras públicas realizadas por la Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Ex Hacienda Coapa, en la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Fuentes Brotantes, en la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Fuentes de Tepepan, en la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Fuentes del Pedregal, en la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Granjas Coapa, en la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Ex Hacienda Coapa, en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Fuentes Brotantes, en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Fuentes de Tepepan, en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Fuentes del Pedregal, en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Granjas Coapa, en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, a que suspenda cuanto antes el Programa de Actualización y Regulación del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, y al Director del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ingeniero Meyer Klip Gervits, a detener

inmediatamente las obras de ampliación en la calle Cascada 320 Jardines del Pedregal, así como dar vista al ministerio público por la violación de sellos de clausura en dicha obra; suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre propio y del Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo suscritas por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para implementar un proyecto para instalar en todas las Colonias del Distrito Federal, receptores del sistema de alerta sísmica; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, rinda un informe sobre los avances de construcción y remodelación del proyecto de recuperación para transformar el parque ecológico Cuitláhuac, en un gran centro recreativo y deportivo; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Salud y al Secretario de Educación, todos del Distrito Federal, a que dentro de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a efecto de eliminar el consumo y la venta de estupefacientes en el interior de los planteles educativos del Distrito Federal y sus zonas perimetrales; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Educación.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 54 del Orden del Día había sido retirado.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a efecto de que se realice una campaña exhaustiva de comunicación pública que incluya medios de transporte y radio sobre los beneficios que implica la lactancia materna y que sea vista no sólo como un derecho de la madre, sino también de los recién nacidos; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director

General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a enviar información sobre la denuncia de trabajadores del Centro Cultural Javier Villaurrutia y acerca del cierre de dicho centro cultural; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 58 del Orden del Día se trasladaba al final del capítulo de proposiciones.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal elabore y presente a esta Honorable Asamblea Legislativa un programa para la atención de los alumnos que no obtuvieron lugar en las instituciones de educación media superior; y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que evalúe las alternativas para su financiamiento e instrumentación; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que instruya a la Secretaría del Medio Ambiente para que asuma la administración, guarda y custodia del Parque Nacional Desierto de los Leones en cumplimiento de la resolución dictada por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito VIII con sede en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que revise el procedimiento mediante el cual se modificaron los proyectos aprobados por Comités Ciudadanos de la Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo referente a los mercados públicos del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado

Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, ambos del Distrito Federal, informen el estado en que se encuentra el trámite de indemnización de los predios afectados por el decreto expropiatorio del 3 de octubre de 1962; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita de la manera más atenta al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General, y al Licenciado Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emprender una campaña de difusión sobre los trámites y facilidades fiscales previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal en apoyo de los grupos vulnerables; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita de la manera más atenta al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General, y al Licenciado Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios de Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emitir y entregar en el domicilio del contribuyente las boletas correspondientes al cobro de derechos por el suministro de agua en el tiempo y en la forma en la que faciliten su pago oportuno; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a dar cabal cumplimiento a las disposiciones previstas en el Código Fiscal del Distrito Federal y demás ordenamientos relativos que regulan

el cobro por el suministro de agua, así como también gire instrucciones precisas al personal encargado de la facturación para que sólo se realice un cobro de cuota fija por toma de agua existente; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, instrumenten las acciones necesarias en el ámbito de sus atribuciones para erradicar el aumento de los actos delictivos que actualmente afectan a los habitantes del centro del Pueblo de San Lorenzo Tezonco ubicado en la Delegación Iztapalapa; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, a nombre de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a: 1) Celebrar un convenio de colaboración con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA) a fin de que conjuntamente difundan y promuevan una campaña informativa para que los Titulares de los establecimientos mercantiles conozcan cuáles son sus obligaciones en esta materia, de igual manera a los ciudadanos sobre los derechos que les asisten, y 2), brindar a través de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas difundan entre la ciudadanía la cultura de la legalidad en esa materia, la vinculación de programas ciudadanos de transparencia y rendición de cuentas, talleres, cursos, asesoría jurídica y orientación sobre los mecanismos y procedimientos administrativos para la presentación, atención y desahogo de una promoción, es decir una solicitud, queja, demanda ciudadana, entre otras; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Licenciado Ricardo García Sáenz Lavista, Contralor General del Distrito Federal a que instruya al Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo

Urbano y Vivienda para que inicie los procedimientos que por responsabilidad administrativa pudiera derivarse de la presunta falsificación de certificados y constancias de uso de suelo, utilizado en diversos predios en las Delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, atribuible a los servidores públicos que resulten; asimismo, a que instruya al Contralor Interno en la Delegación Álvaro Obregón, para que en el caso de que la investigación realizada se presuman hechos constitutivos de delito, derivado de actos y omisiones de servidores públicos, se le informe a la brevedad para que se presente la denuncia que corresponda ante el Ministerio Público competente; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se pide a la Delegación Álvaro Obregón aclarar el estatus jurídico del predio La Cuesta; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las quince horas con cincuenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 17 de agosto a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión. De conformidad a su contenido, se instruye su revisión a la Comisión de Administración Pública Local para su atención.

HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN COMISIÓN PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

Exp. 1543 CP

Oficio N° CP2R2A.3812.

México, D. F., a 10 de agosto de 2011.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Me permito hacer de su conocimiento que en Sesión celebrada en esta fecha, se aprobó Dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de división de poderes, remite a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición que se dictamina, en razón de que a ese ámbito competencial corresponde iniciar, discutir y determinar cualquier modificación a la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

Sen. Ricardo García Cervantes
Vicepresidente

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 49 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

OFICIALÍA MAYOR

México, D.F., 08 de agosto de 2011.
Oficio N° OM/VL/3633/2011.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESENTE

Con relación a su atento oficio número MDDPSRSA/CSP/1998/2011 de fecha 03 de agosto del presente, donde me anuncia que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la encargada de despacho de la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo, Profra. Freyja Doridé Puebla López, adopté una serie de medidas para la prevención y atención del sobrepeso y la Obesidad, entre las que destacan las siguientes:

a. Emita una circular para que a partir del 5 de septiembre del año en curso de lunes a viernes de 12:30 a 13:00 hrs. se declare como horario para la activación física con la finalidad que las y los trabajadores que así lo decidan se incorporen a dichos programas.

b. Sustituya el refresco, galletas y azúcar en las reuniones de trabajo, así como en la distribución de las oficinas administrativas, por alimentos que contengan bajo contenido calórico y mayor valor nutricional.

Derivado de lo anterior, anexo me permito enviarle el cronograma de actividades que se han venido realizando, así como las acciones a seguir, con el objeto de cumplir en tiempo y forma con el Punto de Acuerdo en comento. Asimismo le remito copia de los soportes documentales de las acciones realizadas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Profra. Freyja Doridé Puebla López
Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de julio del 2011
SG/8711/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio BD10-1.1.2/1600/2011, mediante el cual el Lic. Ignacio Germán Reyes Quiroz, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación La Magdalena Contreras, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras y al Instituto Electoral del Distrito Federal, un informe de los hechos ocurridos el 11 de julio de 2011, en el Auditorio “Emiliano Zapata”, de esa Delegación, al iniciar la Sesión Extraordinaria para la renovación de la Mesa Directiva y el Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional de dicha Demarcación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1782/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 20 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8712/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance a mi similar SG/07843/2011 de fecha 18 de julio, adjunto oficio DGJ/05494/2011, mediante el cual el Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, Encargado del Despacho de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y al Procurador de Justicia del Distrito Federal, a fin de que atiendan oportunamente las denuncias ciudadanas respecto de los lugares en donde se tiene detectada la realización de fiestas clandestinas, que involucran delitos contra menores de edad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/946/2011 en donde se comunicó, por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de 'Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8713/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGSU/385/2011, mediante el cual el Ing. Arq. Josafat Rodolfo Olguin Salgado, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que informen a la Asamblea Legislativa, en un plazo de 10 días hábiles, sobre la estrategia y el presupuesto asignado a podas y reforestación urbana de parques y áreas verdes.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1618/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la

Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 20 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8714/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CVR/1135/2011, mediante el cual el Lic. Osear López Rosas, Coordinador de Verificación y Reglamentos en la Delegación Iztapalapa, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y al Procurador de Justicia del Distrito Federal, a fin de que atiendan oportunamente las denuncias ciudadanas respecto de los lugares en donde se tiene detectada la realización de fiestas clandestinas, que involucran delitos contra menores de edad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/941/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 05 de agosto del 2011
SG/8715/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DACE/213/081-2011, mediante el cual el C. Víctor Hugo Acosta Vargas, Director de Conservación Ecológica en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que informen a la Asamblea Legislativa, en un plazo de 10 días hábiles, sobre la estrategia y el presupuesto asignado a podas y reforestación urbana de parques y áreas verdes.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1618/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 20 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 05 de agosto del 2011
SG/8716/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DMH/JOJD/DCPD/394/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Director de Calidad y Proyectos Delegacionales en Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que informen a la Asamblea Legislativa, en un plazo de 10 días hábiles, sobre la estrategia y el presupuesto asignado a podas y reforestación urbana de parques y áreas verdes.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1624/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 20 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 05 de agosto del 2011
SG/8717/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio sin número, mediante el cual el Ing. Miguel Ángel Cámara Arango, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Xochimilco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que informen a la Asamblea Legislativa, en un plazo de 10 días hábiles, sobre la estrategia y el presupuesto asignado a podas y reforestación urbana de parques y áreas verdes.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1629/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 20 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 05 de agosto del 2011
SG/8718/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos

de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGSU/558/11, mediante el cual el Arq. Gustavo Rojas Cruz, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Benito Juárez, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que informen a la Asamblea Legislativa, en un plazo de 10 días hábiles, sobre la estrategia y el presupuesto asignado a podas y reforestación urbana de parques y áreas verdes.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1616/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 20 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8719/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SE/280/2011, mediante el cual la C. Martha P. Ortiz Pérez, SubDirectora de Conservación Ecológica en la Delegación Xochimilco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, al Director General de Bosques Urbanos, a la Directora del Bosque de San Juan de Aragón, al Director del Bosque de Chapultepec, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de llevar a cabo una amplia campaña de reforestación en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/851/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8720/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto el oficio DCRD/1125/11, mediante el cual el C. Jorge Frías Rivera, Director de Cultura Recreación y Deporte en la Delegación Venustiano Carranza, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa y Jefes Delegacionales a coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal para ubicar, financiar, con empresas socialmente responsables, y desarrollar espacios de skate para los jóvenes de su Demarcación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1102/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 22 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8721/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DETMO/693/2011, mediante el cual la C. Rosaura Narváez Hernández, Directora Ejecutiva de la Territorial Moctezuma en la Delegación Venustiano Carranza, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los

Jefes Delegacionales a que verifiquen, en su respectiva Demarcación territorial, las condiciones del sistema de drenaje de las unidades habitacionales que se encuentren en posible situación de riesgo y se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la salud de los habitantes de estos inmuebles.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1338/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 6 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8722/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/05490/2011, mediante el cual el Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, Encargado del Despacho de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los Titulares de los 16 Órganos Político-Administrativos para que, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, realicen de manera permanente las verificaciones administrativas necesarias a los mercados públicos a fin de que la venta de animales se realice dentro del marco jurídico vigente.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/2485/2010, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 20 de diciembre próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8723/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG705489/2011, mediante el cual el Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, Encargado del Despacho de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y a los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de que se establezca un programa que difunda entre la población, los nuevos trámites, requisitos y facilidades para operar comercio establecido así como las medidas de seguridad y prohibiciones que prevé la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1305/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 12 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8724/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CA/151/2011, mediante el cual el Lic. Marcial Meza

Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para intensificar sus acciones de promoción y cumplimiento en la Ciudad de México del “Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020”.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/752/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 8 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8725/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CA/153/2011, mediante el cual el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Jefes Delegacionales a que verifiquen, en su respectiva Demarcación territorial, las condiciones del sistema de drenaje de las unidades habitacionales que se encuentren en posible situación de riesgo y se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la salud de los habitantes de estos inmuebles.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1335/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 6 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8726/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DMH/JOJD/DCPD/376/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Director de Calidad y Proyectos Delegacionales en Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas, para que apliquen puntualmente en todas las oficinas públicas del Gobierno de la Ciudad la separación de desechos sólidos para facilitar su reciclaje y aprovechamiento.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1372/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 6 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8727/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio 6D10-1.2./1360/2011, mediante el cual el Lic. José Antonio Islas amaña, Director General de Administración en la Delegación La Magdalena Contreras,

da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se recomienda a los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, la digitalización y publicación en su portal de internet de información relacionada con los avisos de declaración de apertura y las solicitudes ingresadas para el otorgamiento de permisos, en los términos de la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1476/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 19 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8728/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio 8D10-1.8/2427/2011, mediante el cual el Lic. Eduardo A. Vázquez Camacho, Director General de Medio Ambiente y Ecología en la Delegación La Magdalena Contreras, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas, para que apliquen puntualmente en todas las oficinas públicas del Gobierno de la Ciudad la separación de desechos sólidos para facilitar su reciclaje y aprovechamiento.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1371/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 6 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8729/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio UH/389/2011, mediante el cual el C. Raúl Basalto Luviano, Jefe de la Unidad Departamental de Atención a Unidades Habitacionales en la Delegación Iztapalapa, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa, para que agilice y termine las labores de pintura e impermeabilización de la Unidad Habitacional “Ignacio Zaragoza”, ubicada en la calle Emilio Azcárraga.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/065/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 4 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8730/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JDI/0533/11, mediante el cual el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta

al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas, para que tomen las medidas necesarias a fin de que se ordene el comercio informal en las afueras y periferias inmediatas de los centros escolares públicos y privados de todos los niveles, así como en los hospitales.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/281/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 18 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8731/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JDI/0534/11, mediante el cual el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a fin de que implementen un botón de emergencia (pánico) audible y visual, en diversos puntos de los Centros Deportivos que se encuentran bajo su responsabilidad, en sus respectivas Demarcaciones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/699/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 09 de febrero del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8732/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance a mi similar SG/007137/2011 de fecha 29 de junio, adjunto oficio JDI/0532/11, mediante el cual el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que, de manera coordinada y permanente, realicen operativos a fin de evitar la exhibición y venta de material pornográfico en la vía pública.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1659/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 28 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8733/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JDI/0531/11, mediante el cual el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco,

da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 16 Delegaciones del Distrito Federal a implementar políticas para el desarrollo humano integral de los adultos mayores, similares a la Universidad de la Tercera Edad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1458/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 18 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8734/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGODU/756/2011, mediante el cual el Lic. Rafael Figueroa González, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Jefes Delegacionales a que verifiquen, en su respectiva Demarcación territorial, las condiciones del sistema de drenaje de las unidades habitacionales que se encuentren en posible situación de riesgo y se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la salud de los habitantes de estos inmuebles.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1329/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 6 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8735/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGPC/0495/2011 y CD, mediante el cual la C. Connie Rosanely Alavez Luna, Directora General de Participación Ciudadana en la Delegación Azcapotzalco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que rindan los informes ante sus respectivos Consejos Ciudadanos Delegacionales, que prevé la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/322/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 24 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8736/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/277/2011, mediante el cual el Lic. Antonio Padierna Luna, Director General de Desarrollo Social

en la Delegación Azcapotzalco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 16 Delegaciones del Distrito Federal a implementar políticas para el desarrollo humano integral de los adultos mayores, similares a la Universidad de la Tercera Edad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1452/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 18 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8737/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto el oficio DGDS/281/2011, mediante el cual el Lic. Antonio Padierna Luna, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Azcapotzalco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa y Jefes Delegacionales a coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal para ubicar, financiar, con empresas socialmente responsables, y desarrollar espacios de skate para los jóvenes de su Demarcación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1089/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 22 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8738/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/275/2011, mediante el cual el Lic. Antonio Padierna Luna, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Azcapotzalco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Educación, así como a los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, para que con base en la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas como refiere la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, realicen en conjunto un programa de talleres para la prevención del embarazo en adolescentes.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/605/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 1° de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8739/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto

oficio DGPC/0489/2011, mediante el cual la C. Connie Rosanely Alavez Luna, Directora General de Participación Ciudadana en la Delegación Azcapotzalco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a cumplir con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana, referente a los apoyos materiales, particularmente lo estipulado en los Artículos 93, 152, 172, 185 y 186, en el ámbito de sus obligaciones y facultades.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1114/2011 en donde comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 22 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8740/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto el oficio DAO/DGDD/436/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa y Jefes Delegacionales a coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal para ubicar, financiar, con empresas socialmente responsables, y desarrollar espacios de skate para los jóvenes de su Demarcación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1088/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 22 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 03 de agosto del 2011
SG/8741/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto el oficio DAO/DGDD/452/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan acuerdos con las asociaciones de vendedores ambulantes, a efecto de que limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1544/2010, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 28 de julio próximo pasado relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 02 de agosto del 2011
SG/8760/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/172/2011, mediante el cual el Secretario de

Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta intensificar acciones de promoción y cumplimiento, en la Ciudad de México, del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 y planear, presupuestar, construir e inaugurar el 11 de mayo de 2012, en cada una de las 16 Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, un centro educativo vial.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/740/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 02 de agosto del 2011
SG/8761/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio GDF/SOS/1247/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a realizar las obras de drenaje y la construcción de un colector sanitario de las aguas negras que actualmente vierten en la barranca de Tezozonco.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/451/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 02 de agosto del 2011
SG/8762/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio STV/OS/508/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta para que dentro de sus respectivas facultades, se acuerde ejecutar los mecanismos necesarios para la creación de ciclovías.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/SP/057/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 02 de agosto del 2011
SG/8763/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SC/546/2011, mediante el cual la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita destinar apoyos logísticos para la organización y celebración de la jornada jurídica de atención para los adultos mayores y del evento danzón por una vida en plenitud.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1549/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 02 de agosto del 2011
SG/8764/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio GDF/SOS/1260/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar los motivos por los cuales permanece cerrado el centro deportivo denominado “LUIGGY”, ubicado en Av. Ingeniero Eduardo Molina entre Oriente y Morelos, Col. El Coyol, Delegación Gustavo A. Madero.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1279/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 04 de agosto del 2011
SG/8765/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-DESU-DI-SSC-136931/2011, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que se otorguen las facilidades para que en los Módulos de Atención, Orientación, y Quejas Ciudadanas de los Diputados de ese Órgano Legislativo, gestionen diversos trámites.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1223/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 04 de agosto del 2011
SG/8766/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/180/2011, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta implementar un operativo de vigilancia en los cruces de Avenida Ermita Iztapalapa y la calle Hortensia, así como en el cruce de las calles Violeta y Petunia, ambos de la Colonia Los Ángeles.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1401/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 04 de agosto del 2011**SG/8767/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/181/2011, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar diversos aspectos relativos a los depósitos vehiculares de la administración pública del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1397/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE*Lic. José Ángel Ávila Pérez**Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 04 de agosto del 2011**SG/8768/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio 10000/O.G./001009-2011, mediante el cual el Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil y la Secretaría de Transportes y Vialidad,

lleven a cabo las acciones necesarias para establecer los mecanismos que delimiten de manera física a través de señalamientos, los accesos a las instalaciones del metro, a fin de salvaguardar la integridad de los usuarios de dicho medio de transporte.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1367/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE*Lic. José Ángel Ávila Pérez**Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 02 de agosto del 2011**SG/8769/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/171/2011 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta implementar y fomentar de manera coordinada una campaña intensiva de difusión para la cultura del uso de cinturón de seguridad de los automovilistas y sus acompañantes y en su caso se hagan efectivas las sanciones correspondientes de acuerdo al Reglamento de Tránsito, con el objeto de reducir los riesgos en accidentes automovilísticos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1073/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE*Lic. José Ángel Ávila Pérez**Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 02 de agosto del 2011**SG/8770/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio STyFE/SP/439/11, mediante el cual el Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que los 16 Jefes Delegacionales se coordinen con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a fin de cada 6 meses se realicen ferias de fomento al empleo, y con ello se promueva el empleo en cada una de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1609/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE*Lic. José Ángel Ávila Pérez**Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O****SECRETARÍA DE GOBIERNO***“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 02 de agosto del 2011**SG/8771/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio GDF/SOS/1258/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita un informe sobre el estado que guarda la construcción

del Distribuidor Vial Calle 7-Av. Chimalhuacán, ubicado en los límites de las Delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza, con el Municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/213/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE*Lic. José Ángel Ávila Pérez**Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O****SECRETARÍA DE GOBIERNO***“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 02 de agosto del 2011**SG/8772/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio PS/347/2011, mediante el cual la Procuradora Social del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta implementar las acciones necesarias para que se atienda la problemática de la unidad habitacional Jardines de Ceylán, ubicada en Avenida Ceylán 541, entre Poniente 116 y Boulevard de los Ferrocarriles, Delegación Azcapotzalco.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1351/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE*Lic. José Ángel Ávila Pérez**Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O****SECRETARÍA DE GOBIERNO***“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 04 de agosto del 2011**SG/8773/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-DEPC-DT-SP-UDEMS-136986/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que en el ámbito de competencia realice las acciones necesarias para mitigar los daños estructurales del paso a desnivel, ubicado en Circuito Interior y Av. Jardín en la Delegación Azcapotzalco.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1397/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 02 de agosto del 2011
SG/8774/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio GDF/SOS/1246/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar sobre el Programa denominado 100 Acciones para Mejorar el Tránsito Vial en la Ciudad de México y del Programa Mejoramiento de la Imagen Urbana para Reparar la Carpeta Asfáltica de las Principales Vialidades Primarias.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/909/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 02 de agosto del 2011
SG/8775/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio MBIDGIDJ/1459/2011 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General del Metrobús, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita un informe del proyecto de la línea 4 del Metrobús, así como el calendario de obras.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1400/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 02 de agosto del 2011
SG/8776/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos

de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio D.G./001006/2011 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a reparar las fisuras que causan las filtraciones de agua de lluvia en las 12 Líneas del Metro, sobre todo en las estaciones de transbordo, para así garantizar la seguridad del Sistema de Transporte Colectivo y la integridad de los usuarios.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1344/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 04 de agosto del 2011
SG/8777/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DIF-DF/D.G./230/11 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita un informe de los Centros que tiene a cargo la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la niñez.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1396/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESIDENCIA
INFODF/0614/2011

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO

PRESIDENTE DEL SEGUNDO

RECESO DEL SEGUNDO AÑO

DEL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Me refiero al oficio DDPSRSA/CSP/1896/2011, de fecha 27 de julio de 2011, mediante el cual hace de mi conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el veintisiete de julio del presente año, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los 71 Entes Públicos que no cumplieron con la publicación de la información de oficio en sus portales de internet, a tomar las medidas necesarias para la publicidad de la misma, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como a atender en tiempo y forma los requerimientos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (se anexa relación de los Entes Públicos).

SEGUNDO. Se solicita al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal dé vista a la Contraloría General del Distrito Federal. (sic)

Al respecto, cabe señalar que mediante el acuerdo 0939/S0/13-07/2011 aprobado por el Pleno de este Instituto en su Sesión celebrada el trece de julio de dos mil once, se determinó dar vista a los Órganos de Control de los 71 entes públicos que incumplieron con la información pública de oficio que deben dar a conocer en su portales de internet correspondiente a dos mil once.

Por lo que en cumplimiento al acuerdo antes referido, este Instituto con fecha 08 de agosto de dos mil once, procedió a dar vista a los siguientes órganos de control, mediante los oficios que se enlistan:

1. Contraloría General del Distrito Federal, mediante oficio ST/1297/2011, en el cual se hizo del conocimiento el incumplimiento de 65 entes públicos.
2. Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio ST/1298/2011.
3. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, mediante los oficios ST/1299/2011 y ST/1300/2011.
4. Contraloría Interna de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, mediante oficio ST/1301/2011.
5. Contraloría de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mediante oficio ST/1302/2011.

6. Contralora General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, mediante oficio ST/1303/2011.

Con la vista a los órganos de control por el incumplimiento de las obligaciones de transparencia de 71 entes públicos, a su vez, este Instituto cumple con lo dispuesto en el Punto Segundo del acuerdo emitido por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para lo cual se anexan copias de los acuses de los oficios antes referidos.

Por otra parte, cabe destacar que este Instituto realiza dos evaluaciones por año para determinar el cumplimiento de las obligaciones de oficio de los entes públicos. Derivado de lo anterior, entre 2006 a la fecha, el Instituto ha procedido a dar 261 vistas a los órganos de control correspondientes, ya que se observó incumplimiento parcial o total en igual número de sujetos obligados.

Finalmente, este Instituto reconoce el esfuerzo y preocupación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia, y por fortalecer el marco jurídico, en beneficio de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en el Distrito Federal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Oscar M. Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

— O —

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio N° SEUUEU311/2698/11
México, D.F., a 10 de agosto de 2011

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

Por este conducto y en alcance al oficio número SEL/UEL/311/1417/10, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/ 00003909, suscrito por la Lic. María del Consuelo Juárez Mendoza, Directora General Adjunta de Legislación y Consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales complementa la respuesta al Punto de Acuerdo relativo a las zonas boscosas de la Delegación Milpa Alta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Carlos Angulo Parra
Titular de la Unidad

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia

contienen respuesta relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento de los Diputados proponentes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 9 y 10 del Orden del Día han sido retirados.

De la misma manera se les comunica que el punto enlistado en el numeral 11 será presentado al final del Capítulo de Propositiones.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, considere como política prioritaria la realización de programas para incentivar la felicidad entre la población de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ. Gracias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, CONSIDERE COMO POLÍTICA PRIORITARIA, LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA INCENTIVAR LA FELICIDAD ENTRE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado Carlos Augusto Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, 46, 47 cuarto párrafo y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, considere como política prioritaria, la realización de programas para incentivar la felicidad entre la población de la Ciudad de México, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Todos alguna vez en la vida nos hemos preguntado si en verdad somos felices. Podemos tener bienes materiales, o estar en armonía con nuestra familia, o simplemente sentirnos con un buen estado de ánimo, lo cual se puede traducir en sentir “felicidad”. Lo que sí es un hecho, es que la pregunta antes precisada ha sido estudiada desde la existencia del hombre sin que se haya llegado a determinar

a manera de Tesis, cuál es la verdadera felicidad en el ser humano, incluso, el sólo hecho de conceptualizar esa palabra, ha causado varias controversias. Así, por ejemplo, tenemos que desde la época de los Griegos, ya existía un debate al respecto. Aristóteles, decía que ser feliz es autorrealizarse, alcanzar las metas propias de un ser humano; rechaza que la riqueza pueda ser la felicidad, pues es un medio o para conseguir placeres o para conseguir honores, pero reconoce que existen personas que convierten a las riquezas en su centro de atención. Platón, seguía la misma idea que Aristóteles, pero enfocada a una vida después de la muerte. En esta tesitura, Epicuro (fundador de la escuela del Epicureismo) decía que el ser feliz es experimentar placer intelectual y físico y conseguir evitar el sufrimiento mental y físico. Además de los filósofos antiguos, han existido otros posteriores, basados en la teología cuyo principal exponente, San Agustín de Hipona, señalaba que la felicidad se lograba en la unión con Dios, esto es, cumpliendo los mandamientos que había dejado en la tierra, de tal manera que el estado de satisfacción se lograría después de la muerte al alcanzar las recompensas de nuestro comportamiento.

Actualmente existen acepciones diferentes en lo que al término de felicidad se refiere; por considerar uno, tenemos al destacado en el Diccionario de términos filosóficos, el cual precisa que etimológicamente, procede de buen demonio, término en el sentido Socrático del daimon interior o espíritu profundo personal y la define como "... el estado de armonía o plenitud interior; reflejo subjetivo de la recta ordenación de la vida hacia su verdadero fin". De igual manera, el Diccionario de la Real Academia Española señala que es un "Estado del ánimo que se complace en la posesión de un bien", o simplemente la "satisfacción, gusto, contento".

Hay un sin fin de autores, libros, diccionarios, revistas, Artículos que se han postulado sobre el término, los cuales no señalaremos por cuestiones de inútiles e innecesarias reproducciones, sin embargo y tomando en cuenta los anteriores significados, podemos deducir dos elementos importantes de la palabra felicidad. El primero de ellos, es que existen puntos de vista encontrados con lo que a su significado se refiere, ya que para Epicuro significa placer, mientras que para el Diccionario de la Real Academia es simplemente una satisfacción, cuestión que se sigue analizando en la actualidad. El segundo elemento es que todos los términos coinciden en que la principal característica de la felicidad es que busca alcanzar la plenitud o satisfacción del ser humano, lo divergente en los conceptos, son los medios para alcanzarlo.

Ahora bien, si difícil resulta conceptualizar a la felicidad por que cada uno de los más de mil millones de personas en el mundo que somos tiene su propio concepto de felicidad, no menos difícil es el cúmulo de consecuencias que contiene la palabra, esto es, puede cambiar el rumbo de un país, su economía, el desarrollo personal e incluso ser determinante

para la supervivencia de la humanidad. En efecto, CNN en español, destacó un Artículo realizado en Washington por un grupo de investigadores el primer trimestre del presente año y destaca que el estar rodeados de gentes que se sienten felices, mejora la felicidad propia, informaron para el British Medical Journal. En un estudio realizado a 4,700 niños en el que se les preguntaba si en la semana anterior: 1, disfrutaron la vida; 2, si fueron felices; 3, si se sintieron esperanzados sobre el futuro y 4, sintieron que eran tan buenos como otras personas, el 60% se catalogaron como felices, pero esto se debió a que las personas que tenían mayores conexiones en la sociedad, como convivencia con la familia, con su pareja, con sus vecinos, y con amigos eran los más felices, por lo que concluyeron en el estudio que "Si un contacto social es feliz, aumenta la probabilidad de que tú lo seas en un 15%", y "Un amigo de un amigo, o el amigo de una esposa o un hermano, si son felices, incrementa tus probabilidades un 10%"; de esto se colige que mientras más personas son felices, más personas se contagiarán logrando realizar "una cadena" en la materia. Además, especialistas precisaron de manera detallada que la felicidad conlleva a mayor rendimiento en el trabajo, en el entorno social y en las actividades cívicas. Ello es así ya que según un estudio realizado por la empresa "Multisistemas de Seguridad Industrial", firma con más de 25 años de experiencia en el ramo laboral e industrial, reveló que los empleados que se sienten felices y realizados en su trabajo aumentan su productividad 30% en promedio mensual respecto de quienes ven su labor sólo como una fuente de ingresos, agregando el estudio que las personas más productivas en una organización suelen generar diferentes propuestas para mejorar sus áreas o involucrarse en el diseño y producción de innovaciones y extensiones de línea. Consideran que uno de los principales problemas de la infelicidad es el estrés, y de acuerdo a la encuesta que realizó la citada empresa, uno de cada cinco empleados en al menos una ocasión se ha reportado enfermo por causa del estrés. Como es de esperarse, en el Distrito Federal, Estado de México y Nuevo León se concentran más casos de personas estresadas. Por último, en la encuesta se logró vislumbrar que existe un fuerte vínculo entre bienestar laboral y felicidad general y las compañías que más personas felices tienen son aquellas que aconsejan e incentivan a sus empleados a hacer ejercicios y aprender a reír de si mismo, es decir, impulsar las actividades que limitan el estrés laboral.

Aunado a lo anterior, en 2010, la empresa trasnacional Coca-cola, realizó un estudio sobre la felicidad en todo el mundo y su vicepresidente en Norteamérica, Bill Kelly, señaló que el 77% de las 12 mil 500 personas entrevistadas en diversos países de Europa y América coincidieron que el contacto físico con padres y familiares es la fuente de felicidad más importante para una persona; asimismo, destacó que el 39% considera que una de las cosas más placenteras del día es quedar por la tarde con algún ser querido, el 22% cree que lo es comer con la familia y el 17% por una sana convivencia con amigos.

Los datos antes vertidos son un parámetro para poder considerar que aquella satisfacción personal no es tan simple, ya que, si una persona es considerada feliz, será más propicio que desarrolle mejor su ámbito laboral y su vida personal, por lo que dejamos de ver aquí la importancia que reviste esta palabra felicidad.

Ahora bien, ¿Qué tan felices somos en el planeta tierra, en nuestro país y en nuestra ciudad?, esta pregunta, al intentarla resolver, nos reflejará el problema que cómo estamos en el Distrito Federal y la propuesta concreta que planteamos. A primera referencia, consideraremos a una Organización que se encarga de medir los parámetros mediante estudios e investigaciones científicas en la apreciación subjetiva de la vida, la cual se denomina World Database of Happiness la cual destaca que México es el séptimo país más feliz del mundo, en virtud de que los mexicanos son capaces de juzgar positivamente su calidad de vida es decir, 7.9 como promedio en el lapso 2000-2009 en una escala de 0 a 10; Costa Rica ocupa el primer lugar. Asimismo, la empresa Transnacional Coca Cola Company ya citada en el año 2010, destacó que de un estudio realizado en 16 países, los mexicanos y los argentinos son los más felices, incluso por encima de España, Francia, Estados Unidos e Inglaterra.

De igual manera, TSN Research International México, empresa encargada de realizar estudios de investigación mercado y negocios, señaló que el 69% de los mexicanos se considera feliz, 3 de cada 10 muy feliz y sólo 3% infeliz. A nivel Distrito Federal, se realizó en el 2008 una Encuesta realizada por Parametría y el Colegio de México arrojando que los índices de felicidad en los habitantes del Distrito Federal se han deteriorado considerablemente en los últimos 10 años debido al crecimiento en la inseguridad, la corrupción, el desempleo y el tráfico, sin embargo, precisa que pese todo ello, el 96% de los capitalinos se declara feliz o muy feliz.

Estas estadísticas podrían parecer positivas, sin embargo para la Encuestadora Mitofsky, no es como algunos lo mencionan. Ejemplo de ello, lo encontramos en un levantamiento que recientemente realizó (diciembre de 2010) denominado ¿Cómo se siente el mexicano?, arrojando datos interesantes: de los encuestados señalaron que en este año, al 72% les irá mejor y solo al 12% peor; sin embargo, dentro del parámetro de las personas que destacan que les irá mejor, la mayoría eran jóvenes con un 80% y con un nivel socioeconómico medio o alto con el 78%; sin embargo, este dato disminuye cuando las personas que tienen 50 años o más consideran que les irá mejor con un 67% y las personas que tienen nivel socioeconómico bajo este dato oscila en 72%. Sólo el 16% de los mayores de 66 años se consideran muy felices y el 23% infeliz. Así, los entrevistados consideran que el motivo por el cual reflexionan que en este año les iría mejor, será a causa del esfuerzo que personalmente realicen, esto es, que no le atribuyen al gobierno el optimismo.

En este orden de ideas, existen diversos factores que han agravado la felicidad de los capitalinos en los últimos años y que incluso disminuyen la impresión de prosperidad, generando una imagen de la capital como un lugar de sufrimiento más que de bienestar, que limitan el desarrollo humano. Esto, lo podemos medir a través de la encuesta “La Felicidad y la Infelicidad en el Distrito Federal”, realizada por Estudios PsicoIndustriales (EPSI), destacando que para los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México, la principal desventaja de vivir o trabajar en el Distrito Federal es la inseguridad y su relación con la delincuencia; el segundo lugar que motiva la infelicidad entre los capitalinos es el desempleo y la falta de oportunidades ya que las preocupaciones económicas impiden que el individuo viva el presente lo cual afecta las relaciones interpersonales y familiares, pues el acceso a diversiones y convivencia cuestan dinero; por último, el tránsito, pues el desplazarse de un lugar toma mucho tiempo, además de que los automovilistas no cuidan al peatón.

Ahora bien, expertos en la materia, han destacado que hay diversas circunstancias mediante las cuales puede aumentar la felicidad de las personas. The Coca Cola Company deduce que una de las claves de la felicidad es el contacto entre personas ya que el 77% de las 12 mil 500 personas entrevistadas en los países ya destacados, coincide en que el contacto físico con padres y familiares es una fuente de felicidad más potente que cualquier alternativa virtual. El 39% considera que la felicidad estriba en el quedarse por la tarde con algún ser querido, el 22% cree que lo es comer con la familia y el 17% destaca por charlar con amigos y compañeros.

Otros factores tienen que ver por ejemplo con la apariencia personal, ya que la Encuestadora Mitofsky precisó que el 36% de los mexicanos consultados aseguraron tener una complexión media, una proporción similar (34%) se describe como delgada y el 26% como robusto y los delgados se consideraban más felices.

También destaca que el viajar más de tres veces al año fuera de su lugar de residencia, hace sentir más feliz a las personas. Se observa una ligera diferencia en el grado de felicidad que declaran los hombres y mujeres cuando son casados o cuando permanecen solteros; aproximadamente 5% más de los solteros se auto clasifican muy felices en ambos géneros.

Así, la situación laboral es preponderante para considerarse o no felices, la cadena CNN precisó que el 46% de los mexicanos tiene miedo de perder su empleo, lo cual les genera cierta infelicidad.

Luego entonces, podemos decir que a mayor juventud se sienten más sanos y felices y para que las personas sientan la verdadera felicidad, depende mucho más de su percepción y del contacto con las demás personas, especialmente a través del “amor” con sus familiares y teniendo cierta estabilidad económica.

Con todos estos datos y antecedentes, hemos visto que en las sociedades de diversas naciones como en México es muy representativa la palabra “feliz”, ya que el sentir infelicidad, puede afectar las relaciones interpersonales, familiares y profesionales. En cambio el estar sanos, aumenta el grado de productividad personal como ya señalamos. Esto, lo corrobora el ganador del Premio Nobel de Economía Amartya Sen quien precisó que los niveles de felicidad podrían ayudar a definir las políticas económicas en el mundo industrializado en la misma forma en que este tipo de factores han adquirido importancia en los países en desarrollo.

Recientemente la cadena de noticias CNN publicó en febrero del presente año un Artículo que refería que en Francia estaban planeando crear un nuevo indicador estadístico adicional al Producto Interno Bruto (PIB), que recomendaba emplear la felicidad, la calidad de vida y la distribución de los ingresos para evaluar el crecimiento económico.

En este tenor, ha quedado comprobada la importancia que reviste el que una persona se sienta feliz y esté en completa salud mental, lo cual desgraciadamente el Gobierno Federal y las Entidades Federativas no consideran, a pesar de que hemos observado que si una persona está en completa armonía o felicidad consigo mismo, tendrá un mejor desempeño y por consiguiente, la sociedad será más productiva, de ahí que con este Punto de Acuerdo es que se solicita al gobierno del Distrito Federal, la implementación de campañas, programas de gobierno y políticas públicas, en donde consideren incentivar a la población del Distrito Federal para que sus actividades que realicen, sea en un ambiente positivo, a grado de sentirse felices; pero, ¿cómo lograrlo? Es lógico, tomando los parámetros e información que han sido señalados en el cuerpo del presente Punto de Acuerdo.

En primer lugar, analicemos las causas que podrían ser atribuidas en proporciones considerables al Gobierno. Hemos dicho que alguno de los promotores de la infelicidad entre los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México, son la inseguridad, la corrupción y la falta de empleo. Entonces una medida directa para lograr aumentar la felicidad, es el que las autoridades administrativas pongan un mayor énfasis, es decir, realizar mayor inversión en cuerpos policiacos, pero que éstos no sólo estén en las calles sino que generen confianza entre los capitalinos; asimismo, fomentar entre los policías su misión primigenia que es el cuidado de nosotros y no, una persona corrupta que sólo anda buscando sacar “la mordida”; de igual manera, los salarios, los cuales deberían de ser más decorosos, incluso analizando la posibilidad de disminuir el número de elementos ya que recordemos que lo que muchas veces interesa son los aspectos cualitativos y no los cuantitativos; en materia de empleo, sabemos que el seguro de desempleo implementado por nuestras autoridades resulta viable, sin embargo, no termina con el sufrimiento de

aquel padre de familia sin trabajo, sino por el contrario, lo sigue incrementando ya que no consigue un trabajo estable, por lo que es pertinente que para aquellos desempleados se busque la forma de mantenerlos ocupados, por ejemplo, a través de cooperativas, en donde el gobierno tenga ese recurso para que inviertan en la materia prima, o por qué no, para el caso de las empresas que contrate el gobierno del Distrito Federal, considere un porcentaje importante de personas desempleadas y que se encuentren registradas ante la Secretaría del Trabajo, para que sean contratadas. Estas son algunas medidas que consideramos, podrían tomar en cuenta las Autoridades locales y que aumentarían de manera importante la felicidad de los capitalinos y que incluso en materia de corrupción, podría aumentarse a todos los funcionarios públicos del gobierno capitalino y de los órganos desconcentrados.

En segundo lugar, hemos destacado que en todo el mundo coinciden en que la mayor fuente de felicidad se encuentra en la convivencia que se llegue a tener con la familia, pareja, vecinos y amigos; luego entonces, la acción que para este caso proponemos que realice el gobierno, estriba, por ejemplo, en realizar un programa de fomento de la convivencia familiar que incluya difusión en lugares públicos y la importancia que reviste la misma, que es la base de toda sociedad; así también, pláticas psicológicas interfamiliares, actividades recreativas (como el paseo en bicicleta), entre otras, es decir, que considere un presupuesto especial para que la unión familiar se siga fomentando, a través de la aplicación de una programación lógica, sistemática y científica realizada por expertos.

Por último, es de conocimiento público, que en muchos casos, convivimos más con nuestros compañeros de trabajo que con nuestros seres queridos, siendo el ámbito laboral una posible fuente de felicidad. Pero como quedó demostrado, no es así; ello porque no existen tácticas que motiven la convivencia, la interacción y el desestrés entre los contratados. Por ello, consideramos oportuno que sea el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, el encargado de buscar convenios, acuerdos de coordinación, entre otros instrumentos jurídicos, para que los patrones, en las empresas establecidas en la Ciudad, realicen este tipo de actos con sus trabajadores, incluso contemplando la posibilidad de que aquellos que cumplan con tal determinación, poderles proporcionar un incentivo fiscal.

De igual manera, estas acciones deberán de ser encaminadas de manera inteligente a los sectores de la sociedad en donde se consideran menos felices, por ejemplo, y basados en los datos duros antes vertidos, los adultos mayores, ya que fueron los menos felices en México y la capital. Consideremos que dentro de 30 años México será un país donde predominará el grupo de edad de 60 años, lo que significa que debemos plantear soluciones que nos hagan sentir más satisfechos.

Espero que la propuesta presentada sea considerada con verdadera relevancia, en donde el Gobierno de la Ciudad nuevamente sea innovador en la generación de políticas públicas que motiven la felicidad entre sus ciudadanos y veremos que con ello, se resolverán diversos conflictos que se tienen día a día, incluso, aumentará el ingreso per cápita, y por consiguiente, el Producto Interno Bruto de la nación, teniendo una mayor productividad nuestro país, ya que está demostrado científicamente que a mayor felicidad, mayor productividad.

Recordemos esta frase famosa de John Locke que dice “Los hombres olvidan siempre que la felicidad humana es una disposición de la mente y no una condición de las circunstancias”, ayudemos a que sea posible.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, considere como política prioritaria, la realización de programas para incentivar la felicidad entre la población de la Ciudad de México.*

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diez días del mes de agosto de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Augusto Morales López

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, todas del Distrito Federal, hagan cumplir la normatividad para que las construcciones del Distrito Federal contemplen la infraestructura que garantice el acceso y libre tránsito para las personas con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ. Gracias, Diputado Presidente. Con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, HAGAN CUMPLIR LA NORMATIVIDAD PARA QUE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL CONTEMPLÉN LA INFRAESTRUCTURA QUE GARANTICE EL ACCESO Y LIBRE TRÁNSITO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe, Carlos Augusto Morales López, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 13 fracción II, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal, hagan cumplir la normatividad para que las construcciones del Distrito Federal contemplen la infraestructura que garantice el acceso y libre tránsito para las personas con discapacidad, todo ello al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Contar con espacios adecuados para transitar las vías públicas es un derecho de todos, pero es una obligación de las autoridades brindar el acceso y libre tránsito a las personas con discapacidad. En el Distrito Federal se han realizado importantes acciones para otorgar atención a las personas que presentan alguna discapacidad, mismas que comenzaron con la promulgación de la Ley para las Personas con Discapacidad publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de diciembre de 1995 y reformada en dos ocasiones (1999 y en 2008). El tema de la accesibilidad es de gran relevancia para la población vulnerable ya que garantiza y permite el desplazamiento y la realización de distintas actividades laborales, sociales, culturas y económicas; sin embargo, acceder a estos lugares urbanos o sitios construidos resulta maratónico o en último caso imposible, lo que genera que las personas discapacitadas no puedan participar ni involucrarse en actividades sociales y personales.

SEGUNDO. El Censo de Población y Vivienda 2010 identificó a 5,739,270 personas con alguna dificultad física o mental, para realizar actividades de la vida cotidiana, lo que representa el 5.1 % de la población total del país. Específicamente en el Distrito Federal se estima que existen 385,385 personas con discapacidad, lo que representa un 4.7% de la población total. Resulta importante mencionar que el Estado de México y el Distrito Federal, al ser las entidades con mayor población, son las que concentran mayor cantidad de personas con discapacidad.

TERCERO. El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad realizó el estudio “Diagnóstico Nacional de Accesibilidad en Inmuebles de la Administración Pública Federal” en el año 2009, el cual arrojó que sólo 58 propiedades públicas del Distrito Federal de una muestra de 237 gozan de buenas condiciones en lo correspondiente a accesibilidad física. En este aspecto es menester considerar que, con base en estas cifras, se considera que sólo una cuarta parte de las oficinas públicas garantizan accesibilidad y tránsito idóneo a las personas con discapacidad ¿Qué sería si aplicamos este estudio a la iniciativa privada o a otro tipo de espacios públicos y privados?

CUARTO. A pesar de que en la Ciudad de México se cuenta con la normatividad que se debería atender a fin de garantizar facilidades a las personas que se encuentran en estas condiciones, hay lugares en los que es imposible ya no transitar sino tan sólo acceder en los que las rampas tienen medidas o inclinaciones incorrectas además de que no reciben mantenimiento; asimismo hay poca supervisión y observación de ello por parte de las autoridades responsables, del mismo modo hay poco control por parte de estas hacia las personas que no respetan banquetas, guarniciones y rampas para los discapacitados. A fin de cuentas, al caminar por las calles de la Ciudad de México

se observa a simple vista la problemática expuesta que más que ayudar a la población discapacitada resulta un viacrucis lleno de barreras y peligros.

QUINTO. El Artículo 13 de la Ley General de las Personas con Discapacidad menciona que estas tienen derecho al libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras en espacios públicos, asimismo señala que las dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal deben vigilar el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda se establecen en la normatividad sobre el tema.

En particular la del Distrito Federal señala en el Artículo 1 que es de orden público y de interés social normar las medidas y acciones que contribuyan a lograr la equiparación de oportunidades para integración social de las personas con discapacidad.

En lo que refiere específicamente a obras de infraestructura urbana y desplazamiento, la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal en el capítulo V, Artículos 15, 16 y 17 establece que se deberán planear, incorporar y construir las facilidades Arquitectónicas de carácter público y privado, así también, se vigilará que se cuente con estas con el fin de facilitar el tránsito, desplazamiento y uso. El Reglamento de la Ley citada en el párrafo anterior menciona en el capítulo VII, Artículo 57, fracción I, que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda vigilará que en la infraestructura y el equipamiento urbano de espacios e instalaciones de uso público se garantice el libre acceso y la seguridad de las personas con discapacidad; del mismo modo, el Artículo 58 menciona que a la Secretaría de Obras y Servicios le corresponde elaborar, emitir, promover y garantizar las disposiciones correspondientes en materia de construcción de obras e inmuebles de la administración pública; conjunto a ello en el capítulo siguiente, Artículo 64, hace exigible la necesidad de planear, gestionar, evaluar y supervisar la construcción, colocación y mantenimiento de las medidas necesarias de transporte urbano para que la infraestructura vial cuente con los elementos para las personas con discapacidad, todo ellos con base en el Manual de Equipamiento Técnico.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la accesibilidad tiene una importancia fundamental para las personas con discapacidad, pues les facilita la incorporación a diversas actividades familiares, culturales, sociales y demás, sin esta, este grupo de población se vería frustrado ya que les impediría su plena participación e inclusión en la sociedad, por tal motivo es necesario establecer un cambio sustancial que permita que estas personas se puedan desplazar de un punto a otro y así gozar plenamente de las condiciones de igualdad y libertades fundamentales como todas las personas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Que el Distrito Federal es una de las entidades con mayor población discapacitada, no sólo por ser

un territorio donde se concentra la mayor cantidad de población del país sino por que el 4.7% con referencia a la población total del Distrito Federal sufre alguna discapacidad. Aunado a ello, que sólo el 24.7% de los inmuebles públicos cuentan con estructuras y espacios que garantizan a las personas con discapacidad la accesibilidad y el tránsito.

TERCERO. *Que a pesar de la publicación y emisión de la Ley del Distrito Federal que instituye las medidas y acciones para establecer la igualdad de oportunidades así como también garantiza el derecho al acceso y libre tránsito a espacios y servicios públicos de las personas con discapacidad, en los hechos la infraestructura urbana no ofrece las condiciones de acceso y transporte con seguridad y confianza y lamentablemente las personas discapacitadas se ven indefensas ante esta precariedad.*

CUARTO. *Que, asegurando la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios y servicios públicos dentro de un entorno construido y organizado, se contribuirá a que estas disfruten del derecho que la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal señala "...normar las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las personas con discapacidad en el Distrito Federal", conjunto a ello, podrán realizar sus actividades cotidianas, lo que permitirá su desenvolvimiento y participación de manera normal dentro de la sociedad.*

Por todo lo anteriormente expuesto ante esta Honorable Soberanía, se permite someter a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal, hagan cumplir la normatividad para que las construcciones del Distrito Federal contemplen la infraestructura que garantice el acceso y libre tránsito para las personas con discapacidad.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 17 de Agosto de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Augusto Morales López

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se solidarice con la huelga de pagos de luz eléctrica en tanto no se tenga respuesta de las autoridades sobre los cobros excesivos realizados a miles de familias, se regularicen los convenios en las unidades habitacionales y se regularice el suministro de energía eléctrica en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SE SOLIDARICE CON LA HUELGA DE PAGOS DE LUZ ELÉCTRICA EN TANTO NO SE TENGA RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES SOBRE LOS COBROS EXCESIVOS REALIZADOS A MILES DE FAMILIAS, SE REGULARICEN LOS CONVENIOS EN LAS UNIDADES HABITACIONALES Y SE REGULARICE EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La energía eléctrica, al igual que los combustibles, son un bien público. Un bien Público es aquel servicio o bien tangible o intangible cuya tutela es común y por tanto nadie puede tener su monopolio y mucho menos lucrar o beneficiarse de ello.

2. El Gobierno no es el dueño de la energía y de los combustibles, el mandato constitucional que tiene es el de velar por los bienes de la Nación. La energía eléctrica es un bien común de la Nación, porque es un bien que permite garantizar la vida social y económica de nuestro país.

3. Las Tarifas eléctricas de uso doméstico en los últimos 6 años han aumentado 115 %. La razón principal de este aumento, es el incremento de 188% del gas natural, los combustibles fósiles y el carbón. Además de una inflación acumulada en los últimos años de 64 %.

4. En contrapartida los salarios sólo han crecido el 11%. Las tarifas domésticas de Luz reportan el mayor incremento en los últimos 5 años. Entre otras cosas se debe a que estas se ajustan conforme el índice de inflación y el precio de los combustibles de manera mensual.

Este ajuste de tarifas implica que los precios de las empresas manufactureras, pero particularmente los precios de carbón y acero, influyen de manera determinante en el precio de las tarifas de luz.

Sin embargo, lo que más presiona el precio de las tarifas eléctricas, es el aumento en las gasolinas, que en promedio se ha incrementado en 30% y del Diesel que ha tenido un aumento vertiginoso de más del 50% en lo que va del presente año.

5. No existe un parámetro promedio de consumo de energía eléctrica para el consumo doméstico, lo que ha hecho la Comisión Federal de Electricidad es dividir la cantidad de energía consumida de manera anual entre los 27 millones de usuarios y ha sacado un promedio.

Este promedio arroja que los usuarios domésticos consumamos alrededor de 147 kilowatts al mes. Sin embargo este consumo varía, según las necesidades y las condiciones de vida en cada una de las zonas de nuestro país.

6. La energía eléctrica es un bien público y un servicio público que no puede estar sujeto a la bolsa de valores.

La Secretaría de Hacienda ha dicho que aumentar los subsidios, beneficia a los altos consumidores, y dice que

los pobres tienen consumos bajos y por tanto, a menor consumo mayor subsidio, cuando se requiere establecer una nueva relación entre el consumo como bien público y un mayor subsidio.

7. En este contexto desde la Asamblea Legislativa hemos impulsado una serie de acciones para plantear mecanismos de solución a los altos costos de luz, que son desproporcionados y que no tienen ni racionalidad ni sustento.

Hay cobros por miles de pesos que la gente no puede pagar y se ve en el dilema doloroso de comer o pagar la luz.

Además de impulsar mesas de trabajo con CFE para revisar los pagos excesivos por suministro de energía, que han llegado como quejas a los Diputados y de plantear una serie de acciones para salvar un problema que se precipita como conflicto social.

Sin embargo, la respuesta que ha dado Comisión Federal de Electricidad ha sido contundente: las mediciones de consumo están bien y por tanto se debe pagar.

En esta respuesta sólo hay insensibilidad y una ausencia total de capacidad para dar respuesta a una demanda legítima de miles de familias.

8. Es necesario insistir en tres elementos:

a) La Ciudad de México es la principal zona afectada por los cobros injustificados, sin sustento y estimados;

b) La energía eléctrica como lo combustibles son un bien público cuya tutela deben tener las representaciones populares y c) si políticamente no se interviene el problema puede desbordarse en un conflicto social.

9. Entre otras acciones que hemos planteado está la de firmar un convenio entre la CFE y la Asamblea Legislativa con el objetivo de establecer reglas claras y definidas para atender el reclamo de tarifas altas y mecanismos que permitan dar una respuesta a las peticiones de los usuarios.

En este convenio se piden entre otras cosas:

a) Que no existan cortes mientras no existan medición de los suministros de energía.

b) Que se respeten los mecanismos de colaboración y prorrateo en Unidades Habitacionales.

c) Que se concluyan con la regularización de suministro de luz en zonas que iniciaron el trámite o con las obras proyectadas por la extinta Luz y Fuerza.

Este convenio permitiría blindar a la Ciudad y evitar una escalada en la economía familiar.

10. Ante la respuesta nula a los esfuerzos realizados y a la presentación de una serie de demandas realizadas el pasado 27 de junio a CFE y a la SHCP, hemos iniciado una campaña de huelga de pagos de luz hasta en tanto no tengamos respuesta.

Debe quedar claro que no nos negamos a pagar un servicio público, sino reivindicamos una solución integral, de manera inmediata y que permita atender los problemas con el suministro de luz.

11. Esta huelga de pagos es también una respuesta ante la política intimidatoria y de presión que utiliza la CFE y las empresas subrogadas para realizar cortes de energía en distintas zonas de la Ciudad, que cada vez son más frecuentes, con características masivas y sin ningún sustento legal o legitimidad alguna.

12. En este sentido, las Instituciones no pueden ser ajenas a las situaciones que experimentan los ciudadanos y menos aún una institución como la Asamblea Legislativa, que representa los derechos y las demandas de quienes habitan en la Ciudad de México.

Apelando al carácter solidario que define a la Asamblea Legislativa, proponemos que se sume a la protesta de pagos justos por un bien público como es el suministro de energía.

Por lo anteriormente expuesto, a esta Comisión Permanente proponemos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Exhortamos respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se solidarice con la huelga de pagos de luz eléctrica en tanto no se tenga respuesta de las autoridades sobre los cobros excesivos realizados a miles de familias, se regularicen los convenios en las Unidades Habitacionales y se regularice en el suministro de energía eléctrica en el Distrito Federal.

SEGUNDO. Publíquese en al menos dos medios de circulación nacional.

Dado en el Recinto Legislativo a los diez días del mes de agosto de 2012.

SUSCRIBEN

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre la creación de manuales legislativos para uso específico, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Muchas gracias, Diputado Presidente. Con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA REVISTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y LA CREACIÓN DE MANUALES LEGISLATIVOS PARA USO ESPECÍFICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y Diputado José Arturo López Cándido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo sobre la revista de la Asamblea Legislativa y la creación de manuales legislativos para uso específico, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Es responsabilidad de este cuerpo colegiado, establecer observaciones y modificaciones del quehacer legislativo para subsanar aspectos o matices que se relacionen con el material legislativo vigente y su permanente articulación con la ciudadanía. Nuestra tarea es la producción de las posibilidades de legislar en diversas materias, gestionar y emitir posiciones diversas sobre aspectos que atañen a la Ciudad y metrópoli. Asimismo hay que considerar que las obras legislativas exigen ser entendidas como parte de un proceso que hay que agotar para que la Ley se haga cumplir. Hay miles de casos en que los ciudadanos podrían hacer valer las Leyes capitalinas pero que por falta de una propedéutica adecuada no hacen uso de su derecho de defenderse legalmente ya sea por desconocimiento o porque efectivamente no exista una intención didáctica de las acciones a tomar ante lo que demanda una institución para activarse legalmente.

2. En la actividad legislativa territorial personal, en el Módulo de Atención Ciudadana y en los contactos con mis representados, me he encontrado que tienen serias y profundas dudas sobre cómo actuar en casos en donde es necesario establecer una defensa o acción jurídica. Efectivamente se sirven de la legislación que pueden conseguir en la comisión de asuntos editoriales o en la propia página de Internet de este órgano colegiado; sin embargo, lo que se desconoce es la ruta jurídica a seguir para hacer efectiva o activa la legislación vigente en los casos personales. Algunas personas me han sugerido que la Asamblea Legislativa elabore manuales temáticos de lo que hay que hacer en casos de haber visto lesionados sus derechos o no entender sus obligaciones. El desconocimiento de las acciones a llevar a cabo ha propiciado abusos o morosidades extraordinarios de parte de personas que aprovechan la inexperiencia de los ciudadanos afectados. Por ello es necesario considerar que este órgano colegiado contribuya a elaborar vías para guiar a ciudadanos sin experiencia que requieran hacer cumplir las Leyes que aquí se elaboran mediante manuales virtuales que se publicarían en la página de Internet o en ediciones baratas para quien no pueda hacer uso de Internet.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. *Se exhorta a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo, a estudiar la posibilidad de emitir en su página de internet manuales temáticos para guiar a la ciudadanía inexperta la ruta a seguir para hacer valer las Leyes que aquí se elaboran para así disminuir los abusos o morosidades que padecen para ver cumplida sus demandas.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo, para que en coordinación con el Comité de Asuntos Editoriales, realicen un tiraje considerable de dichos manuales temáticos, con la finalidad de que sean distribuidos entre la población que no tiene acceso a internet.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez

Gracias, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita atentamente a cada uno de los 16 Jefes Delegacionales informen a esta Honorable Asamblea Legislativa sobre la ubicación del predio donde se llevará a cabo la construcción de su respectivo Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como la fecha en que se licitó el proyecto ejecutivo del mismo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ. Gracias. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A CADA UNO DE LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, INFORMEN A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LA UBICACIÓN DEL PREDIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE SU RESPECTIVO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE LICITÓ EL PROYECTO EJECUTIVO DEL MISMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, a través del Diputado Carlos Augusto Morales López, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita atentamente a cada uno de los 16 Jefes Delegacionales, informen a esta H. Asamblea Legislativa sobre la ubicación del predio donde se llevará a cabo la construcción de su respectivo centro de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, así como la fecha en que se licitó el proyecto ejecutivo del mismo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que ante la complejidad y expansión del uso y abuso de sustancias psicoactivas, señalados por la Encuesta Nacional de Adicciones donde las cifras para el Distrito Federal, arrojaban un aumento de casi el 50% en la demanda y una reducción en la edad de consumo en tan sólo 10 años, provocaron que el tema del consumo de sustancias psicoactivas pasara de ser un tema de salud individual, a un problema de salud pública.

Que ante el reconocimiento al problema y la impostergable tarea de las autoridades en la búsqueda a su contención y solución, el 20 de diciembre del años pasado, el pleno de esta H. Asamblea Legislativa aprobó el dictamen de la iniciativa de Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 del mismo mes, dando con ello un paso decisivo en la solución a este problema.

Que la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas incorpora entre sus Artículos los aspectos de prevención, detección oportuna, canalización, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, los cuales son atendidos por diversos actores sociales involucrados, entre ellos los gobiernos. Así mismo, la Ley considera la creación de un Instituto especializado en el tratamiento de las adicciones y que hoy en día es el organismo que orienta la política de atención integral a las adicciones en la Ciudad, llamado Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.

Que el Artículo 83° de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas establece que las Delegaciones construirán dentro de su espacio geográfico, una unidad de atención, tratamiento y rehabilitación para el consumo de sustancias psicoactivas. De esta forma, el mismo ordenamiento en su Artículo quinto transitorio establece que para el presente año fiscal (2011) las Delegaciones realizarán el proyecto ejecutivo y los trámites administrativos necesarios o en su caso la adquisición

del terreno para la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, y que durante el ejercicio fiscal 2012, se iniciará la construcción de dicho Centro.

Que el 26 de enero del presente año, el Diputado Horacio Martínez presentó ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhortaba a los Titulares de las 16 Delegaciones Políticas, entre otros, a incluir dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal 2011, la contratación correspondiente a la realización del proyecto ejecutivo relacionado con la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas respectivo, así como informar a esta Soberanía sobre la ubicación del terreno donde se llevaría a cabo la construcción del Centro Delegacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, durante el ejercicio presupuestal 2012.

Que del Punto de Acuerdo en comentó aprobado por esta Asamblea Legislativa, se recibió la respuesta de tan sólo 6 Delegaciones y de éstas, sólo cuatro afirmaron estar en busca del terreno para la Construcción del Centro Delegacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas respectivo, demostrando los Titulares de más de la mitad de las Delegaciones en que se divide el Distrito Federal, su falta de compromiso con el tema del consumo problemático de sustancias psicoactivas, pero sobre todo su incumpliendo a lo establecido por la Ley.

Que ante el resultado negativo de gran parte de los Jefes Delegacionales, el día 4 de mayo del presente año, el mismo Diputado Horacio Martínez presentó ante el Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal coordinara con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, la Comisión de Salud y Asistencia Social y los Diputados promoventes, la realización de un recorrido en cada una de las 16 Delegaciones políticas, a efecto de visitar y supervisar los espacios destinados para la construcción, rehabilitación y/o adecuación de los Centros Delegacionales de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como de los proyectos ejecutivos y trámites administrativos que para tal fin se hayan iniciado.

Que resultado del Punto de Acuerdo citado anteriormente, se llevo a cabo una reunión el día 25 de mayo del año en curso, entre el Titular de la Secretaría de Gobierno, José Ángel Ávila Pérez, los Jefes Delegacionales, la Dra. Marcela López Cabrera, Directora del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) y el Diputado Horacio Martínez Meza como promovente del Punto de Acuerdo, donde se acordó que en 15 días posteriores a esta reunión, los Jefes Delegacionales entregarían un informe a la esta Asamblea Legislativa, a fin de conocer tener una fecha próxima para licitar el Proyecto Ejecutivo de Construcción

de Obra y señalar la ubicación del predio donde habría de construirse el Centro Delegacionales de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas respectivo.

Que a al día de hoy, ninguno de los Jefes Delegacionales ha hecho llegar a este Órgano Legislativo el informe sobre el predio y proyecto licitado, que fuera adoptado como compromiso en la reunión del 25 de mayo, ante la Secretaría de Gobierno y la Directora del IAPA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se solicita atentamente a cada uno de los dieciséis Jefes Delegacionales, informen a esta H. Asamblea Legislativa la ubicación del predio donde se llevará a cabo la construcción de su respectivo Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, asimismo la fecha en que se licitó el Proyecto Ejecutivo del mismo, tal y como lo establecen los Artículos 83 y Quinto Transitorio de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil once.

ATENTAMENTE

*Dip. Carlos Augusto Morales López
Dip. Horacio Martínez Meza*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal para que establezcan una Escuela Técnico Deportiva Gratuita en todos los deportivos públicos de su Demarcación considerando de manera especial la atención a niñas y niños con alguna discapacidad, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCAN UNA ESCUELA TÉCNICO DEPORTIVA GRATUITA EN TODOS LOS DEPORTIVOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN, CONSIDERANDO DE MANERA ESPECIAL LA ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Las que suscriben Dip. Claudia Elena Águila Torres y Dip. Valentina Batres Guadarrama; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I, y 133 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, para que

establezcan una escuela técnico deportiva gratuita en todos los deportivos públicos de su Demarcación, considerando de manera especial la atención a niñas y niños con alguna discapacidad, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Deporte es la práctica de actividades físicas e intelectuales que las personas, de manera individual o en conjunto, realicen con propósitos competitivos o de esparcimiento en apego a su reglamentación. Dicha práctica propiciará el desarrollo de las aptitudes del individuo, el cuidado de su salud y promoverá su integración y desarrollo en la sociedad, esto según la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

En culturas no urbanas, los niños y las niñas alcanzan un buen estado físico, en primer lugar por la distancia que tienen que recorrer para acceder a los centros tanto de abasto, de enseñanza o de alguna creencia o fe, además de que cuentan con grandes áreas para practicar un deporte, algo que en las ciudades como la nuestra no se cuenta, por la falta de espacios adecuados, y seguros, lo que repercute de manera negativa en la salud físico-deportiva de las niñas y de los niños.

Las actividades deportivas son de gran importancia para la salud física y la vida social de los niños y más aún si se realizan con frecuencia, mínimamente un infante tiene que hacer una hora diaria de ejercicio, lamentablemente el uso de los videojuegos los aleja cada vez más de una actividad recreativa.

La falta de actividad física en los niños, los orilla al sedentarismo y a sus lamentables consecuencias como el sobrepeso y el aislamiento un niño necesita jugar y relacionarse en distintos contextos con sus semejantes. Jugar al fútbol, béisbol, practicar la natación o el ciclismo con los amigos, es una actividad deportiva necesaria para su correcto desarrollo personal y social, son pocos los niños que entre sus actividades extraescolares tienen la práctica de algún deporte.

En el Distrito Federal existen más de 200 deportivos, donde se practican deportes en lo individual como en conjunto, desde principiantes hasta de alto rendimiento o profesionales, en algunos de ellos también existen "Escuelas Técnico Deportivas" con instructores capacitados, además para ingresar se tiene que pagar una mensualidad que en algunos casos es de \$120 pesos.

Por citar solo un caso la Delegación Benito Juárez en su pagina de Internet establece los requisitos para solicitar el ingreso a su Escuela Técnico Deportiva, en primer lugar se tiene que consultar la convocatoria que se publica mensualmente sobre la disponibilidad de espacios.

Seleccionada la actividad que se desea practicar, y cumpliendo con los requisitos de evaluación Técnica si es que se requiere y de un examen médico, acompañado de la

documentación solicitada, finalmente se paga la inscripción y la primera mensualidad y se menciona que el pago se puede realizar con cualquier tarjeta de crédito o débito.

Finalmente se le recuerda a los usuarios que están obligados a realizar el uso apropiado de las instalaciones Deportivas de la Delegación Benito Juárez.

Como este caso existen otros que limitan el ingreso de niños de escasos recursos que aún cuando quisieran realizar una actividad física aunque fuera de dos horas a la semana como lo llevan a cabo las escuelas técnico deportivas, no les es posible pagarlas.

Por lo que es necesario que las Delegaciones implementen una modalidad donde las niñas y los niños de escasos recursos, así como aquellos pequeñines que tengan alguna discapacidad ingresen a una escuela técnico deportiva que sea gratuita.

Se debe privilegiar la salud de la población prioritariamente la de las niñas y los niños y que mejor forma que con la se práctica del deporte todos los días, para crearles un buen habito que los lleve a ser adultos sanos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal en su Artículo 22, establece que, El Instituto del Deporte del Distrito Federal es un órgano descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones, teniendo a su cargo el cumplimiento de la presente Ley.*

El Instituto del Deporte del Distrito Federal tiene su domicilio en el Distrito Federal, contando con una Junta de Gobierno y un Órgano de Control Interno.

SEGUNDO. *Que la referida Ley en su Artículo 23, párrafos I, II, IX, X, XIX y XXII, establece. Las atribuciones del Instituto del Deporte del Distrito Federal son:*

I. *Proponer, formular y ejecutar coordinadamente políticas que fomenten y desarrollen la práctica del deporte y la recreación, enfatizando la atención en los sectores de la educación básica e instituciones de educación especial;*

II. *Establecer el procedimiento de coordinación en materia deportiva con los Órganos Político-Administrativos de cada una de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;*

IX. *Formular programas tendientes a apoyar, promover y fomentar el deporte realizado por personas con necesidades especiales;*

X. *Coadyuvar en el fortalecimiento de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionados con el deporte, que redunden en el bienestar físico, intelectual y social de los habitantes del Distrito Federal;*

XIX. Deberá coordinar a los promotores deportivos quienes promoverán la participación activa, sistemática y planeada de los habitantes del Distrito Federal a la práctica, apoyo, estímulo y fomento del deporte, la actividad física y la recreación;

XXII. Contará en cada una de las Demarcaciones territoriales con Unidades de Iniciación y Desarrollo del Deporte para niños desde los 5 años de edad, con especialistas para el desarrollo de habilidades deportivas, y posteriormente ingresen a Escuelas Técnicas de Desarrollo de Talentos Deportivos, para finalmente se incorporen a los Centros de Alto Rendimiento;

TERCERO. Que la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, en su Artículo 41 establece que, en materia de deporte y recreación, la Administración Pública, a través de las dependencias competentes propiciará:

I. La inclusión en los programas, actividades, convenios, bases de colaboración, intercambios, apoyos, permisos, estímulos y demás actos similares o equivalentes que suscriba el Instituto del Deporte en ejercicio de sus atribuciones, la participación y presencia de niñas y niños, cuidando que no se afecte, menoscabe, excluya o restrinja el goce de sus derechos.

II. La admisión gratuita de niñas y niños de escasos recursos en:

a) Establecimientos de la Administración Pública y privados que presten servicios de talleres, cursos o enseñanza deportiva apropiada para niñas y niños.

III. La elaboración de programas deportivos, actividades físicas y recreativas, para niñas y niños preferentemente de escasos recursos, para ser aplicados en espacios públicos y privados, poniendo dichos programas a disposición de instituciones gubernamentales y privadas.

IV. Las actividades de recreación en las Delegaciones gestionadas por grupos vecinales o asociaciones con la colaboración de las niñas y niños;

V. El deporte y las actividades de tiempo libre, tanto en el medio escolar como a través de la acción comunitaria;

CUARTO. Que en la Ciudad de México, no hay una adecuada conformación y por consiguiente aprovechamiento de las Escuelas Técnico-Deportivas, que reditué en un beneficio más amplio, de la enseñanza deportiva para el desarrollo de todas las capacidades físicas, psicomotoras y cognitivas del niño y de la niña, y por consiguiente no se aprovechan los beneficios que se derivan de la práctica deportiva sistemática, tales como, la prevención de problemas físicos como la obesidad y problemas sociales como la delincuencia.

QUINTO. Que las Escuelas Técnico Deportivas que existen en los Deportivos de la Ciudad tienen costos de \$120 pesos mensuales en adelante y que las personas de escasos

recursos no los pueden pagar y por consiguiente los niños no se desarrollan de manera plena, física y mental, más aún aquellos niños que tienen alguna tipo de discapacidad.

SEXTO. Que es fundamental iniciar una transformación, en la enseñanza deportiva, con personal capacitado en el trato de las niñas y los niños, incluyendo aquellos que tienen capacidades diferentes, además de que la enseñanza este al alcance de sus posibilidades, que su estancia en las Escuelas Técnico Deportivas, en los deportivos de las Delegaciones del Distrito Federal sea Gratuita.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Para exhortar respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, para que establezcan una escuela técnico deportiva gratuita en todos los deportivos públicos de su Demarcación, considerando de manera especial la atención a niñas y niños con alguna discapacidad.

Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de agosto del dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Claudia Elena Águila Torres

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Doctor Luis Armando González Placencia, así como a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, para que de manera conjunta instalen y promuevan la Casa del Árbol de manera permanente en cada una de las Demarcaciones delegacionales y al mismo tiempo consideren dentro de su presupuesto una partida para realizarlo, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA INSTALEN Y PROMUEVAN LA CASA DEL ÁRBOL DE MANERA PERMANENTE EN CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES DELEGACIONALES Y AL MISMO TIEMPO CONSIDEREN DENTRO DE SU PRESUPUESTO, UNA PARTIDA PARA REALIZARLO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Las suscritas Diputadas Claudia Elena Águila Torres y Valentina Batres Guadarrama; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I, y 133 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, Doctor Luis Armando González Placencia, así como a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, para que de manera conjunta instalen y promuevan la Casa del Árbol de manera permanente en cada una de las Demarcaciones Delegacionales y al mismo tiempo consideren dentro de su presupuesto, una partida para realizarlo, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, en su Artículo 5 establece y garantiza los derechos de los pequeños a una vida con calidad, con Integridad y con Dignidad, a disfrutar una vida libre de violencia; a ser respetados en su persona, en su integridad física, psicoemocional y sexual; a ser protegidos contra toda forma de explotación.

A recibir protección por parte de sus progenitores, familiares, órganos locales de gobierno y sociedad; a recibir información respecto de cuestiones de seguridad pública y de protección civil; y a no ser sometidos a castigo corporal, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

A su vez la comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, promueve y difunde los derechos humanos de las niñas, los niños y adolescentes, con el fin de contribuir a la construcción de una cultura de respeto y vigencia de sus derechos, a través de acciones educativas como la Casa del Árbol que fue creada el 4 de enero de 1996, como un mecanismo que además se enmarca en lo establecido por la Convención sobre los Derechos de la Niñez, convirtiéndose en el primer espacio lúdico en la Ciudad de México para el conocimiento y ejercicio de los derechos de la infancia.

A 15 años de la fundación de La Casa del Árbol de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se han atendido a un total de 403 mil 774 niñas, niños, adolescentes, jóvenes, docentes y padres de familia en temas relacionados con los derechos de la niñez.

Actualmente este espacio cuenta con cuatro áreas interactivas y lúdicas, en las que las niñas y los niños conocen sus derechos y compromisos desde la educación para la paz y los derechos humanos, además del desarrollo de nociones, habilidades y actitudes para una convivencia no violenta en las escuelas, en las familias y en la comunidad.

Aunado a lo anterior es de resaltar la actitud de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que atiende en igualdad de condiciones a toda la comunidad escolar incluyendo Directores, docentes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y padres de familia, para de esta forma evitar la violencia que se da en los planteles escolares como es el caso del llamado Bulling.

Por ello tenemos como representantes populares el compromiso de contribuir a que la sociedad en su conjunto, cuente con Leyes y ordenamientos basados en la promoción y ejercicio pleno de los derechos humanos, principalmente las niñas y los niños, además de buscar los mecanismos para que cuenten con herramientas que potencien su desarrollo.

Es importante destacar que este proyecto de la Casa del Árbol se lleva a las Delegaciones mediante la solicitud a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, denominándole la Casita de los Derechos, sin embargo es importante consolidar la cultura democrática y de derechos hacia las niñas y los niños, por lo que es necesario que esta actividad se realice de manera permanente en cada una de las Delegaciones Políticas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal en su Artículo 25. crea el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y niños en el Distrito Federal, como órgano honorario, de asesoría, apoyo y consulta del Gobierno del Distrito Federal, así como de concertación entre los sectores público, social y privado, teniendo por objeto promover, proponer y concertar acciones que favorezcan al pleno cumplimiento de sus derechos.*

SEGUNDO. *Que la Convención sobre los Derechos de la Niñez, establece, como una responsabilidad del estado, dejar a salvo el interés superior de las niñas y de los niños.*

TERCERO. *Que como una muestra de trabajo y de respeto hacia a la niñez, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, promueve y difunde sus derechos para contribuir a la construcción de una mejor ciudadanía a través de acciones como la Casa del Árbol, por lo que se hace necesario acercar a todos los rincones de la población, este instrumento que oriente, capacite y forme a las niñas y niños para el pleno ejercicio y defensa de sus derechos.*

CUARTO. *Que en la medida que las niñas y los niños, y la sociedad en su conjunto conozca, ejerza, defienda y difunda sus derechos, estaremos en mejores condiciones de alcanzar una mejor calidad de vida, con equidad, tolerancia, pluralidad y con democracia participativa.*

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Para exhortar respetuosamente al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, Doctor Luis Armando González Placencia, así como a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, para que de manera conjunta instalen y promuevan la Casa del Árbol de manera permanente en cada una de las Demarcaciones Delegacionales y al mismo tiempo consideren dentro de su presupuesto, una partida para realizarlo.

Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de agosto del dos mil once.

ATENTAMENTE

*Dip. Claudia Elena Águila Torres
Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en el ámbito de sus atribuciones realice un estudio técnico del sistema de drenaje en la zona de Cuauhtépec así como el Vaso Regulador, incluyendo el Río Maximalaco en la Delegación Gustavo A. Madero, para determinar y resolver las causas de las inundaciones que se dan año con año mediante la proyección de las obras necesarios y en base a ellas determinar el presupuesto suficiente para realizarlas a fin de evitar daños a la población, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre

de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA ZONA DE CUAUTEPEC, ASÍ COMO EL VASO REGULADOR INCLUYENDO EL RÍO MAXIMALACO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, PARA DETERMINAR Y RESOLVER LAS CAUSAS DE LAS INUNDACIONES QUE SE DAN AÑO CON AÑO, MEDIANTE LA PROYECCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS Y EN BASE A ELLAS DETERMINAR EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA REALIZARLAS, A FIN DE EVITAR DAÑOS A LA POBLACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Las suscritas Diputadas Claudia Elena Águila Torres y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I, y 133 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en el ámbito de sus atribuciones realice un estudio técnico del sistema de drenaje en la zona de Cuauhtémoc, así como el vaso regulador incluyendo el Río Maximalaco en la Delegación Gustavo A. Madero, para determinar y resolver las causas de las inundaciones que se dan año con año, mediante la proyección de las obras necesarias y en base a ellas determinar el presupuesto suficiente para realizarlas, a fin de evitar daños a la población, de acuerdo con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuauhtémoc, cuyo significado es “en el cerro de las águilas”, se encuentra entre la Sierra de Guadalupe y el Cerro del Chiquihuite, en la punta norte del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero, su altitud varía entre los

2,200 y los 2,900 metros sobre el nivel del mar; esta zona estuvo cubierta de eucaliptos, magueyes y pirules, su clima es templado y de abundantes lluvias que corren de forma natural por los ríos Maximalaco, San Javier y el Arroyo Peña Gorda.

El río Maximalaco y los arroyos que nacen en la parte alta de Cuauhtémoc, llevan cantidades considerables de agua producto de las infiltraciones de la lluvia y de manantiales donde el agua brota transparente y que desafortunadamente se contamina con la corriente superficial que metros adelante se incorpora, debido a que esta zona ante la necesidad de vivienda se pobló de manera irregular, sin tomar en cuenta en muchos de los casos los trazos urbanos adecuados, así con el constante y rápido crecimiento de la mancha urbana aunado a la falta de infraestructura, los drenajes fueron construidos a manera de desembocar en los caudales de estos ríos y arroyos, lo que dio como resultados que se perdiera la calidad inicial del agua, convirtiéndose finalmente en una afluente de aguas negras.

La falta de una adecuada infraestructura hidráulica, las precipitaciones pluviales inusuales y el rápido crecimiento poblacional de Cuauhtémoc han provocado que año con año se padezca de severas y riesgosas inundaciones, más aún cuando las lluvias son intensas se corre mayor peligro de que los ríos se desborden y afecten a la población, por lo que es necesario implementar acciones que garanticen la seguridad de la ciudadanía, claro ejemplo de esto fue la pasada inundación del mes de julio donde la velocidad y fuerza que alcanzó el caudal de agua que desembocaba por la Av. Venustiano Carranza y su continuación Av. Cuauhtémoc, una joven madre y su pequeña hija fallecieron.

Las Colonias; Zona Escolar, Zona Escolar Oriente, Cuauhtémoc de Madero, La Pastora, Los Arbolillos 1 y 3, Jorge Negrete, Palmatitla, Malacates, Juventino Rosas, Zona Escolar, Valle de Cuauhtémoc y hasta el Reclusorio Norte son de las más afectadas, además las Avenidas Emiliano Zapata, Venustiano Carranza, Guadalupe Victoria, Justo Sierra, Jaime Nuno, y Tecnológico sirven de cauce al agua producto de las lluvias que baja de los cerros Chiquihuite, Vistahermosa, y la Sierra de Guadalupe, arrastrando lodo, escombros, piedras y basura.

Las fuertes lluvias y el desbordamiento del río Maximalaco no solo traen pérdidas materiales en los hogares, sino además las escuelas por solo citar dos de ellas Gertrudis Armendáriz y Josefa Ortiz de Domínguez son afectadas en sus labores habituales llegando a suspender actividades de manera indefinida por la pérdida de útiles escolares, libros, computadoras y bancas, lo que se logra rescatar del lodo y las aguas negras queda prácticamente inservible afectando a los alumnos que en su mayoría son de escasos recursos.

El sistema de salud también se afecta con las inundaciones no solo por las aguas negras y su repercusión en enfermedades gastrointestinales y de la piel, sino además por que estas, se introducen al Hospital Materno Infantil

de Cuauhtépec, teniendo que desalojar a los pacientes, en su mayoría recién nacidos que están completamente indefensos y altamente propensos a contraer cualquier tipo de enfermedad poniendo en riesgo su vida.

Por consiguiente es de vital importancia el redoblar las acciones ya realizadas en materia de saneamiento, remoción de sedimentos y desazolve en calles, Avenidas y ríos, así como la limpieza de las áreas verdes, el mantenimiento permanente del Vaso Regulador, además de concientizar a la población para que evite tirar basura en la vía pública y en estos ríos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que para resolver la problemática e incertidumbre de los habitantes de la zona de Cuauhtépec y de las Colonias circundantes, que cada año sufren pérdidas materiales, económicas y de la salud, a causa de las fuertes precipitaciones pluviales que originan el desbordamiento de los ríos Maximalaco, San Javier y el arroyo Peña Gorda provocando inundaciones en las Colonias que se encuentran en su cauce, es necesario llevar a cabo un estudio técnico, para determinar las obras urgentes y necesarias para que se disminuya y termine con este problema, así como el que se de el acompañamiento de una previsión presupuestaria para realizarlas.

SEGUNDO. Que los Diputados de esta Asamblea Legislativa tienen el derecho de representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y las necesidades de la comunidad ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que la Ley de Aguas del Distrito Federal en su Artículo 11 fracciones I, II, refiere que son atribuciones del Consejo Directivo, aprobar los planes de labores, las previsiones de ingresos, presupuestos e informe de actividades; aprobar los reportes de ingresos y del ejercicio presupuestal del Sistema de Aguas que le presente el Director General, quien deberá remitirlo al Jefe de Gobierno a través de la Secretaría del Medio Ambiente, en los términos establecidos en las Leyes aplicables.

CUARTO. Que el Artículo 13 fracción I de la Ley de Aguas del Distrito Federal, faculta en este caso al Director General para administrar los recursos financieros asignados al órgano en el presupuesto de egresos.

QUINTO. Que la Ley de Aguas del Distrito Federal establece en su Artículo 16, fracciones XVII, XVIII, XIX y XXI, corresponde al Sistema de Aguas el ejercicio de las siguientes facultades:

XVII. Ejecutar programas urbanos de drenaje y evacuación de las aguas pluviales;

XVIII. Proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico;

XIX. Construir presas de captación y almacenamiento de agua pluvial, así como colectores marginales a lo largo de las barrancas y cauces para la captación de agua;

XXI. Realizar las acciones necesarias que eviten el azolve de la red de alcantarillado y rescatar, sanear, proteger y construir las instalaciones para aprovechar las aguas de los manantiales y pluviales que circulan por barrancas y cauces naturales;

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Para exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en el ámbito de sus atribuciones realice un estudio técnico del sistema de drenaje en la zona de Cuauhtépec, así como el vaso regulador incluyendo el Río Maximalaco y Río San Javier en la Delegación Gustavo A. Madero, para determinar y resolver las causas de las inundaciones que se dan año con año, mediante la proyección de las obras necesarias y en base a ellas determinar el presupuesto suficiente para realizarlas, a fin de evitar daños a la población.

Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 17 días del mes de agosto del dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Pizano? ¿Me permite un momento, Diputada?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Ver si me permitiría la oradora una pregunta.

EL C. PRESIDENTE. ¿Le permite hacerle una pregunta, Diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Gracias Presidente.

Diputada, compartiendo el sentido del Punto de Acuerdo que presenta usted, ver si usted estaría dispuesta a que en el resolutivo del estudio de referencia se agregue al Río Maximalaco también, el Río de los Remedios y Río San Javier, que de alguna manera están en la zona y también influyen en lo que pasa o no en relación al desahogo de todo ese líquido del todo el sistema respectivo y que incluyeran

esos ríos de alguna manera también afectan al propio Río Maximalaco. Sería incluir Río de los Remedios y Río San Javier que están en la zona.

EL C. PRESIDENTE. Adelante Diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Yo aceptaría que se incluyera el Río San Javier. El Río de los Remedios, la tutela del Río, el cauce y las obras que conlleva son tutela de CONAGUA. No le corresponde al Distrito Federal y lo hemos visto claramente porque siendo Diputada de la zona y habiendo qué reunirme en diversas ocasiones con el Organismo de la Cuenca del Valle de México, que pertenece a CONAGUA, efectivamente ellos han reconocido que es su ámbito de competencia el lecho del río de los Remedios y se están realizando varias obras. No deja sin duda la tarea de que a partir de la visión del Sistema de Aguas siempre se determine a la autoridad correspondiente qué obras de mitigación o de infraestructura se requieren, pero no quiero meter el Río de los Remedios porque el Punto de Acuerdo va sobre incluir en el presupuesto del 2011 obras que se requieran para mitigar estos riesgos, y en el caso del Río de los Remedios pues no se puede incorporar como costo del presupuesto del Sistema de Aguas, sino tendríamos qué más bien señalarle a CONAGUA que bajo varios estudios se requieren de varias obras de mitigación. Así lo hemos estado haciendo, pero la propuesta sería la inclusión completa del Río San Javier y que hiciéramos otra iniciativa con respecto al Río de los Remedios.

EL C. PRESIDENTE. ¿Desea hacer uso nuevamente de la palabra, Diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Sí, si me lo permite Diputado.

EL C. PRESIDEN. Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Coincidiendo en esencia con lo que usted dice, aunque digamos la principal responsabilidad del Río de los Remedios por supuesto que es de CONAGUA, el convenio respectivo de manejo otorga al Sistema de Aguas de la Ciudad de México ciertas responsabilidades en el manejo conjunto del Sistema, aunque entiendo que el Sistema de Aguas podría hacer algunas recomendaciones a partir del estudio que pudiera hacer CONAGUA, pero me basta con la inclusión de San Javier.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama con la adición planteada por el Diputado Carlo Pizano, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión en los términos planteados por la Diputada Valentina Batres y al adición planteada por el Diputado Carlo Pizano.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal para que a la brevedad renueve el parque vehicular destinado a la recolección de residuos sólidos por los altos índices de contaminación que emite, asimismo para que informe de manera pormenorizada sobre las herramientas y programas en materia de salubridad que se otorgan a los trabajadores de limpia para el desempeño de sus labores sin poner en riesgo su salud y su vida, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD RENUEVE EL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, POR LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN QUE EMITEN, ASIMISMO PARA QUE INFORME DE MANERA PORMENORIZADA, SOBRE LAS HERRAMIENTAS Y PROGRAMAS EN

MATERIA DE SALUBRIDAD QUE SE OTORGA A LOS TRABAJADORES DE LIMPIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES SIN PONER EN RIESGO SU SALUD Y SU VIDA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, y:

CONSIDERANDO

La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, define a los Residuos Sólidos Urbanos como los remanentes generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques, así como los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole.

La referida Ley no tiene contemplada en su definición a la basura, de tal manera que los otros residuos considerados son los de manejo especial (residuos similares a los urbanos, es decir, que no son peligrosos, pero son generados por las industrias o grandes comercios, y los residuos peligrosos, los cuales deben reunir para ser considerados como tales, propiedades que los hagan corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables, y/o biológico infecciosos). En resumen, el término basura es utilizado en lenguaje coloquial y el término residuo sólido urbano (o municipal) se utiliza para términos legales.

En la mayoría de las ciudades que se encuentran en los países en vías de desarrollo, no existe una recolección separada para los desechos orgánicos e inorgánicos, más aún en las Colonias del Distrito Federal donde se encuentran consultorios médicos particulares, veterinarias, salones de belleza, establecimientos donde se practican "tatuajes", etc. no se realiza una recolección separada para los desechos médicos, en consecuencia los trabajadores de recolección carecen de protección especial y los camiones no reciben ninguna limpieza especial.

Los desechos médicos son descargados junto con otra basura sin ninguna medida especial. Es más, existen sitios donde se permite pastar a los animales domésticos,

existiendo el riesgo de introducir micro organismos en la cadena alimenticia.

En cierta medida los desechos tóxicos son recolectados de manera indiscriminada, sin advertencias, en la ruta normal de los recolectores de basura. Siendo común que sean llevados a tiraderos de descarga por las Industrias en sus propios camiones, sin ninguna medida especial que proteja a los trabajadores o pepenadores en el sitio de eliminación.

En un entorno tan vulnerable como lo es el servicio de recolección, se deben fomentar servicios sanitarios y formación en hábitos de higiene, ya que existe un alto índice de enfermedades gastrointestinales, favorecidas por la ausencia de drenaje y agua potable.

Las infecciones son una constante entre los trabajadores de los basureros y la población de los Municipios colindantes. La inhalación de gases y los esfuerzos por trabajar en el tiradero ocasionan problemas respiratorios y de corazón. A las precarias condiciones medioambientales de la zona, hay que añadir un alto índice de desnutrición que agrava los problemas de salud de los habitantes.

La mayoría de los sitios de eliminación carecen de acceso limitado, los supervisores no mantienen registro alguno de la naturaleza y el volumen de los desechos recibidos.

Los desechos tóxicos son descargados en el mismo lugar de trabajo como basura normal. Puesto que no existe supervisión, los trabajadores o rebuscadores no reciben ninguna advertencia de los potenciales peligros a fin de que se protejan y en numerosas ocasiones no se establecen medidas especiales para controlar los peligros que presentan éstos para el medio ambiente.

Diariamente se producen 25 mil toneladas de residuos industriales y hospitalarios, los residuos peligrosos se mezclan con basuras municipales en tiraderos o derramados a drenajes y cuerpos de agua.

En México uno de los problemas que se ha acrecentando a través de los años es el de la basura que se genera y, como consecuencia, la contaminación que ésta provoca. En el Distrito Federal aproximadamente se generan 12 mil toneladas de residuos al día, que en promedio el 40% son residuos orgánicos y un 60 % son materiales inorgánicos.

A nivel Nacional, el 77 por ciento de los residuos se recolectan oportunamente y 50 por ciento de ese total se dispone o recicla de manera segura, las restantes 57 mil toneladas diarias de basura son abandonadas a cielo abierto en cañadas, caminos, lotes baldíos y cuerpos de agua, así como en tiraderos clandestinos. Diariamente se generan en el país unas 84 mil 200 toneladas de basura.

El Distrito Federal es una de las Ciudades de mayor generación de basura; se estima que diariamente un habitante genera 1.35 Kg de desechos. Para la recolección de estos residuos se utilizan 2 mil 50 unidades recolectoras y una vez recolectados los desechos estos son trasladados a 13 estaciones de transferencia distribuidas en 12 Delegaciones.

La Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal, obliga a la separación de la basura en orgánica e inorgánica.

Hay un déficit del 70 por ciento en infraestructura moderna y adecuada para la separación, recolección, transportación, tratamiento, reciclaje y disposición final segura de residuos municipales.

Desde el 1° de septiembre del 2004, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortó al entonces Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para programar en el presupuesto de 2005 la compra de camiones recolectores especiales para separar la basura y cumplir con la nueva Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

En un comunicado firmado por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, senador Ernesto Gil Elorduy, los Legisladores Federales pidieron instrumentar las medidas adecuadas para difundir el contenido de la Ley.

En el texto, leído durante la Sesión de la Diputación Permanente de la ALDF celebrada el miércoles 1° de septiembre de 2004, se exhortó al gobierno local a que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Residuos Sólidos se “desplegara una eficaz acción de difusión y promoción de los contenidos de la misma”.

Asimismo, que se ampliara la distribución de los folletos informativos que expliquen a los habitantes de la capital los procedimientos para separar la basura en orgánica e inorgánica.

La pésima recolección y distribución de las rutas de los recolectores de basura es igualmente problemática porque se hace en función de su rentabilidad, no van a las Colonias más pobres, donde abundan los residuos orgánicos no reciclables, que no son redituables para su venta.

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Honorable Cámara de Diputados, el problema se agudiza más aún porque ya no hay espacio en la Ciudad para otro relleno sanitario por lo que actualmente se está depositando la basura en el relleno denominado Bordo Poniente, zona concesionada del ex vaso del lago de Texcoco, que llegó al límite de su capacidad.

La problemática ambiental en esta Ciudad ha requerido de soluciones donde el aparato legislativo conjuntamente con la política, la educación y la ciencia y tecnología han desempeñado un papel importante en la búsqueda de soluciones a este tipo de problemas ambientales.

Las Delegaciones Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa han adaptado contenedores de separación de residuos a los camiones ya existentes, ahorrando así recursos; ya que una unidad nueva con separadores cuesta entre 1 millón 200 mil y 1 millón 500 mil pesos, mientras que para adaptar una de ellas sólo se requieren 50 mil pesos.

Esta acción la llevaron a cabo con el objetivo de brindar a la ciudadanía camiones con aditamentos adecuados para tirar sus residuos separados.

Además, estas Delegaciones realizaron la difusión de la Ley desde principios del 2005 con la finalidad de cumplir adecuada y oportunamente.

La Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal informa que en el 2008 ya se proporciona la cobertura a mil 705 Colonias del Distrito Federal.

Sin embargo, áreas como la Dirección General de Servicios Urbanos, la Secretaría del Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental, señalan que el Gobierno de la Ciudad no tiene competencia para manejar residuos hospitalarios o químicos, además de que la administración capitalina no tiene entre sus atribuciones controlar las emanaciones que son producto de la incineración de desechos, pues esta es facultad del Gobierno Federal.

Según estimaciones del Comité de Residuos Sólidos de la Asamblea Legislativa del DF, para cumplir con la Ley se necesita una inversión de mil 500 millones de pesos en la compra de mil 260 camiones especializados. Solo 20 de los 2 mil camiones con que se cuenta logra mantener separada la basura desde los domicilios y llevarla hasta Chicoloapan o Iztapalaca, a donde se realizan viajes directos.

La dependencia lanzó la campaña “Juntos pero no Revueltos” para informar a la población a través de talleres, pósters y anuncios sobre como separar la basura.

La Delegación Tláhuac capacitó a su personal del servicio de limpia, con lo que está logrando que estos empleados brinden un mejor servicio a los capitalinos que sí están separando sus residuos y a su vez puedan explicar la manera de llevar a cabo la separación.

A partir del 1° de octubre de 2004, los habitantes del Distrito Federal tienen la obligación de separar los desechos de acuerdo con esa clasificación. Los generadores domésticos tienen como castigo que no se les recoja la basura, en tanto que los grandes generadores serán sancionados económicamente.

El Gobierno del Distrito Federal no ha cumplido con su obligación de adquirir los camiones recolectores que cuenten con las separaciones adecuadas para recibir los desechos ya separados, pues argumenta que no se dispone de recursos para ello.

También se rechazó la posibilidad de que los camiones recolectores cuenten con dos compartimientos y sean unidades de modelo reciente o con menos de 15 años de servicio, pues esta condición depende del presupuesto asignado a las Delegaciones.

De acuerdo con el “Estudio de manejo de residuos sólidos para la Ciudad de México”, realizado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Son obsoletos, la mayoría de camiones recolectores de basura del DF, De 1998 a 2007 el parque vehicular de unidades recolectores de basura pasó de 2 mil 011 a 2 mil 361 unidades.

Investigaciones de la UNAM señalan que de las 2 mil unidades que recolectan más de 12 mil toneladas de desechos diarios en el DF, el 57 por ciento tiene una antigüedad promedio de 19 años y el 43 por ciento restante tiene 11 años.

Hay camiones que tienen hasta 36 años y operan en las Delegaciones Álvaro Obregón y Benito Juárez, generando más contaminación e importantes gastos en diesel y refacciones.

La vida útil de un recolector varía de cinco a 10 años, señala Iván Luna, investigador del Instituto de Ingeniería del Laboratorio del Transporte de la UNAM, quien añade: “ver circular camiones con nubes de smog nos habla de que el parque vehicular está viejo, obsoleto e inoperante”.

“Esta realidad contrasta con la disposición del Gobierno del Distrito Federal y su Plan Verde, en el que se tiene la necesidad de modernizar los carros recolectores, no por estética, sino por salud”.

El ambientalista Julio César Delgado refirió que las unidades recolectoras de basura son las que generan serios problemas de contaminación, principalmente durante época de frío. “Es una vergüenza ecológica observar los carros recolectores de basura en el Distrito Federal. No hay distingos por Delegación, en las pobres y en las ricas todas las unidades son viejas y contaminan en cantidades industriales afectando el medio ambiente y la salud”.

Al respecto, la Secretaría de Medio Ambiente, acepta que el Distrito Federal ha sido incapaz de renovar el sistema de manejo de basura, a pesar de la Ley de Residuos Sólidos en vigor desde abril del 2003.

Con base en la “State Compensation Insurance Fund” los trabajadores de recolección de basura y reciclaje, a pesar de que cuentan con más equipo automatizado que nunca, los peligros tales como lesiones ergonómicas, desperdicios peligrosos y accidentes automovilísticos aún están presentes. Los trabajadores de recolección de basura y reciclaje figuran entre las 10 ocupaciones más peligrosas.

Por lo anterior, se proponen las siguientes recomendaciones:

Equipo de seguridad:

Vestimenta

Los trabajadores deben llevar vestimenta de colores visibles para ayudar a los operadores del vehículo a localizarlos visualmente al retroceder. Si los trabajadores deben trabajar en la noche, deberían llevar vestimenta de reflexión de luz.

Calzado

Los trabajadores deben llevar calzado adecuado para no resbalar y caer de los peldaños del vehículo. Los zapatos de suela que no acumulan suciedad, son los más apropiados para el barro que se encuentra a menudo en los rellenos sanitarios. Sin embargo, el personal debería evitar usar zapatos con tachuelas muy delgadas que pudieran quedar

enganchadas en los peldaños del camión o dificultar el caminar sobre el pavimento.

Alarmas acústicas

Para advertir a los trabajadores y peatones del retroceder, los vehículos de recoger basura deben tener alarmas audibles que se pueden distinguir del ruido del alrededor. ANSI [1992] requiere que estas alarmas tengan una potencia de por lo menos 87 decibelios. La eficacia de una alarma de retroceder depende de la capacidad del trabajador de oírlo y salir de la zona de peligro. Por eso, estas alarmas deben estar diseñadas e instaladas para que estén activadas antes de que el vehículo esté en movimiento, cuando en la transmisión se meta reversa.

Instalaciones para pasajeros

Los vehículos de recoger basura deberían estar equipados con suficiente espacio de asientos en la cabina para todos los miembros del equipo.

Si a los empleados se les permite ir en los peldaños traseros del vehículo, los peldaños deberían tener las siguientes características:

- Estar contruidos de materiales perforados para suelos a fin de evitar la acumulación de suciedad.*
- Estar contruidos de materiales antideslizantes y ser lo suficientemente grandes para sostener cómodamente al trabajador.*
- Estar situados de forma que los trabajadores puedan subir y bajar de ellos fácilmente.*
- Estar situados detrás del eje trasero del vehículo.*

Además, las manillas antideslizantes deberían ser fácilmente accesibles.

Comunicaciones por radio

El personal puede utilizar aparatos de radio bidireccionales para comunicarse con los conductores. La comunicación por radio no debería sustituir al contacto visual entre los conductores y los vigilantes u observadores, pero puede mejorar la seguridad al mantener comunicación si el contacto visual se pierde momentáneamente.

Espejos retrovisores

Se puede instalar espejos retrovisores convexos adicionales en las esquinas posteriores de algunos vehículos que permitan ver la parte de atrás. Estos dispositivos complementan los espejos retrovisores tradicionalmente ubicados a cada lado del vehículo.

Por ello, es imperioso exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal ha que se de cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, previendo la infraestructura necesaria para asegurar que los residuos sólidos sean recolectados y transportados de manera separada, para su adecuado aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

Que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Finanzas, promueva el apoyo económico necesario para la renovación del parque vehicular de unidades recolectoras de basura en cada una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, permitiendo con esto el manejo de los residuos sólidos de manera ambientalmente adecuada y la disminución de riesgos para el personal que labora en la recolección y transporte de la basura.

Asimismo se solicita se proporcione información relacionada a Seguridad e Higiene en el Trabajo del personal que labora en el barrido y recolección, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, a fin de conocer el equipo y medidas de seguridad, con que cuentan estos para la realización de sus actividades diarias, así como el programa de capacitación para el adecuado desempeño de sus funciones a fin de proteger su salud y su vida.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que a la brevedad renueve el parque vehicular destinado a la recolección de residuos sólidos, por los altos índices de contaminación que emiten, asimismo para que informe de manera pormenorizada, sobre las herramientas y programas en materia de salubridad que se otorgan a los trabajadores de limpia para el desempeño de sus labores sin poner en riesgo su salud y su vida.*

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 17 días del mes de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Urbina Mosqueda

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal para realizar un estudio para determinar la viabilidad de proporcionar un apoyo en alimentación a las personas con enfermedades terminales y degenerativas mentales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA REALIZAR UN ESTUDIO PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE PROPORCIONAR UN APOYO EN ALIMENTACIÓN A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES TERMINALES Y DEGENERATIVAS MENTALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, y:

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de administración pública le corresponde a la Asamblea:

Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal; Dirigir y satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles; Participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la Ciudad; Supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal; y Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal con forme al Artículo 122, apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso i) de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Facultada para legislar y conocer sobre los aspectos en materia de salud en el Distrito Federal.

Que el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y libre bienestar; así como las satisfacciones en sus necesidades de alimentación, salud, Educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

El cáncer, el sida, la tuberculosis y las enfermedades degenerativas mentales, son causantes de un índice de decesos muy importante en nuestro país; en segundo lugar se encuentran las personas que padecen enfermedades mentales incurables como el Alzheimer, se han conformando

grandes esfuerzos para combatirlas, apoyando a este sector de la población legislando y brindando los servicios médicos necesarios.

La problemática comienza cuando el padre o madre de familia caen víctimas de alguna enfermedad y el cónyuge y/o los hijos se encargan de sus cuidados que en la mayoría de los casos son costosos a pesar de que los servicios de salud brindan los tratamientos, medicinas y terapias para tratar de mantener su estado de salud físico.

Existe evidencia de que en el ámbito laboral estas personas son despedidas y discriminadas por causa de su enfermedad; por su situación delicada no pueden continuar laborando, dejando vulnerable muchas veces el bienestar familiar de sus hijos o a las personas que dependen de ellos.

Este tipo de situaciones ponen en riesgo no solo al enfermo, sino a las personas que realizan sus cuidados por su condición ya que necesitan un cuidado intensivo de 24 horas al día, y en la mayoría de las ocasiones resulta imposible mantener su cuidado y realizar sus actividades laborales, en el cuidado de sus hijos, procurar el cuidado de su alimentación que en conjunto se convierten en actividades difíciles de cumplir; mas cuando se cuenta con niños.

A estas personas a pesar de lo difícil de su condición y las carencias en las que se sumerge su núcleo familiar, buscan vivir dignamente y tratan de seguir adelante sacando a flote a su familia, esto mientras su estado físico se los permite; de igual manera, la situación es similar para las personas con enfermedades mentales incurables que pese a su condición, siguen luchando con dignidad para vivir día con día mientras se va degenerando su estado mental.

Es importante mencionar que los cuidados Paliativos no aceleran o retrasan el curso de la enfermedad, ante la situación de brindar una mejor condición de vida a las personas que padecen estas enfermedades es necesario implementar un proyecto para garantizar su bienestar en alimentación.

Un apoyo en alimentación contribuiría a elevar la calidad de vida de las personas que padecen estas enfermedades, garantizando una vida digna al enfermo. Esta propuesta pretende atender de manera integral un gran problema de este sector de la población, procurando para tal efecto una cultura de apoyo y solidaridad basada en el respeto y el reconocimiento social con este tipo de enfermos.

Actualmente el gobierno del Distrito Federal cuenta con un programa de cuidados paliativos dirigidos por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, donde se imparten cursos médicos para brindar una mejor atención a las personas con este tipo de enfermedades, dando un tratamiento digno e integral en clínicas medicas, teniendo como derechos:

Que le proporcionen los medicamentos necesarios para mitigar el dolor; así como asistencia psicológica y médica en el momento que lo requiera respetuosa y dignamente.

Sin embargo no se encuentra contemplado dentro de este programa brindar un apoyo en alimentación a las personas con estas enfermedades.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal para realizar un estudio para determinar la viabilidad de proporcionar un apoyo en alimentación a las personas con enfermedades terminales y degenerativas mentales del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Urbina Mosqueda

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, al Secretario de Educación del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen un plan para fomentar la enseñanza de la charrería en la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Juventud y Deporte.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UN PLAN PARA FOMENTAR LA ENSEÑANZA DE LA CHARRERÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, y:

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de administración pública le corresponde a la Asamblea:

Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal; Dirigir, satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles; Participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la Ciudad; Supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal; y Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

Se puede decir que el nacimiento de la “charrería” se remonta a los tiempos de la Colonia. Los indígenas fueron sometidos a conservar sus raíces prehispánicas con la naturaleza y, siendo el caballo el primer “animal de carga” domesticado y traído de Europa, que sirvió en la derrota del Imperio mas poderoso de América; sus secretos fueron cuidados celosamente por los conquistadores por temor a que los indígenas los utilizaran en su contra.

En 1555 surgieron las primeras monturas y frenos orgullosamente mexicanos con características únicas en su tipo. Fue Jesús Tapia en 1619, a quien se le concedió un permiso para que veintidós indios montaran a caballo.

Nicolás Montañés y Fernando Tapia, fueron grandes caciques otomíes a quienes se les atribuye una gran participación en el crecimiento de la charrería. El varón Sebastián de Aparicio -que en ese entonces era el dueño de una extensa hacienda ubicada entre Azcapotzalco y Tlalnepantla- lugar donde decide enseñarles a todos los indígenas la doma de bovinos y de ganado caballar; prohibidos, entonces, para los indígenas y de uso exclusivo para los españoles.

Fue así que de algo prohibido para los indígenas, nació y floreció desde el centro de México, algo que con el tiempo cubrió completamente el territorio y trascendió más allá de las fronteras con el nombre característico de “La Charrería”.

Considerado un deporte nacional y uno de los elementos de identidad mexicana más reconocido a nivel mundial, la charrería estuvo olvidada durante mucho tiempo y junto con ello su indumentaria, adornos y utensilios que, por sí solos, representan todo un arte.

El objetivo del presente Punto de Acuerdo es mantener viva una de las tradiciones nacionales. Los habitantes de la Ciudad de México nos encontramos siempre en búsqueda de una identidad y es de suma importancia enseñarle a las nuevas generaciones las actividades y tradiciones que nos identifican como mexicanos.

Por otro lado, la promoción de estas prácticas puede incrementar el Turismo nacional e internacional para las Ciudad y preservarlas.

Desde el 2008 y hasta mediados del 2011, con motivo de los festejos del Bicentenario de nuestra Independencia y el Centenario de nuestra Revolución, se presentó una Exposición para darla a conocer y también se crearon una marca registrada denominada “Arte en la Charrería” y la “Fundación Arte en la Charrería”, que se dedica a la difusión del trabajo de los artesanos y sus artesanías ligadas a la charrería.

El Museo de la Federación Mexicana de Charrería está asentado en lo que fuera el convento de Monserrat, construido hacia el año de 1580.

También conocido como “Palacio de la Charrería”, exhibe trajes, arreos, monturas, pinturas, fotografías y objetos relacionados con el pasado y presente de La Charrería en México.

Entre las piezas más valiosas están, por ejemplo, la silla charra de montar que perteneció a Maximiliano de Habsburgo; otra del general Leonardo Márquez y una pistola y montura del general Francisco Villa.

Patria y Tradición, palabras que encierran muy alto significado para todos nosotros, pero principalmente para la familia Charra, que las usa como lema y misión de la Federación Mexicana de Charrería, A.C.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretaría de turismo del Distrito Federal, al Secretario de Educación del Distrito Federal y a los dieciséis Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus atribuciones implemente un Plan para fomentar la enseñanza de La Charrería en la Ciudad de México.*

SEGUNDO. *Implementar, en conjunto con las Asociaciones de Charros, cursos para enseñar a niños, niñas y adultos mayores el Arte de La Charrería.*

TERCERO. *Difundir La Charrería como un símbolo turístico, de aprendizaje y de identidad nacional para la Ciudad de México.*

CUARTO. Colocar en todas las Delegaciones que conforman el Distrito Federal galerías fotográficas temporales donde se muestre el Arte de La Charrería.

QUINTO. Realizar eventos culturales donde se muestren al público las distintas actividades que se desarrollan dentro de la charrería, así como las distintas formas de manifestación artesanal (sillas de montar, sombreros, botonaduras, trajes de Charro en todas sus modalidades, vestidos de China Poblana y Amazonas, botas, rebozos, espuelas y todos aquellos adornos que son parte de esta singular indumentaria nacional.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _ días del mes de febrero del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 23 ha sido retirado del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo respecto de los derechos humanos, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, en nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual se propone Punto de Acuerdo sobre el respeto a los derechos humanos, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Los daños colaterales es ya todo un concepto en cuanto se refiere a las decisiones del gobierno federal. El conjunto de estos efectos nocivos que son resonancias de la llamada 'guerra contra el narco' ha generado lesiones, agravios, y tragedias irreparables en las personas, en las instituciones, en las empresas y en las formas de habitabilidad de millones de personas. Uno de e/los es la cada vez más presente forma de actuar de los cuerpos delegados para tal confrontación,

sus operativos e investigaciones que muchas veces han derivado en francas y arteras fracturas del Estado de Derecho, amén de las víctimas inocentes de tal fenómeno. Como es sabido por esta representación el jueves once de agosto, a las 3 de la mañana un grupo de la policía mexiquense ingresó de manera violenta y con amenazas en la vivienda del escritor Efraín Bartolomé y de su esposa, Guadalupe Belmontes, en la Colonia Héroes de Padierna. El inmueble sufrió destrozos y sus pertenencias quedaron esparcidas por todos lados. Dos casas vecinas sufrieron allanamientos similares. Procurador del Estado de México, Alfredo Castillo, admitió que "se cometieron errores" al aplicar una operación específica.

2. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos dio a conocer una recomendación general, en la que alerta sobre la persistencia de los allanamientos ilegales en el país, y subraya que dichas prácticas son contrarias a los Artículos 14 y 16 de la Constitución. Al mismo tiempo, abrió una queja de oficio en el caso de las familias que fueron víctimas de un cateo de este tipo durante la madrugada del jueves a cargo de elementos de Procuraduría General de Justicia del Estado de México, entre ellas la del poeta Efraín Bartolomé y la investigadora universitaria Patricia Magaña. La CNDH "ha observado con suma preocupación que los cateos ilegales constituyen una práctica común de los elementos que integran los diversos cuerpos policiales y las fuerzas armadas en auxilio a las labores de seguridad pública", explicó el organismo en la recomendación. De 2006 a lo que va de 2011, la CNDH ha recibido un total de 3 mil 786 quejas por violaciones a las garantías individuales cometidas durante cateos, muchos de los cuales se busca justificar con el pretexto de la comisión flagrante de un delito. Por ello, el organismo recomendó que las órdenes de allanamiento domiciliario siempre sean emitidas por una autoridad judicial, con la debida fundamentación, y pidió a los organismos de seguridad que eliminen inmediatamente la práctica de introducirse en casas particulares de forma ilegal.

3. El Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis González Placencia comentó que hasta el momento se han identificado otros ocho domicilios, además del de Efraín Bartolomé, en los que hubo allanamientos, robos y violencia física contra sus habitantes, durante el operativo del jueves pasado. El Ombudsman capitalino dijo que estos operativos, que son investigados por el organismo, revelan la ineficacia con la que actúan las policías.

Asimismo una de las principales líneas de investigación es la presunta responsabilidad de las autoridades del Distrito Federal, específicamente por la dilación de la policía capitalina para atender los llamados de emergencia de los agraviados, asimismo, dijo que se investiga también el hecho de que la policía del Estado de México actuó en territorio del Distrito Federal con violencia.

4. Inocultable ciertas irregularidades y defectos en muchos aspectos estructurales que actualmente el Estado debiera de procurar. La confrontación se decidió sin capacitación, con una estrategia descuidada, con cuerpos sin especialización y sin formar adecuadamente en el respeto a las garantías individuales. No será suficiente una disculpa y ni garantía de reparación, se requiere una garantía de no repetición, y eso únicamente se puede lograr si hay una adecuada capacitación de los cuerpos policiacos, mecanismos de inteligencia que permitan verdaderamente saber en dónde se ubican las personas, y protocolos que eviten que en estas búsquedas la policía destruya, veje a las personas, se lleve sus pertenencias, entre otras violaciones a sus derechos humanos como han expresado el Ombudsman capitalino y el nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNO. *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir el siguiente pronunciamiento público: La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal repudia las practicas irregulares e ilegales que atentan contra los derechos humanos de las personas a la hora de realizar operativos, sea la institución que sea y en referencia a los hechos del día jueves once de agosto en donde diversas personas resultaron agraviadas por la operación de un cateo a cargo de elementos de Procuraduría General de Justicia del Estado de México y conmina a las instituciones responsables a acatar los lineamientos legales y de respeto a los derechos humanos y los límites territoriales cuando no exista un acuerdo expreso entre los gobiernos estatales.*

DOS. *Publíquese el texto del punto primero de este acuerdo en la página de internet de esta Asamblea y en cintillos de diarios de circulación nacional.*

TRES. *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal Doctor Manuel Mondragón y Kalb a que en su próximo informe a este Pleno presente un análisis, una postura y un diagnóstico referente a la línea de investigación sobre la presunta responsabilidad de las autoridades del Distrito Federal, específicamente por la dilación de la policía capitalina para atender los llamados de emergencia de los agraviados por los cuerpos policiales*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 25 ha sido trasladado a la próxima Sesión.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo al Impuesto de la Tenencia Vehicular, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL IMPUESTO DE LA TENENCIA VEHICULAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La suscrita Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La tenencia fue un impuesto creado en 1962, con el carácter de “emergente y temporal”, pues su finalidad era únicamente ayudar al financiamiento de los juegos Olímpicos de 1968.

Se incluyó el cobro de la tenencia en la Ley de Ingresos de la Federación para el año de 1962, argumentando que dada la cercanía de los juegos olímpicos “se hacía necesario generar los espacios adecuados para la recepción, preparación y desempeño de los atletas que participarían en las distintas disciplinas deportivas”.

A finales de ese mismo año, se presentó la Iniciativa de Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles, considerando en la exposición de motivos “que la experiencia del año había demostrado la conveniencia de conservar ese impuesto, que al estar ya incluido en la Ley de Ingresos, no se trataba de establecer un nuevo gravamen tributario, sino solamente de regular con la debida amplitud las bases indispensables para su cobro”.

El 30 de diciembre de 1980 se emitió la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, con el objeto de actualizar la regulación en el cobro de este impuesto, el cual es participable para los estados y municipios en los términos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñimos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que en el Diario Oficial de la Federación del día viernes 21 de diciembre de 2007 se publicó en su Primera Sección, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, daba a conocer un Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Condición Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, mismo que fue firmado y posteriormente dio a conocer el Gobierno Federal.*

SEGUNDO. *Que actualmente, el monto del impuesto se calcula basándose en las características de los autos tales como la antigüedad, marca, precio en el mercado y versión. Esto también viene a afectar el parque vehicular y las ventas de las armadoras que se encuentran en nuestro país ya que con la compra del auto “nuevo” más el pago de tenencias los ciudadanos prefieren comprar autos usados y no en tan buen estado afectando el medio ambiente de la Ciudad.*

TERCERO. *Que el propósito del impuesto sobre la tenencia vehicular, el de ayudar a la celebración de las olimpiadas del '68 fue cumplido, y por lo tanto, es un abuso que se siga cobrando.*

CUARTO. *Que en opinión de muchos ciudadanos, viola las Leyes del Libre Tránsito Vehicular, ya que no se puede circular si no has efectuado el pago de la tenencia.*

QUINTO. *Que gran cantidad de personas ven como una necesidad primaria el auto, no como un lujo por el que se debe pagar de más por tenerlo, sino por que el sistema de transporte público en esta Ciudad no cubre las necesidades de sus habitantes, es ineficiente y además las vialidades no se encuentran en buen estado.*

SEXTO. *Que el anunció de que se procedería a una derogación gradual de la Tenencia, quedando totalmente eliminada para los vehículos a finales del año 2011 ya esta por cumplirse. Y esto aún debe ser aprobado por los congresos de los Estados y en el caso del Distrito Federal por esta Soberanía.*

SÉPTIMO. *Que de conformidad con el capítulo VI, Artículos 160 y 161 del Código Fiscal del Distrito Federal se contempla el pago de Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículo basado en el número de pasajeros, la determinación se hará atendiendo el cilindraje del motor; año, modelo, tipo de uso, marca y en si las características del vehículo.*

OCTAVO. *Que con el respaldo de los Gobernadores de las entidades y de los Diputados locales de los Estados de Querétaro, Puebla, Veracruz, Baja California, Chihuahua, Durango, Tlaxcala, Coahuila, entre otros no cobran o ya autorizaron que sea abrogado el Impuestos sobre Tenencia Vehicular a partir del año 2012.*

NOVENO. *Que el parque vehicular en el Distrito Federal es de aproximadamente 4 millones de vehículos particulares y cada año se suman a este parque vehicular 250,000 unidades de autos salidos de agencias, y si al cobro de la tenencia le aumentamos el de la verificación vehicular y los constantes aumentos en los precios de la gasolina, nos podemos imaginar por que el número de ciudadanos inconformes con el pago del impuesto por tenencia o uso vehicular va en aumento.*

DÉCIMO. *Que de conformidad con el Decreto Publicado por el Gobierno Federal el 21 de diciembre de 2007, en el Diario Oficial de la Federación, se ABROGA la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980 y en el Artículo Cuarto Transitorio de dicho Decreto se establece la suspensión del cobro del impuesto federal correspondiente a la Tenencia vehicular y queda sujeta a discreción de las entidades federativas a partir del primero de enero de 2012.*

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a efecto de que en el Proyecto del Código Fiscal para el Distrito Federal que se elabore y se envíe a esta Soberanía para el ejercicio fiscal 2012 se abrogue el capítulo VI, Artículos 160 y 161, del Código Fiscal del Distrito Federal en materia de Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.*

SEGUNDO. *El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente se notifique a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía del presente Punto de Acuerdo, a efecto de que se contemple la presente petición en la elaboración del Dictamen del Código Fiscal para el Distrito Federal 2012.*

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 16 días del mes de agosto de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. *(Diputado Presidente)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Palacios?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. *(Diputado Presidente)* Muchas gracias, Presidente. Para a través de su conducto si me permite la Diputada Alicia Virginia suscribir su Punto de Acuerdo ya con nuestra fracción parlamentaria desde el inicio de esta V Legislatura ha venido trabajando el tema.

EL C. PRESIDENTE. Diputada Virginia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Sí, con mucho gusto, Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. *(Diputado Presidente)* Muchas gracias, Diputada.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Adelante Diputada. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Si puede repetir por favor la votación porque tengo duda.

EL C. PRESIDENTE. Tiene dudas, con mucho gusto la repetimos, Diputada.

Sírvanse la Secretaría repetir la votación.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ingeniero Meyer Klip Gervitz y al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, para que se proceda a retirar el espectacular ubicado a la altura del kilómetro 3.5 de la vialidad Picacho-Ajusco, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, PARA QUE SE PROCEDA A RETIRAR EL ESPECTACULAR UBICADO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 3.5 DE LA VIALIDAD PICACHO AJUSCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA

LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ingeniero Meyer Klip Gervitz y al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que se proceda a retirar el espectacular ubicado a la altura del kilómetro 3.5 de la vialidad Picacho Ajusco, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 30 de junio del 2010, esta Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, con lo cual vimos consumado el trabajo de varios meses, en los cuales, celebramos foros, mesas de trabajo y diversas reuniones con actores de la vida social, empresarios, especialistas en la materia y funcionarios del ejecutivo local.

Esta Ley se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 20 de agosto del 2010, la cual en su Artículo primero plasma el objeto y alcance de la misma: "... regular la instalación de publicidad exterior para garantizar la protección, conservación, recuperación y enriquecimiento del paisaje urbano del Distrito Federal".

Toda vez que ya regulamos al expedir la Ley de Publicidad Exterior, ahora es el turno de velar que se cumpla dicha Ley, en donde el Ejecutivo a través de los órganos político administrativo y el Instituto de Verificación Administrativa, controlen la instalación de anuncios de publicidad exterior.

En estricto apego a la Ley de Publicidad Exterior, debiera de observarse una reducción considerable de estos anuncios publicitarios, toda vez que la propia Ley, establece en su Artículo Segundo Transitorio que las personas físicas o morales que no cuenten con licencia o autorización tendrán un plazo de nueve meses para retirarlos. Lo que no implica que actualmente los puedan instalar sin la licencia o autorización correspondiente.

Sin embargo, a partir de la publicación de la Ley de Publicidad Exterior, hemos observado que en la Ciudad, pocos anuncios se han retirado, pues resulta evidente que en las principales vialidades aun se observa una gran cantidad de espectaculares y los anuncios publicitarios de toda clase y tipo.

En la vialidad Picacho Ajusco, a la altura del kilómetro 3.5, se encontraba instalado un espectacular el cual ya había sido retirado, sin embargo nuevamente se esta instalando.

Cabe destacar que la Ley de Publicidad Exterior determina con toda precisión las vialidades que se consideran corredores publicitarios en los cuales se pueden instalar anuncios autosoportados, y en este caso la vialidad Picacho Ajusco no esta considerada dentro de dichas vialidades.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que la saturación de publicidad exterior en las vialidades primarias, cruceros importantes, vías de acceso y salida de la Ciudad, además de incumplir la normatividad, afectan de manera sustancial el entorno, al provocar contaminación visual y deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos y daños a la ecología.*

TERCERO. *Que el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de agosto del 2010, establece que las personas físicas y morales que no cuenten con licencia, autorización condicionada o visto bueno, según el caso, para la instalación de anuncios, tendrán un plazo de nueve meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, para retirarlos.*

CUARTO. *Que el Artículo 39 de la Ley de Publicidad Exterior determina las vialidades que son consideradas corredores publicitarios, en las cuales no esta considerada la vialidad Picacho Ajusco.*

QUINTO. *Que los integrantes de esta V Legislatura, consideran que la aplicación de la Ley debe de hacerse de manera inmediata y que tanto el Instituto de Verificación Administrativa como las 16 Jefaturas Delegacionales, deben proceder al retiro de la Publicidad que no se apegue a lo establecido en la Ley.*

Por todo lo anterior, es de formularse la siguiente :

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta respetuosamente al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ingeniero Meyer Klip Gervitz y al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que se proceda a retirar el espectacular ubicado a la altura del kilómetro 3.5 de la vialidad Picacho Ajusco.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 17 días del mes de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

*Dip. Guillermo Sánchez Torres
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, a que en la medida de sus atribuciones y sus facultades promueva la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y SUS FACULTADES PROMUEVA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A

NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36,42, fracción XII, 46, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, fracción I; 11, 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que en la medida de sus atribuciones y sus facultades promueva la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos.

“La discriminación es la única arma que tienen los mediocres para sobrevivir”.

Martin Luther King

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todo ser humano tiene la necesidad y el derecho de trabajar; es una circunstancia inherente que se ha presentado en todas las civilizaciones y responde a un hecho natural. El trabajo se define como: Ocupación que ejerce habitualmente una persona a cambio de un salario.

La discriminación laboral es evidente en los avisos de empleo, en la selección, evaluación, contratación y despido del personal; asimismo en el salario, beneficios, capacitación, entre otras. Pero la más importante es la que se asocia a la discriminación por cuestiones de edad, género, clase, orientación sexual, etc., siendo éstas las causas más preocupantes y delicadas, ya que atentan contra la dignidad y los derechos humanos inalienables de todas las personas.

En relación con esto, la Constitución establece:

De las garantías individuales:

“ART.1- En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Prohibición de Discriminación

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos (trabajo) y libertades de las personas”.

La Ley Federal del Trabajo también hace mención que no pueden existir diferencias entre los trabajadores por los mismos motivos que marca la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.¹

“En México, los requisitos principales que piden la mayoría de las empresas para poder otorgar empleo son la edad y el género, provocando con esto que miles de profesionistas, técnicos y obreros estén desempleados actualmente.

Cada vez es menor la edad máxima para poder conseguir empleo en México, la edad máxima que ponen la mayoría de las empresas se encuentra entre los 25 a los 35 años de edad”.²

Este problema es endémico en la Ciudad, y la población que lo sufre representa un porcentaje alto: alrededor del 90% de las ofertas de empleo dejan fuera a las personas mayores de 35 años.

Del 10% de las oportunidades a las que pueden acceder, sólo 2.7% son empleos formales, generalmente para guardias de seguridad o en el área de limpieza. Asimismo, se plantea que dentro de este grupo sufren más las personas que tienen menos educación y preparación, y en especial quienes se dedican a la limpieza, mantenimiento y vigilancia.

De igual forma, en México contamos con una institución encargada de velar y proteger a las personas que sufren cualquier tipo de discriminación; ésta es la CONAPRED (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación). Aunque su campo de acción es muy amplio y toma en cuenta a grupos muy visibles, no considera como grupo vulnerable a las personas de entre 30 y 40 años, quienes se encuentran desempleados por la edad.

Este factor se da principalmente por la falta de información acerca de este sector y la discriminación que sufren por parte de las empresas, así como de instituciones públicas y privadas.

No obstante, la Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación, decretada el 11 de junio del 2003, derivada de la reforma constitucional, ha sido un gran paso en materia jurídica para erradicar cualquier forma de discriminación contra las personas; sin embargo, es necesario que sea difundida y puesta en práctica, realizando mayor hincapié en cuanto a la discriminación laboral y ejerciendo las acciones pertinentes que pongan fin a esta práctica.

Por este motivo, exhortamos a las autoridades correspondientes a aplicar Leyes que obliguen a las empresas públicas y privadas, así como a las instituciones de gobierno y organizaciones no gubernamentales, a contratar personas mayores de 35 años, quienes poseen la misma capacidad y habilidades que personas más jóvenes o más grandes.

¹ http://www.edadgenero.org/index.php?option=com_contentview=article&id=9&Itemid=9, página consultada el día 31 de julio de 2011.

² *Ibidem*

La productividad del país está sustentada en sus trabajadores sin importar su edad o género, sino en su capacidad y eficiencia en la realización de su trabajo.

Asimismo, es necesario que se efectúe una campaña de difusión como la realizada con la Ley del primer empleo para los jóvenes, con el objetivo de que se dé el apoyo necesario a las personas que son discriminadas por su edad y que, por tal motivo, no pueden obtener un empleo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que en la medida de sus atribuciones y sus facultades promueva la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos.

SUSCRIBEN

Dip. Edith Ruiz Mendicuti
Dip. Guillermo Orozco Loreto

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se hace un llamado al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación se exhorté a la industria refresquera a la inscripción de una leyenda que advierta al consumidor que el consumo de estos productos causa sobrepeso, obesidad y deteriora severamente la salud y disminuye el promedio de vida, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN LLAMADO AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SE EXHORTE A LA INDUSTRIA REFRESQUERA A LA INSCRIPCIÓN DE UNA LEYENDA QUE ADVIERTA AL CONSUMIDOR QUE EL CONSUMO DE ESTOS PRODUCTOS CAUSA SOBREPESO, OBESIDAD Y DETERIORA SEVERAMENTE LA SALUD Y DISMINUYE EL PROMEDIO DE VIDA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42, fracción XII, 17, fracción IV y 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 85, fracción “ del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se hace un llamado al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación se exhorte a la industria refresquera a la inscripción de una leyenda que advierta al consumidor que el consumo de estos productos causa sobrepeso, obesidad y deteriora severamente la salud y disminuye el promedio de vida, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las industrias refresqueras juegan un papel importantísimo en la economía mundial y hoy en día el consumo de estas bebidas es sumamente evidente.

Asimismo, la demanda de estos productos crece sustancialmente cada día. Como se sabe, México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en el consumo de refrescos, sólo por debajo de Estados Unidos; el consumo total asciende a 300 millones de cajas al año en el país, y el valor del mercado mexicano de refrescos asciende aproximadamente a 15 mil 500 millones de dólares.

El principal punto de venta del refresco en México es la pequeña tienda, donde se realiza 75 por ciento de las ventas; el 24% se comercializa en restaurantes, clubes, discotecas y hoteles, y sólo 1 % en tiendas de autoservicio.

Partiendo de estas cifras, México ocupa el segundo lugar en obesidad; asimismo, uno de cada cuatro niños de entre 5 y 11 años tiene sobrepeso.

Esto va de la mano con la demanda de refresco en el país. Cada mexicano consume aproximadamente 160 litros de refresco al año, lo que equivale a medio litro al día. La industria nacional de refrescos representa el 10.5% del PIB del grupo de alimentos, bebidas y tabacos, y el 0.6% del PIB nacional.

Según el Artículo “La ruta de las bombas de azúcar”, de la Revista del Consumidor, de diciembre de 2009, un litro de refresco tiene 27 cubitos de azúcar: si los mexicanos tomamos cerca de medio litro de esta bebida diariamente, ingerimos alrededor de ¡14 cubos de azúcar por día!

Como consecuencia del consumo de estas bebidas refresqueras, la obesidad se ha incrementado enormemente en el país. De acuerdo con cifras oficiales, México ocupa el primer lugar en obesidad infantil, y el segundo con adultos obesos, en todo el mundo. El 71% de las mujeres y el 67% de los hombres adultos mayores de 20 años padecen sobrepeso

y obesidad, padecimiento que abarca también un 26% de los niños entre 5 y 11 años y 30% por ciento de los adolescentes.

El sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser dañina para la salud. El índice de masa corporal (IMC) que es utilizado frecuentemente para poder clasificar el sobrepeso y la obesidad en adultos, se determina a partir de una división entre el peso (Kg.) y la estatura (cm.); y si el resultado de esta división es igual o superior a 25 es sobrepeso, y si es igual o superior a 30 se considera obesidad.

El costo económico para México puede presentar una carga superior a los 100 mil millones de pesos, de los cuales 70 mil corresponderán a gastos médicos. Y los problemas derivados del sobrepeso y la obesidad se encuentran la diabetes y problemas cardiovasculares.

En datos duros, tenemos que el 65% de la población vive en países de economías emergentes, donde el sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo comunes.

Asimismo, se registran un 44% de los casos mundiales de diabetes, 23% de cardiopatía isquémica y el 41 % de determinados cánceres, por lo que es de vital importancia exhortar a la población a reducir paulatinamente el consumo de refrescos en su dieta diaria, sustituirla por agua natural o agua de sabores frutales sin azúcar, y de esta manera revertir la incidencia de sobrepeso y obesidad en la población tanto infantil como adulta del país.

Por tal motivo, será necesario que, a partir de este momento, se introduzca una leyenda en las botellas de refresco en todas sus presentaciones, que advierta que el consumo de estos productos causa sobrepeso y obesidad y que, como consecuencia, las secuelas físicas se derivan en enfermedades como diabetes, problemas cardiovasculares y algunos tipos de cáncer.

Dicha leyenda debe ser lo bastante clara, directa y, si es posible, con una imagen haciendo alusión al sobrepeso y obesidad, para concienciar a la población de las consecuencias del consumo excesivo de estas bebidas.

Este exhorto será el primer paso que daremos para poder controlar el consumo de refresco en el país y, de esta manera, ir cambiando los hábitos de alimentación en la población, y revertir las enfermedades derivadas de dicho consumo.

Asimismo, se sugiere la implementación de programas de cultura física, encaminados a disminuir el sedentarismo, que es factor incluyente en las causas de sobrepeso y obesidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Por el que se hace un llamado al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación se exhorte a

la industria refresquera a la inscripción de una leyenda que advierta al consumidor que el consumo de estos productos causa sobrepeso, obesidad y deteriora severamente la salud y disminuye el promedio de vida.

SUSCRIBEN

*Dip. Edith Ruiz Mendicuti
Dip. Guillermo Orozco Loreto*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo a fin de que atendiendo la demanda ciudadana realicen lo conducente para que se posponga la Consulta para determinar la aplicación del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2012, que habría de realizarse el próximo domingo 28 de agosto de 2011, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, A FIN DE QUE ATENDIENDO LA DEMANDA CIUDADANA, REALICEN LO CONDUENTE PARA QUE SE POSPONGA LA CONSULTA PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 QUE HABRÍA DE REALIZARSE EL PRÓXIMO DOMINGO 28 DE AGOSTO DE 2011, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las autoridades en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo, a fin de que

atendiendo la demanda ciudadana, realicen lo conducente para que se posponga la consulta para determinar la aplicación del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2012 que habría de realizarse el próximo domingo 28 de agosto de 2011. Bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *Que de acuerdo al Artículo 84 de la Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal en los meses de junio a agosto de cada año se debe realizar una consulta para definir las acciones prioritarias en las Colonias, con el propósito de que sus resultados sean incluidos en los anteproyectos y proyectos de presupuesto de egresos.*

SEGUNDO. *Que el pasado 16 de Mayo de 2011 se emitió la convocatoria para definir las acciones prioritarias de atención en las Colonias y pueblos originarios, con los recursos del presupuesto participativo correspondientes al año 2012, que satisface los requisitos de Ley enunciados anteriormente. En donde se establece una posterior publicación de unas reglas operativas.*

TERCERO. *Que el pasado 4 de agosto de 2011, se publicó las reglas operativas a que hace alusión la convocatoria la cual señala en la primera disposición general que se llevara acabo una consulta ciudadana el día 28 de agosto de 2011 para definir las acciones prioritarias de atención de cada Colonia o pueblo.*

CONSIDERANDO

PRIMERO. *Que ha sido una constante demanda ciudadana, señalar que no se ha aplicado recurso alguno en las comunidades del Distrito Federal, referentes al presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2011, cuyas determinaciones resultaron de la Consulta ciudadana efectuada el pasado 27 de marzo de 2011.*

SEGUNDO. *Que tal demanda se sustenta con justa razón en lo manifestado, entre otras instancias, en el Consejo Ciudadano Delegacional de la Delegación Cuauhtémoc, el pasado 8 de los corrientes, en donde se invitó a personal de la Comisión de Participación ciudadana de la ALDF, y en donde también quedó de manifiesto y por votación unánime que solicitarían a las autoridades en materia de participación ciudadana, que se pospusiera la fecha de la Consulta programada para el próximo 28 de agosto.*

TERCERO. *Que en dicho Consejo Ciudadano Delegacional, también se invitó a la C. Presidenta, de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional de Miguel Hidalgo, en donde manifestó que a nombre de su propio consejo tenían una posición similar a la de los vecinos de Cuauhtémoc, en torno a solicitar que se pospusiera el ejercicio de la consulta del 28 de los corrientes. Argumentando además que ellos ya tenían conocimiento de que al menos otros 6 Consejos Ciudadanos Delegacionales compartían la misma postura.*

CUARTO. *Que en esta legislatura desde el inicio del proceso del presupuesto participativo para el ejercicio de 2011 y para*

el ejercicio 2012, insistentemente y de manera constante ha cumplido de manera irrestricta con la Ley; sin embargo un principio de derecho es que toda Ley debe ser justa, o al menos buscar la justicia en su aplicación; ante ello la presente legislatura se encuentra en la encrucijada de ponderar entre dos principios, por un lado el principio de legalidad y por el otro lado el principio de justicia, por ello a título personal, se realiza esta Proposición con Punto de Acuerdo para que todas las autoridades en materia de participación ciudadana unamos esfuerzos y voluntades a fin de cumplir con la Ley, sí pero de una manera eficaz, eficiente pero sobre todo justa.

QUINTO. *Que ante la imposibilidad de que algunos gobiernos delegacionales y algunas áreas del Gobierno del Distrito Federal, concreten en el territorio de las Colonias los diversos proyectos que resultaron ganadores en la pasada consulta ciudadana del 27 de marzo, no existen condiciones reales y consistentes que otorguen la posibilidad de realizar una nueva consulta ciudadana para este 28 de agosto próximo.*

Esta situación ha originado incertidumbre y descontento entre la ciudadanía del Distrito Federal, ya que ven con desanimo y con opacidad de las autoridades que los proyectos elegidos por ellos para las mejoras de su entorno urbano y de interés público no se han aplicado y en muchos casos no se han realizado, esto es hay presupuesto pero no hay voluntad por parte de las autoridades delegacionales para ejecutarlos.

SEXTO. *El Artículo 14 de la Ley de Participación Ciudadana señala que son autoridades en esta materia el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, los Jefes Delegacionales, el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral del Distrito Federal.*

SÉPTIMO. *El Artículo 15 de la Ley materia de este Punto de Acuerdo señala que las autoridades están obligadas en su ámbito de competencia a garantizar el respeto de los derechos previstos en esta Ley para los habitantes, ciudadanos y vecinos del Distrito Federal.*

OCTAVO. *En este tenor conforme al Artículo 203 de la Ley de Participación Ciudadana las autoridades delegacionales:*

- Incluirán en los programas operativos y anteproyectos anuales de presupuestos de egresos que remita el Jefe de Gobierno entre el 1 % y el 3% del total de su presupuesto para el PRES-PART.*
- Indicarán el monto de recursos que se destinara a cada una de las Colonias que conforma la Demarcación de acuerdos con la división que realice el Instituto Electoral;*
- La determinación de los rubros en que se aplicara el presupuesto participativo en cada Colonia, sustentándose en los resultados de las consultas ciudadanas, y*
- Aplicar, preferentemente por colaboración ciudadana el presupuesto participativo que por Colonia le apruebe la Asamblea Legislativa.*

- La forma en como se aplicara el presupuesto en cada Colonia se basara en los resultados de las consultas ciudadanas.

Por su parte el Jefe de Gobierno tiene la obligación conforme al Art. 201:

- Incluir el apartado de Delegaciones del proyecto de presupuesto de egresos que de manera anual remita a la Asamblea Legislativa;*
- Vigilar a través de las dependencias competentes, el ejercicio del presupuesto participativo;*
- Participar, en coordinación con las demás autoridades y con lo Comités Ciudadanos así como con los consejos de los pueblos en las consultas ciudadanas;*
- Tomar en cuenta para la elaboración del proyecto de presupuesto egresos, los resultados de las consultas ciudadanas;*
- Las demás que establezcan esta Ley y las disposiciones aplicables.*

NOVENO. *La ejecución de las obras o servicios son el punto culminante del tramite de las acciones prioritarias de atención a las Colonias o pueblos, es el resultado que arroja las consultas ciudadanas establecidas en el Artículo 84 del ordenamiento legal correspondiente, el cual se debe ejecutar por la autoridad encargada en términos de Ley, de lo anterior es indudable que las autoridades delegacionales son las encargadas de la aplicación del presupuesto participativo aprobado por la Asamblea Legislativa, mismo que se vera reflejado en la ejecución de los proyectos elegidos por los ciudadanos para cada Colonia o pueblo del Distrito Federal.*

DÉCIMO. *En tal virtud y al existir un justo desencanto de la ciudadanía por el lento avance que lleva la gestión y trámite de la aplicación del presupuesto participativo 2011, y la negación y opacidad de las autoridades delegacionales para realizar la aplicación y ejecución de los proyectos elegidos en consulta ciudadana, origina una incertidumbre y una falta de credibilidad del ciudadano hacia las autoridades y a la próxima consulta ciudadana que se realizaría el día 28 de agosto del presente año, alegando que si no se ha dado cabal cumplimiento a la consulta pasada qué garantía hay de que en esta próxima si se cumpla con los compromisos ciudadanos que arrojen los resultados de la consulta, y lo que mas inquietud causa entre los órganos de representación ciudadana electos en las Colonias o pueblos es que las autoridades delegacionales cumplan con la decisión de la ciudadanía, que se respete la voluntad de los vecinos y que dejen de utilizar estos proyectos de obras y servicios como propaganda política.*

En este tenor es necesario posponer la próxima consulta ciudadana a realizar el día 28 de agosto del presente año, por no existir condiciones para su celebración derivado del enojo y descontento ciudadano por la falta de cumplimiento

de la ya pasada consulta, y se propone que a la brevedad posible se realice una mesa de trabajo entre las autoridades encargadas de la participación ciudadana en el Distrito Federal, a fin de revisar detalladamente los avances de los trabajos de las obras y servicios elegidos en proyectos en la consulta pasada por cada Colonia o pueblo que comprenden las 16 Delegaciones políticas, y de su valoración proponer que la consulta ciudadana sea propuesta a finales de este presente año.

Asimismo se propone exhortar nuevamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a fin de que informe a esta Soberanía y a la ciudadanía si el presupuesto participativo 2011, ha sido puesto a disposición de las autoridades delegacionales o en su caso agilice los trámites internos a efecto de poner a disposición de los órganos políticos administrativos el recurso etiquetado y aprobado por esta Asamblea Legislativa.

Se propone exhortar a las autoridades delegacionales que cuentan ya con el presupuesto participativo 2011 ejecuten a la brevedad posible las obras o servicios elegidos por los ciudadanos en la consulta ciudadana próxima pasada y en su caso informen a los órganos de representación ciudadana y vecinos las razones del porque no se ha dado cumplimiento a su ejecución.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta al Jefe de Gobierno, Asamblea Legislativa, a los Jefes Delegacionales, al Instituto Electoral, todos ellos del Distrito Federal a posponer la consulta ciudadana, programada para el día 28 de agosto del presente año.

SEGUNDO: Se exhorta a que a la brevedad las autoridades en materia de participación ciudadana correspondientes, realicen mesas de trabajo para revisar las circunstancias actuales de la consulta ciudadana a fin de proponer una ruta crítica y lineamientos para su celebración y aplicación a finales del mes de octubre de 2011.

TERCERO: Se exhorta a los Titulares de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, a cumplir con lo establecido en la normatividad jurídica aplicable en torno al presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2011, la cual obliga a que las Delegaciones ejerzan y apliquen el presupuesto participativo aprobado por la Asamblea Legislativa en los proyectos elegidos por las comunidades en la pasada consulta del 27 de marzo de 2011 y derivados actos jurídicos.

CUARTO: Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a llevar a cabo un procedimiento administrativo mas expedito y ágil, a fin de

que los recursos públicos autorizados del presupuesto 2011, se pongan a disposición de la autoridad encargada para la aplicación de los proyectos elegidos en cada Colonia o pueblo en la consulta del 27 de marzo de 2011.

Dado en el Recinto Legislativo a 17 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Finanzas y de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen los trámites, transferencias y movimientos necesarios a fin de que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ejerza el presupuesto participativo 2011 en materia de compra de vehículos de seguridad que fueron resultado de

la consulta ciudadana del pasado 27 de marzo de 2011, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN LOS TRÁMITES, TRANSFERENCIAS Y MOVIMIENTOS NECESARIOS A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EJERZA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011 EN MATERIA DE COMPRA DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD QUE FUERON RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL PASADO 27 DE MARZO DE 2011, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las Secretarías de Finanzas y de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen los trámites, transferencias y movimientos necesarios a fin de que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ejerza el presupuesto participativo 2011 en materia de compra de vehículos de seguridad que fueron resultado de la consulta ciudadana del pasado 27 de marzo de 2011. Bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que de acuerdo a los resultados arrojados en la pasada consulta ciudadana en torno al presupuesto participativo, que se efectuó el 27 de marzo próximo pasado, en el Distrito Federal 199 Colonias decidieron de entre los rubros específicos adquirir diversos vehículos de seguridad para sus respectivas Colonias.

SEGUNDO. Que en el diseño del presupuesto participativo y toda vez que en ese momento era indeterminado el número de vehículos de seguridad que resultaría de la consulta, se estipuló que el presupuesto se etiquetaría a las 16 Delegaciones con el compromiso de realizar una

transferencia hacia la Secretaría de Seguridad Pública a fin de realizar una compra consolidada de tales vehículos que eficientara tanto trámites como costos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que a la fecha y según lo informado verbalmente (ya que no ha entregado el informe por escrito que esta Soberanía le requirió) por el Secretario de Finanzas del Distrito Federal, las 16 Delegaciones han ejercido 0 (cero) pesos y 0 (cero) centavos de los más de 700 millones que esta Asamblea Legislativa etiquetó para presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2011.

SEGUNDO. Que existe un descontento generalizado que ha llevado a realizar una justa demanda de comités consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales, que consiste en solicitar posponer la consulta ciudadana que habría de efectuarse el próximo 28 de agosto para definir los proyectos referentes al presupuesto participativo en su ejercicio 2012. Derivado de un incumplimiento generalizado, no solo en las obras, sino en simples compras como es el caso de los vehículos de seguridad.

TERCERO. Que en días recientes Diputados de esta Asamblea Legislativa acudimos a una mesa de trabajo con el C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal Dr. Manuel Mondragón y Kalb, para intercambiar puntos de vista referentes precisamente al presupuesto participativo 2011, sobre todo en materia de seguridad pública.

CUARTO. Que de dicha reunión resultan relevantes dos puntos, el primero, que según lo expresado por el Secretario de Seguridad Pública, las compras que originalmente realizaría la Secretaría a su cargo, ahora las iban a realizar los 16 Jefes Delegacionales, con los elevados costos y trámites que ello conllevaría. Segundo, que en esa misma reunión el Dr. Mondragón otorgó su palabra de contar con suficiencia de elementos tanto para cubrir el servicio en vehículos de seguridad como para cubrir el servicio en módulos de seguridad que también resultaron electos el pasado 27 de marzo en las Colonias del DF.

QUINTO. Que es facultad de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según lo expresado en el Artículo 3 de la Ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal interpretar:

“...para efectos administrativos las disposiciones de esta Ley y establecerá para las Dependencias, Delegaciones, Entidades y Órganos Desconcentrados, con la participación de la Contraloría, en el ámbito de su competencia, las medidas conducentes para aplicar correctamente lo dispuesto en esta Ley y en su Reglamento.

En el caso de los Órganos Autónomos y de Gobierno, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las medidas conducentes para interpretar y aplicar correctamente lo dispuesto en esta Ley, las cuales para su vigencia deberán publicarse en la Gaceta”.

SEXTO. *Que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, cuenta con todos los elementos técnicos, jurídicos y humanos para realizar una compra consolidada de los vehículos de seguridad que resultaron en la consulta ciudadana pasada. En un breve lapso a partir de realizar la adecuación presupuestaria conducente.*

SÉPTIMO. *Que el Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los resultados finales de la consulta ciudadana efectuada el pasado 27 de marzo de 2011, y sus posteriores actos jurídicos, situación que lo ubica en posibilidad de brindar dicha información a ambas secretarías de manera pronta y expedita.*

OCTAVO. *Que lo que se busca con este exhorto es eficientar el trabajo de la administración pública del Distrito Federal a través de una adecuación presupuestal a fin de otorgar resultados eficaces, pronto y eficientes a la Ciudadanía que espera ver resultados del presupuesto participativo 2011.*

Por lo antes expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal realice a la brevedad los trámites necesarios para efectuar una adecuación presupuestal que utilice el recurso del presupuesto participativo ubicado en las 16 Delegaciones a fin de que sea la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal quien realice una sola compra consolidada de los vehículos de seguridad que resultaron de la pasada consulta ciudadana del 27 de marzo de 2011, en el Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a que una vez realizada la adecuación presupuestal, realice a la brevedad la compra consolidada de los vehículos de seguridad, los tripule con personal operativo de la propia Secretaría y los ponga en operación en las Colonias que así lo decidieron en la multitudinaria consulta.*

TERCERO. *Atentamente se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a que a la brevedad posible remita la información final sobre vehículos de seguridad, derivada de la consulta de referencia, tanto a la Secretaría de Finanzas como a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal.*

CUARTO. *Atentamente se solicita a las dos Secretarías, rindan un informe a la Asamblea Legislativa concretamente a sus Comisiones de Gobierno y de Participación Ciudadana, de lo actuado para dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo en un término de 10 días naturales, contados a partir de la recepción del mismo.*

Dado en el Recinto Legislativo a 17 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si de es aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Javier Sodi de la Tijera, y a la totalidad de los Jefes Delegacionales, a conducirse en apego a lo juramentado ante esta Representación Popular del Distrito Federal al asumir los cargos para los que fueron electos en la toma de protesta, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA Y A LA TOTALIDAD DE LOS JEFES DELEGACIONALES A CONDUCIRSE EN APEGO A LO JURAMENTADO ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DEL DISTRITO FEDERAL AL ASUMIR LOS CARGOS PARA QUE FUERON ELECTOS EN LA TOMA DE PROTESTA,

QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Jefe de Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Javier Sodi de la Tijera y a la totalidad de los Jefes Delegacionales a conducirse en apego a lo juramentado ante esta representación popular del Distrito Federal al asumir los cargos para que fueron electos en la toma de protesta, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 28 de julio de 2011, mediante acuerdo de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fue citado a comparecer el C. Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera a fin de que explicara la situación del incumplimiento de las obligaciones de la empresa responsable de la construcción de ductos de gas natural en la Delegación Miguel Hidalgo, comparecencia que el C. Delegado Sodi minimizó, además de que no hizo entrega completa de la información solicitada por la Comisión de Administración Pública Local de la propia ALDF.

Aunado a lo anterior, el Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo ha emitido diversas declaraciones en contra de los Diputados integrantes y de la propia ALDF, como las siguientes: "...desde este momento me declaro en rebeldía. Ya estoy cansado de que para todo me llama la Asamblea Legislativa..." para después afirmar:

"...ya no voy a responder nada a la Asamblea. De verdad que me pasé de inocente y por querer ser amable, me citan para todo" y juró "no volverse a parar en la ALDF, al menos...para aclarar las tonterías por las que a cada momento me cita este organismo". (La Crónica, Ciudad; 11-08-11)

CONSIDERACIONES

Las desafortunadas y ofensivas expresiones que ha hecho el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, en contra de la ALDF, constituyen situaciones inaceptables y riesgosas para la vida institucional de los órganos de Gobierno del Distrito Federal que no deben dejarse de lado por lo que implican en cuanto al debido respeto a la división de poderes y el apego al cumplimiento de las facultades de cada uno de los

órganos de Gobierno del DF y, en este caso, específicamente las siguientes:

ARTÍCULO 10. *Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:*

...

XX. *Citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia;*

...

ARTÍCULO 13. *En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*

I. *Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;*

...

ARTÍCULO 17. *Son derechos de los Diputados, en los términos de la presente Ley;*

...

VI. *Presentar proposiciones y denuncias;*

VII. *Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;*

...

ARTÍCULO 18. *Son obligaciones de los Diputados:*

...

VII. *Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;*

...

No es ocioso recordar que los acuerdos de comparecencia y de peticiones de información, dirigidas a las y los funcionarios públicos por esta Asamblea, tienen sustento fundamental en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 122; en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal Artículos 42, 104 y 108; y en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en sus Artículos 2, 3, 7 y 39 y forman parte importante de los mecanismos de rendición de cuentas a los que estamos obligados todos los servidores públicos.

El ejercicio de las facultades y obligaciones de la Asamblea Legislativa y de sus Diputados beneficia a la democracia, contribuye a la transparencia y rendición de cuentas, fomenta el dialogo y discusión de ideas entre órganos de Gobierno del Distrito Federal y fortalece la credibilidad de las instituciones.

Aunado a lo anteriormente señalado, se hace necesario recordar al citado Jefe Delegacional, quien al asumir su encargo protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución General, el Estatuto de Gobierno y las Leyes de estas emanadas, que es su deber conducirse en apego a esta juramentación, hecha ante el órgano de representación popular del Distrito Federal, y no con las actitudes desafiantes que ha asumido al manifestarse “en rebeldía” y expresar que no atenderá, más, las resoluciones de este órgano de representación popular.

Lo preocupante de la situación es que el C. Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, está llevando a la práctica su disposición de no acatar las disposiciones de la Asamblea Legislativa, al comunicar al Diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante Oficio DMH/JOJD/DCPD/408/2011, que no asistirá a las mesas de trabajo convocadas por dicha Comisión a realizarse los próximos días 18 y 19 del presente, en la cual se tocarán temas importantes de interés ciudadano.

*Como una consideración final, es importante señalar que en el diseño de las Leyes que sustentan el quehacer de este órgano de representación popular del Distrito Federal el Legislador estableció también, los mecanismos y los criterios para garantizar el cumplimiento de sus postulados, señalando determinadamente en el último párrafo del Artículo 108 del Estatuto de Gobierno del DF, que establece las causales de remoción de los Jefes Delegacionales, lo siguiente: **Los Jefes Delegacionales deberán observar y hacer cumplir las resoluciones que emitan el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia, y las demás autoridades jurisdiccionales.***

De lo anteriormente expuesto y fundado, es necesario hacer un señalamiento expreso al citado Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo en particular y un llamado a la totalidad de los Jefes Delegacionales del Distrito Federal en el ámbito del compromiso ético, político y legal de circunscribir su actuar en congruencia con la protesta de su cargo ante los representantes populares que conforman la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al asumir el cargo para el que fueron electos.

En virtud de lo anterior, me permito someter a la consideración de la Diputación Permanente de la ALDF, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se hace un atento llamado al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, a conducirse con estricto apego a lo establecido en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF y en la Ley Orgánica de la ALDF, a la vez que se le exhorta a participar en las mesas de trabajo convocadas para bordar temas de interés de la Ciudad, que realizará los días 18 y 19 de los corrientes en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de este Órgano Legislativo.*

SEGUNDO. *Se hace un atento exhorto a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal a conducirse, en el ejercicio de su administración, de acuerdo a lo manifestado en su toma de protesta al asumir en encargo para el que fueron electos.*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Me permite, Diputada?

¿Con qué objeto, Diputado Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. *(Desde su curul)* Solamente preguntarle a la Diputada que hace uso de la Tribuna si pudiera aceptarse una propuesta de modificación al Punto de Acuerdo.

Todo lo mencionado en el texto está relacionado con algunas, nos dicen, declaraciones que hizo el Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo resultado de una comparecencia que estuvo por acá con nosotros, pero no entiendo entonces por qué el segundo punto del Punto de Acuerdo tengamos qué hacerle un exhorto a los otros Jefes Delegacionales en el sentido de que se conduzcan de acuerdo a lo que protestaron. ¿Por qué tenemos que extender ese planteamiento a los otros 15 Jefes Delegacionales?

Me parece que si hay alguna circunstancia con el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo y eso es lo que se está planteando debiera de ser solamente a él. Yo no me atrevería a hacerles un exhorto presumiendo que no se están conduciendo de acuerdo a lo que juraron y de acuerdo a lo que marca la Ley.

Plantearía que se retirara el segundo punto del Punto de Acuerdo, nada más.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Yo les pediría, Diputado José Luis Muñoz, y a mis demás compañeros, es un punto que presenta nuestro compañero Diputado Víctor Romo, yo no suelo hacer modificaciones sin tomar en cuenta al autor del documento original, y yo pediría el voto a favor tal cual está el punto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la

Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano, para hablar en contra tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Resulta curioso la sensibilidad del compañero Diputado promovente para las declaraciones de compañeros o funcionarios que no son de su partido, pero ante hechos de compañeros de su propio partido permanece omiso.

Independientemente de las declaraciones del Jefe de Gobierno, que están realizadas en el uso de su libertad de expresión, recordarle a los compañeros Diputados que si a nosotros no se nos puede reclamar por el uso de nuestra libertad de expresión, yo no veo razones por las cuales el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo u otro se le reclame por el uso del mismo derecho de libertad de expresión.

Recalcar que el Punto de Acuerdo no tiene fundamento y no tiene fundamento por las siguientes razones:

1. El Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo ha cumplido todas y cada una de las obligaciones que derivan en relación a su relación con esta Asamblea Legislativa.

Al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo se le solicitó comparecer y compareció. Al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo se le solicitó información y la envió. Que posiblemente a la consideración de un solo Diputado crea que la información no fue como él la quería ese es otro tema a discusión, pero de que envió la información envió la información.

Su oficio en relación a que él no asistiría a las mesas de trabajo, que son facultativas por cierto, no significa que la Delegación Miguel Hidalgo no vaya a asistir a esas mesas de trabajo.

Entonces, en los hechos el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo ha cumplido con lo que mandata el Estatuto de Gobierno y las Leyes que regulan la relación entre los Jefes Delegacionales y la Asamblea Legislativa, cosa que no podemos decir de funcionarios provenientes del PRD, cosa que no podemos decir del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, que ese sí no vino a comparecer a una Sesión

convocada por la Asamblea y por el Secretario de Obras, ahí sí no hubo mayor pronunciamiento de esta Asamblea Legislativa ni de esta Diputación Permanente.

Por lo que la Asamblea Legislativa tendría qué preocuparse de hechos y no de declaraciones, y en los hechos el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi, ha acatado todas las normas relativas al cumplimiento de su relación con este Órgano Legislativo, cosa que no podemos decir de funcionarios relacionados con el Partido de la Revolución Democrática.

Yo por eso le pido sensatez a esta Diputación Permanente y desechemos este Punto de Acuerdo, que más que motivado por una defensa de la Asamblea Legislativa, está más que otra cosa defendiendo una molestia del Diputado promovente por declaraciones que en su mayoría dicen la verdad conforme su actuación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. ¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra empatada la votación, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Le ruego repita la votación, Diputada Secretaria.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. A ver, yo tengo dudas y solicito que se repita la votación y se cante el número de votos a favor y el número de votos en contra.

Tengo dudas e instruyo a la Secretaría que repita la votación y cante el número de votos a favor y el número de votos en contra.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Son 8 votos, Diputado Presidente.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Son 5 votos negativos, Diputado Presidente.

Se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita de la manera más respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México información, de conformidad con el Artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita, Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 42 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracciones II y VII; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita de la manera más respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la siguiente información:

a) Los ingresos que ha percibido el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por concepto de instalación de medidores de agua durante los ejercicios fiscales de 2007, 2008, 2009, 2010 y enero a junio del 2011, conforme lo que establece el Artículo 181, fracción III del Código Fiscal del

Distrito Federal, detallando el número y las características (diámetro y tipo de toma: doméstico, no doméstico, mixto) de los medidores instalados en cada ejercicio fiscal y el número de los que corresponden a una nueva instalación y los que atienden a una renovación; así como los montos recaudados para cada diámetro y tipo de toma de los medidores, así como los montos recaudados por instalación nueva o renovación.

b) Los ingresos que ha percibido el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por concepto de pago de aprovechamientos para mitigar el impacto sobre la infraestructura hidráulica de nuevas construcciones, ampliación de construcciones o cambio de uso de construcciones, de conformidad con el Artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, durante los ejercicios fiscales de 2007, 2008, 2009, 2010 y enero a junio del 2011.

CONSIDERANDOS

1. De conformidad con lo que establece el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de este órgano de gobierno “Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria”.

2. Se ha compartido entre las autoridades competentes de la administración pública del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el interés por mejorar la medición del abasto del agua potable proporcionada a los usuarios por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de la instalación de nuevos medidores y la renovación de los que han llegado al fin de su vida útil, en las tomas localizadas en la entidad.

3. En la perspectiva de la proximidad del inicio del período de apertura del Tercer Año de Sesiones de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno requiere conocer con precisión la información correspondiente a los avances que se han logrado durante la presente administración en materia de instalación de nuevos medidores de agua y de renovación de los que llegaron al fin de su vida útil, así como de los recursos obtenidos por este medio, por lo cual solicitamos lo siguiente:

Los ingresos que ha percibido el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por concepto de instalación de medidores de agua durante los ejercicios fiscales de 2007, 2008, 2009, 2010 y enero a junio del 2011, conforme lo que establece el Artículo 181, fracción III del Código Fiscal del Distrito Federal, detallando el número y las características (diámetro y tipo de toma: doméstico, no doméstico, mixto) de los medidores instalados en cada ejercicio fiscal, así como los que corresponden a instalación nueva y los que atienden a una renovación; igualmente los montos recaudados para cada diámetro y tipo de toma de los medidores, así como los montos recaudados por instalación nueva y renovación.

4. Con el objeto de conocer la eficacia que ha tenido la disposición establecida en el Artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, referente a los pagos por concepto de mitigación por el impacto en la infraestructura hidráulica que tienen las nuevas construcciones, o las ampliaciones o las modificaciones de usos de construcción en la entidad, se requiere conocer con precisión:

Los ingresos que ha percibido el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por concepto de pago de aprovechamientos para mitigar el impacto sobre la infraestructura hidráulica de nuevas construcciones, ampliación de construcciones o cambio de uso de construcciones, de conformidad con el Artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, durante los ejercicios fiscales de 2007, 2008, 2009, 2010 y enero a junio del 2011.

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal adopta el siguiente

RESOLUTIVO DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Solicitar de la manera más respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que haga llegar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente información:*

a) Los ingresos que ha percibido el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por concepto de instalación de medidores de agua durante los ejercicios fiscales de 2007, 2008, 2009, 2010 y enero a junio del 2011, conforme lo que establece el Artículo 181, fracción III del Código Fiscal del Distrito Federal, detallando el número y las características (diámetro y tipo de toma: doméstico, no doméstico, mixto) de los medidores instalados en cada ejercicio fiscal y el número de los que corresponden a una nueva instalación y los que atienden a una renovación; así como los montos recaudados para cada diámetro y tipo de toma de los medidores, así como los montos recaudados por instalación nueva o renovación.

b) Los ingresos que ha percibido el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por concepto de pago de aprovechamientos para mitigar el impacto sobre la infraestructura hidráulica de nuevas construcciones, ampliación de construcciones o cambio de uso de construcciones, de conformidad con el Artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, durante los ejercicios fiscales de 2007, 2008, 2009, 2010 y enero a junio del 2011.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el miércoles 17 de agosto del 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita de manera respetuosa al ciudadano Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, que de conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su párrafo sexto, se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal, en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del propio Artículo 6 de la Ley en comento durante el segundo trimestre del 2011, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, QUE DE CONFORMIDAD CON

LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU PÁRRAFO SEXTO, SE SIRVA ENVIAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL INFORME DE LA CARTERA Y EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS Y GARANTÍAS AUTORIZADOS, CON LOS CUALES SE HAYAN AFECTADO LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEL PROPIO ARTÍCULO 6 DE LA LEY EN COMENTO, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2011, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita, Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo que establecen los Artículos 10, fracción XIX, 13, fracción VII, 17, fracciones IV y VI, 46, 58, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta la propuesta de Punto de Acuerdo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su párrafo sexto, plantea que “el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría, informará trimestralmente a la Asamblea de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del presente Artículo. En el informe se detallarán los compromisos contraídos y las garantías otorgadas, así como la fuentes de pago o garantía”.

SEGUNDO. El pasado 15 de julio se recibió en esta Asamblea Legislativa, en tiempo y forma, el Informe de Avance Trimestral de las Finanzas Públicas del Distrito Federal correspondiente al segundo trimestre del 2011, y sin embargo este no incluyó el informe mencionado en el párrafo anterior, correspondiente al mismo período.

TERCERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal requiere de la información mencionada para realizar sus actividades legislativas, en el marco de sus facultades de Ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita de manera respetuosa al C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas, que de conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Eficiente del Distrito Federal, en su párrafo sexto, se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el

informe de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del propio Artículo 6 de la Ley en comento, durante el segundo trimestre del 2011.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, el 16 de agosto del 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita diversa información de la seguridad pública y prevención del delito, ejercicio de los recursos federales y acciones de coordinación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente. Le pido inserte la totalidad del Punto de Acuerdo en el Diario de los Debates.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ACCIONES DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de la Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita diversa información de la seguridad pública y prevención del delito, ejercicio de los recursos federales y acciones de coordinación del Distrito Federal, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La seguridad pública es uno de los temas prioritarios para abordarse en cualquier agenda política y en cualquier agenda de gobierno.

En el caso del Distrito Federal, la inseguridad es una de las mayores preocupaciones de los capitalinos y esta respaldada en el crecimiento sostenido de los índices delictivos de la Ciudad.

En este sentido, cabe resaltar que si bien es cierto que la condición Constitucional del Distrito Federal impone una gran cantidad de limitantes para la realización de diversas acciones de gobierno, en el caso específico de la labor operativa de la seguridad pública ofrece la ventaja de contar con el modelo del “Mando único policial”, un instrumento real de vanguardia con el que se opera en la Ciudad, por una obligación legal que facilita el mejor entendimiento de las cadenas de mandos y las responsabilidades.

El tamaño de la fuerza policial de la Ciudad alcanza los 95,861 elementos³, es decir, poco más de 10 por cada 1,000 habitantes, convirtiéndose en la fuerza de prevención del delito más grande de todo el país, en términos absolutos y relativos.

Aunado a lo anterior, la Asamblea Legislativa ha dotado de un basto presupuesto a la Secretaría de Seguridad Pública, mismo que prácticamente se ha duplicado en 5 años:

AÑO	PRESUPUESTO (millones de pesos)	INCREMENTO
2006	6,271	
2007	7,294	16.31%
2008	8,657	18.69%
2009	10,523	21.55%
2010	12,186	15.80%

Adicionalmente, destaca la implementación del denominado “Proyecto Bicentenario de Seguridad”, proyectado con un costo total de 6,120 millones de pesos que serían utilizados para:

- La construcción de un Centro de Control y Comando (C4), y cuatro Centros Regionales (C2);

- El equipamiento y la instalación de 8,088 cámaras de video vigilancia en las 16 Delegaciones;

Dicha acción dio inicio en el año 2008 y anualmente se la ha ido asignando presupuesto de la siguiente manera:

- 2008 – 543.9 millones de pesos

- 2009 – 857 millones de pesos

- 2010 – 1,428.6 millones de pesos

- 2011 – 3,290.5 millones de pesos

En el mismo rubro de gasto e inversión en la materia de prevención del delito y combate a la delincuencia, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), dio a conocer un reporte en el que se manifestaba el incumplimiento por parte de los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, que implicaba posponer la segunda ministración de los recursos correspondientes al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), que ascienden, en total a 115 Millones de pesos y deberían haber sido destinados a la profesionalización, equipamiento e infraestructura de la seguridad pública de los municipios⁴, en este sentido cabe recalcar que dicha función esta centralizada en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en su carácter de dependencia del Poder Ejecutivo local, por lo que es justamente dicha dependencia quien requiere explicar los motivos que dieron origen a la implementación de esta medida, así como detallar el destino de las transferencias realizadas con motivo de la primera ministración.

Las aportaciones Federales en materia de seguridad también llegan a la Capital por vía del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), que en los términos del informe del SESNSP, tiene programada una asignación de 445 Millones de Pesos para el Distrito Federal, de los cuales, al corte del primer semestre, no existía avance alguno en el ejercicio del gasto por parte de esta Ciudad, que en cambio, presenta tan solo un avance

³ Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

⁴ Órganos Político Administrativos para el caso específico del Distrito Federal.

del 10% en la aplicación de los controles de confianza de los elementos de policía, uno de los rubros de destino de estos recursos.

Con el panorama anterior los resultados indican que no se han aprovechado los recursos de los fondos federales disponibles y ni las ventajas operativas de la Ciudad, ni el gran tamaño de la fuerza policial, ni la gran erogación que se ha realizado en los últimos años, han sido suficientes para frenar el crecimiento sostenido de los índices delictivos, que, en términos absolutos, han crecido de 2006 a 2010 en un 33.5%; es decir, durante 2010 se cometieron casi 47,000 delitos más de los que se generaban al principio de esta administración:

AÑO	TOTAL DE DELITOS	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO DIARIO	INCREMENTO %
2006	148,697	12,391	413	
2007	162,822	13,569	452	9.50
2008	171,972	14,331	478	5.61
2009	188,297	15,691	523	9.49
2010	195,534	16,295	543	3.84

Por otra parte, es incierta la eficiencia de la multimillonaria inversión realizada en la instalación y operación de las cámaras de vigilancia, puesto que, hasta ahora no se cuenta con ningún indicador que ofrezca una medición certera del impacto que éstas han tenido en la prevención del delito del Distrito Federal.

En el ámbito de coordinación, se conocen diversas acciones en las que ha participado la Ciudad, una de las más reconocidas es, sin duda, la participación en el ahora permanente operativo denominado "CONAGO-1", en cuya acción original, el Jefe de Gobierno exponía haber reducido, en los 7 días que se reportaban, en un 23% los niveles delictivos del Distrito Federal, y del que posteriormente no se tiene informe alguno.

En el ámbito de las acciones coordinadas con otras Entidades Federativas, el pasado 16 de marzo, las Procuradurías de Justicia del Distrito Federal y el Estado de México anunciaban el acuerdo por el que se formó el Sistema de Coordinación Metropolitano (SICOMET), donde a dicho de los Titulares de ambas instituciones, se contemplaba, entre otras:

- El intercambio de información;
- La georreferenciación delictiva de la zona limítrofe de ambas Entidades;
- La oportunidad de realizar operativos conjuntos, dejando de lado las fronteras territoriales;
- El reforzamiento de la capacitación ministerial.

Sin embargo, los hechos ocurridos el pasado jueves 11 de agosto, donde elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México ingresaban ilegalmente

a 3 domicilios de la Colonia Torres de Padierna en la Delegación Tlalpan, por instrucciones del Procurador Alfredo Castillo Cervantes, que generan indicios de la Comisión de los delitos de allanamiento de morada, robo, abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública, denotan la ineficiencia del convenio suscrito entre ambas procuradurías, demostrándose con la denuncia de hechos por parte de los agraviados y el calificativo de "indignante" expuesto por el Jefe de Gobierno al ser cuestionado por los hechos, por lo que esta Asamblea Legislativa, en el carácter de representación de los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal requiere conocer el marco de acción suscrito entre ambas Procuradurías, los avances de la implementación del convenio del SICOMET, así como la información oficial por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal referente a los hechos anteriormente descritos.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que es obligación de los Diputados de esta Asamblea Legislativa representar los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que del pasado 13 al 19 de junio de 2011, se llevó a cabo a nivel nacional el operativo de seguridad denominado CONAGO-1, reportando el Distrito Federal una disminución en los niveles delictivos y posteriormente, dicho operativo se acordó implementar de manera permanente en la Capital.

TERCERO. Que es necesario que esta Soberanía conozca los resultados oficiales obtenidos en el Distrito Federal por el operativo denominado CONAGO-1.

CUARTO. Que el Artículo 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece como una atribución de la Diputación Permanente comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los organismos autónomos locales y federales, los poderes de la Unión, las autoridades de las entidades federativas.

QUINTO. Que la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, son las dependencias encargadas de velar por mantener el orden público y el bienestar de los capitalinos, generando acciones tendientes a al combate, prevención y persecución de los delitos.

SEXTO. Que el Proyecto Bicentenario de Seguridad implica una inversión del orden de los 6,120 millones de pesos, por lo que es necesario conocer la eficiencia con la que han sido ejercidos dichos recursos, contrastando el costo con los resultados obtenidos.

SÉPTIMO. Que el SUBSEMUN y el FASP ofrecen recursos federales con el objetivo de implementar mejoras en la estructura policial de la Capital y, en ambos casos, existen indicios de omisiones que no han permitido eficientar el ejercicio de dichos recursos.

OCTAVO. Que pasado 16 de marzo, las Procuradurías de Justicia del Distrito Federal y el Estado de México anunciaban el acuerdo por el que se formó el Sistema de Coordinación Metropolitano (SICOMET) y los hechos del pasado 11 de agosto demuestran la inaplicabilidad de dicho convenio.

NOVENO. Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en su carácter de abogado de la Ciudad, tiene la obligación de representar los intereses de los Capitalinos y del Gobierno del Distrito Federal cuando se genere un menoscabo en la esfera de derechos, como el caso de las acciones realizadas por parte de elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México el pasado 11 de agosto, donde existe la presunción de haberse configurado los delitos de allanamiento de morada, robo, abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública en contra de 3 familias habitantes de la Delegación Tlalpan.

Por lo anteriormente manifestado, ante la obligación de este Órgano Legislativo de velar por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, remita a esta Soberanía, en un término que no exceda de 15 días naturales, un Informe pormenorizado sobre las acciones y resultados obtenidos con la implementación del operativo permanente contra la inseguridad acordado por la CONAGO, que contenga, cuando menos:

1. El número de elementos desplegados para la realización de los diferentes operativos, especificando si están adscritos a la policía preventiva, auxiliar o bancaria industrial.
2. Las tecnologías utilizadas, incluyendo los vehículos.
3. Los puntos en los que se ha llevado a cabo el operativo.
4. El número de personas detenidas y la causa por la que se dio su detención.
5. El número de personas que fueron consignadas y las que fueron liberadas.
6. El monto de los recursos que fueron ejercidos para cumplimentar con el operativo.
7. Función realizada y resultados obtenidos por los Centros de Control y Comando.

SEGUNDO. Se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, remita a esta Soberanía, en un término que no exceda de 15 días naturales:

1. Informe pormenorizado sobre el avance y resultados obtenidos con la implementación del denominado "Proyecto

Bicentenario de Seguridad", incluyendo el número de detenciones que se han logrado con motivo de la utilización de las cámaras de vigilancia.

2. Informe de las erogaciones realizadas con cargo a la primera ministración del SUBSEMUN, así como la explicación de los motivos del retraso de la segunda ministración y la programación en el ejercicio de los recursos con cargo al dicho subsidio de las subsecuentes ministraciones.

3. Informe de los motivos por los que no se han ejercido los 445 millones de pesos proyectados para el ejercicio del gasto del Distrito Federal con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

TERCERO. Se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, remita a esta Soberanía, en un término no mayor a 15 días naturales:

1. Informe pormenorizado de los hechos ocurridos el pasado jueves 11 de agosto, donde elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México ingresaban ilegalmente a 3 domicilios de la Colonia Torres de Padierna en la Delegación Tlalpan, detallando las acciones realizadas y aquellas que realizará la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

2. Copia del instrumento jurídico que dio origen al Sistema de Coordinación Metropolitano (SICOMET).

3. Informe de las acciones que la PGJDF ha realizado para cumplir con los objetivos del SICOMET, especificando aquellos destinados al intercambio de información, georreferenciación delictiva de la zona limítrofe de ambas Entidades, realización de operativos conjuntos superando las fronteras territoriales y el reforzamiento de la capacitación ministerial.

Recinto Legislativo, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil once.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sirvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia lo turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía incrementar a 600 millones de pesos los recursos destinados al programa de seguro del desempleo para el ejercicio presupuestal 2012 con la finalidad de continuar apoyando a los habitantes del Distrito Federal ante la inestabilidad económica y financiera internacional que afecta a nuestro país, suscrita por los Diputados Leonel Luna Estrada, a nombre propio y Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA INCREMENTAR A 600 MILLONES DE PESOS LOS RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE SEGURO DEL DESEMPLEO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR APOYANDO A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LA INESTABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA INTERNACIONAL QUE AFECTA A NUESTRO PAÍS, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El Diputado Alejandro Sánchez Camacho, integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 fracción XXX y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la Máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía incrementar a 600 millones de pesos los recursos destinados al programa de seguro del desempleo para el ejercicio presupuestal 2012, con la finalidad de continuar apoyando a los habitantes del Distrito Federal ante la

inestabilidad económica y financiera internacional que afecta a nuestro país.

ANTECEDENTES

Ante la profunda crisis de los mercados internacionales, México se encuentra en el ojo del huracán las tan alabadas cifras macroeconómicas pronto se pondrán a prueba y la economía nacional una vez se encuentra al borde de una recesión.

Desafortunadamente el panorama interno tampoco es alentador, el gobierno federal y su apabullante política neoliberal ha incrementado en seis millones la cifra de pobres que sobreviven en condiciones de alta marginación.

Además de esto, es necesario sumar el desempleo que azota a casi el 6% de la Población Económicamente Activa (PEA) estimada en 48.9 millones, es decir, cerca de 2 millones 500 mil personas no tienen empleo. En tanto la población sub-ocupada es de 3.9 millones.

Los números del INEGI colocan a México en el 7 lugar de países con menor índice de desempleo en el mundo, hecho que contrasta profundamente con la realidad de millones de mexicanos que día a día se ven forzados a realizar actividades humillantes e incluso ilegales con tal de sobrevivir.

El Distrito Federal no es la excepción, según el INEGI la Ciudad de México es la entidad con mayor desempleo en el país ya que de 4 millones de población económicamente activa, sólo 2 millones 400 mil están registrados en el IMSS, el resto, 1 millón 600 mil se encuentran en la economía informal, el trabajo no asalariado, desempleo abierto o no registrado etc. Otro dato controversial es que 400 mil defeños han migrado en los últimos tres años al vecino país del norte, por motivos laborales principalmente.

En materia de salarios tampoco hay nada que celebrar, las cifras advierten que sólo 600 mil trabajadores en el DF ganan más de 5 salarios mínimos, en tanto el grueso de la PEA de 1 millón 900 mil personas, perciben entre 1 y 5 salarios mínimos, el resto 750 mil devengan por su actividad entre 1 y 2 minisalarios, es decir entre \$50.57 y \$101.14 pesos diarios.

El efecto de tal desocupación se puede bien observar diariamente en las banquetas y cruceros de la Ciudad las cuales se han convertido en verdaderos centros laborales, alternativas muchas veces únicas ante la falta de una ocupación digna y bien remunerada.

Debido a lo anterior es que se hace necesario fortalecer aquellas iniciativas que el GDF a través de la Secretaría del Trabajo, implementa como parte de una política social consciente y comprometida con la población, en el ánimo de amortiguar los efectos de la crisis mundial y la indolente política neoliberal del Gobierno Federal.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *El seguro de desempleo es un instrumento que ha brindado ayuda no sólo a los sectores con mayores carencias, sino también a aquellas personas que perdieron su empleo a consecuencia de las crisis económicas del país*

SEGUNDO. *Los 200 mil beneficiarios registrados a la facha destaca que más del 50% son mujeres de las cuales casi un 4% son jefes de familia, con la responsabilidad de mantener a sus hijos.*

TERCERO. *Porque también los jóvenes ha sido uno de los sectores que más apoyo ha recibido del programa, el cual brinda apoyo a 30 mil, lo cual representa el 15 % del registro total.*

CUARTO.. *El seguro de desempleo se complementa con la impartición de talleres de capacitación laboral, hecho que lo vuelve integral en el manejo de una problemática compleja que lo mismo abreva de la falta de plazas laborales como de la escasa capacitación.*

QUINTO. *Por que también ha servido de vínculo con el sector productivo a través de la asesoría en la realización de proyectos, que fomentan y fortalecen una nueva visión de auto empleo.*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Con fundamento en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual establece que son derechos de los Diputados en los términos de dicha Ley presentar proposiciones y denuncias, se presenta la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía incrementar a 600 millones de pesos los recursos destinados al programa de seguro del desempleo para el ejercicio presupuestal 2012, con la finalidad de continuar apoyando a los habitantes del Distrito Federal ante la inestabilidad económica y financiera internacional que afecta a nuestro país.*

**PONEN A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE
PUNTO DE ACUERDO EL DIPUTADO**

Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Licenciada Clara Marina Brugada Molina, a fin de que en el ámbito de sus facultades, erradique el basurero clandestino ubicado en el camellón de la Avenida Circunvalación, entre Ermita Iztapalapa y Avenida Morelos, Colonia Ampliación Santa María Aztahuacán en la misma Demarcación y así evitar la propagación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje que ocasionan inundaciones en época de lluvias y coloque letreros alusivos en los que esté escrita la leyenda *De conformidad con la Ley de Cultura Cívica, al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos,*

objetos o sustancias, así como tirar basura en lugares no autorizados, se le sancionará ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ERRADIQUE EL BASURERO CLANDESTINO UBICADO EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, ENTRE ERMITA IZTAPALAPA Y AVENIDA MORELOS COLONIA AMPLIACIÓN SANTA MARÍA AZTAHUACÁN EN LA MISMA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROPAGACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERÍAS DE LA RED DE DRENAJE QUE OCASIONAN INUNDACIONES EN ÉPOCA DE LLUVIAS, Y COLOQUE LETREROS ALUSIVOS EN LOS QUE ESTE ESCRITA LA LEYENDA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE CULTURA CÍVICA, AL QUE ARROJE, TIRE O ABANDONE EN LA VÍA PÚBLICA ANIMALES MUERTOS, DESECHOS, OBJETOS O SUSTANCIAS ASÍ COMO TIRAR BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS SE LE SANCIONARÁ ANTE EL JUEZ CÍVICO CON MULTA POR EL EQUIVALENTE DE 11 A 20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO O CON ARRESTO DE 13 A 24 HORAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe Abril Jannette Trujillo Vázquez, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracciones I, II, y VII; 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Licenciada Clara Marina Brugada Molina, a fin de que en el ámbito de sus facultades erradique el basurero clandestino ubicado en el camellón de la Avenida

Circunvalación, entre Ermita Iztapalapa y Avenida Morelos Colonia Ampliación Santa María Aztahuacán en la misma Demarcación y así evitar la propagación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje que ocasionan inundaciones en época de lluvias, y coloque letreros alusivos en los que este escrita la leyenda De conformidad a la Ley de Cultura Cívica, al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar basura en lugares no autorizados se le sancionará ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. Derivado de diversos recorridos que he realizado por algunas Colonias que conforman el Distrito XXIII, aunado a las peticiones recibidas en el Módulo de Atención y Quejas Ciudadanas, respecto a la problemática de basureros clandestinos que persisten en varios puntos de la Delegación Iztapalapa.*
- 2. La falta de conocimiento acerca de la disposición correcta de los residuos sólidos hace que nuestro entorno se vea gravemente afectado como resultado de la mala educación, al no tener conciencia del daño que ocasiona al arrojar basura en la vía pública proveniente de los hogares en cualquier espacio.*
- 3. El mal uso que se da a los residuos sólidos provoca múltiples daños, como la proliferación de fauna nociva, enfermedades, contaminación, encharcamientos e inundaciones.*
- 4. Actualmente existen lugares en los que es frecuente observar el abandono de bolsas de plástico repletas de desechos orgánicos e inorgánicos que la ciudadanía deposita por no contar con depósitos adecuados o estos sobrepasan su capacidad de almacenamiento.*
- 5. La falta de cultura cívica favorecen la creación de basureros clandestinos en diversos puntos de la Ciudad de México como es el caso del que se ubica en el Camellón de la Avenida Circunvalación, entre Ermita Iztapalapa y Avenida Morelos, Colonia Ampliación Santa María Aztahuacán.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que el Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalen los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.*

SEGUNDO. *Que de acuerdo al Artículo 10 fracciones I, VIII y IX de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, menciona que corresponde a la Jefa Delegacional en*

Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, formular, ejecutar, vigilar y evaluar el programa delegacional de prestación del de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, así como establecer las rutas, servicio público de limpia de su competencia, con base en los lineamientos establecidos en el Programa, horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos de su competencia; de igual manera atender oportunamente las quejas ciudadanas sobre la prestación del servicio público de limpia de su competencia y dictar las medidas necesarias para su mejor y pronta solución.

TERCERO. *Que de acuerdo al Artículo 39, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación territorial: prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos.*

CUARTO. *Que de acuerdo al Artículo 26, fracciones III y IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México, arrojar, tirar o abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar basura en lugares no autorizados. Las infracciones establecidas con anterioridad se sancionarán ante el Juez Cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.*

QUINTO. *Que de acuerdo al Artículo 25, fracciones I y IV de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. queda prohibido por cualquier motivo arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie; así como arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie.*

SEXTO. *Que en relación al considerando anterior la multa correspondiente va desde 10 a 150 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por el motivo de arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie y de 150 a mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por los casos de arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; de acuerdo al Artículo 69 fracciones I y III de la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Licenciada Clara Marina Brugada Molina, a fin de que en el ámbito de sus facultades erradique el basurero clandestino ubicado en el camellón de la Avenida Circunvalación, entre Ermita Iztapalapa y Avenida Morelos Colonia Ampliación Santa María Aztahuacán en la misma Demarcación y así evitar la propagación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje que ocasionan inundaciones en época de lluvias, y coloque letreros alusivos en los que este escrita la leyenda De conformidad a la Ley de Cultura Cívica, al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar basura en lugares no autorizados se le sancionará ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.

ATENTAMENTE

Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre, a nombre propio y de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual respetuosamente se solicita al Maestro Emilio Barriga Delgado, Tesorero del Distrito Federal, emita los lineamientos requeridos para la regularización de tomas de agua clandestinas a que hace referencia el Artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 19 de mayo de 2011, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL MAESTRO EMILIO BARRIGA DELGADO, TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA LOS LINEAMIENTOS REQUERIDOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE TOMAS DE AGUA CLANDESTINAS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 19 DE MAYO DE 2011, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, Diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI y VII de la Ley Orgánica y por los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual respetuosamente se solicita al Maestro Emilio Barriga Delgado, Tesorero del Distrito Federal, emita los lineamientos requeridos para la regularización de tomas de agua clandestinas a que hace referencia el Artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Debido a la densidad poblacional de la Ciudad de México, al crecimiento desmedido de asentamientos

irregulares y sobre todo a la necesidad imperiosa de contar con agua, algunas personas optaron hace muchos años, o incluso en años recientes, por conectarse indebidamente a hidrantes o tuberías de agua de manera clandestina, aunque se cree que son pocas las conexiones realizadas de esa manera, sí constituyen un problema de recaudación en materia de derechos por el suministro de agua, ya que el líquido obtenido de esta manera no se está pagando, por ende se ven lesionadas las finanzas públicas;

2. Hasta no hace mucho, existía una imposibilidad fáctica para que los interesados regularizaran la toma clandestina con la que habían contado durante muchos años, la casi interminable lista de requisitos a cubrir se erigía como un impedimento que les era difícil de sortear, lográndose con ello la permanencia en la clandestinidad y que esos derechos por el suministro de agua no fueran saldados por quienes hacen uso del líquido y de la infraestructura hidráulica proporcionada y mantenida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México;

3. En miras de resolver tal conflicto, la Asamblea Legislativa tuvo a bien simplificar el procedimiento para la regularización de tomas de agua clandestinas y no solo ello, otorgó durante el ejercicio fiscal de dos mil once, un descuento del 50% en multas y gastos de conexión e instalación de medidor, que facilitaba aún más el proceso para que cualquier interesado pudiera regularizarse sin mayor dilación, en claro beneficio de su situación jurídica y del erario local;

4. Fue así como el diecinueve de mayo de dos mil once, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicación que en su Artículo quinto transitorio hace referencia a la documentación necesaria con la cual los interesados podrán regularizar su toma de agua clandestina, incorporándose así, al padrón de usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México;

5. No obstante lo anterior, cuando el interesado acude a la oficina de atención a usuarios del Sistema de Aguas más cercana a su domicilio, se le informa que por el momento no puede llevar a cabo el trámite, puesto que no existen lineamientos que así lo posibiliten;

6. Es así como de facto, se vuelve a imposibilitar la regularización de un hecho que va en detrimento de cualquiera de las partes involucradas. Por un lado, el particular a pesar de estar en la mejor disposición de cumplir con sus obligaciones, no puede regularizar su situación jurídica porque no existen los lineamientos para tal efecto, y por el otro, la hacienda local se encuentra materialmente imposibilitada para recaudar de manera permanente y constante los derechos por el suministro de agua que el interesado quiere comenzar a pagar. Lo

anterior, a pesar de existir normatividad legal positiva que se creó con la firme intención de resolver el problema y evitar adicionales;

7. No parece lógico que sea el propio gobierno el que imposibilite la regularización de situaciones jurídicas que le afectan, la permanencia en la clandestinidad, aunado con las fugas, representa una pérdida de cuando menos el treinta y cinco por ciento del líquido y aunado a ello, la ausencia del pago de contribuciones que son indispensables para la construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica tan necesaria en una Ciudad como la nuestra;

8. La emisión de los lineamientos para regularizar tomas clandestinas de agua, contribuiría a cristalizar el beneficio de descuento del 50% en multas, conexión e instalación de medidor que el Pleno de esta Asamblea Legislativa aprobó con el propósito de incorporar a las personas que se encuentran irregulares en el padrón de contribuyentes, personas que a la fecha han disfrutado del agua de la Ciudad, de manera gratuita.

Por ello, debido a la importancia y necesidad que recae sobre la posibilidad de regularizar tomas de agua clandestinas, es que propongo a este Pleno, suscribir con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Mtro. Emilio Barriga Delgado, Tesorero del Distrito Federal, a que en el término de diez días hábiles contados a partir de que reciba el presente, emita los lineamientos requeridos para la regularización de tomas de agua clandestinas a que hace referencia el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el diecinueve de mayo de dos mil once.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil once.

SUSCRIBE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, rinda un informe por escrito a esta Asamblea Legislativa de las razones por las que no ha realizado las obras determinadas en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 por un monto de 9 millones 756 mil 600 pesos, etiquetados para la automatización del cárcamo que desagua la lluvia de la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, a pesar de que reiteradamente se le ha solicitado y por esa razón los vecinos de esas Colonias han sufrido inundaciones en sus viviendas en dos ocasiones, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, RINDA UN INFORME POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LAS RAZONES POR LAS QUE NO HA REALIZADO LAS OBRAS DETERMINADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, POR UN MONTO DE 9,757,600 PESOS ETIQUETADOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL CÁRCAMO QUE DESAGUA LA LLUVIA DE LA COLONIA SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN, A PESAR DE QUE REITERADAMENTE SE LE HA SOLICITADO Y POR

ESA RAZÓN LOS VECINOS DE ESA COLONIA HAN SUFRIDO INUNDACIONES EN SUS VIVIENDAS EN DOS OCASIONES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, Diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI y VII de la Ley Orgánica y por los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, rinda un informe por escrito a esta Asamblea Legislativa de las razones por las que no ha realizado las obras determinadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011, por un monto de 9,757,600 pesos etiquetados para la automatización del cárcamo que desagua la lluvia de la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, a pesar de que reiteradamente se le ha solicitado y por esa razón los vecinos de esa Colonia han sufrido inundaciones en sus viviendas en dos ocasiones, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La falta de compromiso, y sensibilidad parece ser una constante de las autoridades de la Delegación Gustavo A. Madero para solucionar la problemática que aqueja a los vecinos de la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, mismos que se han visto seriamente afectados debido a la temporada de lluvia y a que las autoridades delegacionales encargadas de realizar las obras que mitiguen el riesgo que representa para ellos el tener un cárcamo manual, hacen caso omiso a iniciar la obra pública de automatización del cárcamo que evite una nueva inundación.

2. Se ha insistido que la operación automatizada del cárcamo evitaría que los vecinos de esta Colonia volvieran a vivir una tragedia como la han padecido en dos ocasiones, la automatización ayudaría a prescindir del personal que se necesita en el lugar para llevar a cabo las maniobras, ya que los trabajadores encargados de la operación o no se encuentran o realizan otras actividades y los contratiempos en temporada de lluvias no se hacen esperar.

3. la insensibilidad con el problema de los vecinos es tal que el alcantarillado de la zona que comprende las Colonias citadas no es supervisado en forma constante lo mismo que el desazolve del drenaje, y con ello empeora el nivel del agua en época de lluvias, ya que se satura las zona baja del cerro y las inundaciones para los vecinos han sido devastadoras.

4. Sin duda la automatización del cárcamo ya no puede esperar, se requiere de la pronta intervención del Jefe Delegacional, no se puede esperar una nueva precipitación pluvial de igual magnitud o peor para llevar a cabo las acciones necesarias, no se pueden aplicar remedios para salir del paso, se requiere compromiso por parte de las autoridades que laboran en la Demarcación, los llamados no tendrían que ser reiterativos y cada vez que se presenten tormentas realizar los mismos llamados, las obras tendrían que realizarse sin contratiempos y demoras por lo tanto el llamado es para el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero para efectos del cumplimiento de los trabajos que en mas de tres ocasiones el Pleno de esta Asamblea le ha exhortado a realizar.

Por ello, debido a la importancia y necesidad de automatizar el cárcamo de la Colonia san Juan y Guadalupe Ticoman, es que propongo a este Pleno, suscribir con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román; a que rinda informe por escrito a esta Asamblea Legislativa de las razones por las que no ha realizado las obras determinadas en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 por un monto de \$9, 757, 600 etiquetados para la automatización del cárcamo que desagua la lluvia de la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, a pesar de que reiteradamente se le ha solicitado y por esa razón los vecinos de esa Colonia han sufrido inundaciones en sus viviendas en dos ocasiones.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dieciséis del mes de agosto de dos mil once.

SUSCRIBE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Titulares del proyecto Metro del Distrito Federal, así como a las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y Servicios, a contemplar la construcción de una ciclovía a lo largo de la Línea 12 del Metro en los Ejes Viales 7 y 8 Sur, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia Diputado Presidente.

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Mauricio Tabe Echarte y el de la voz, Jorge Palacios Arroyo, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PROYECTO METRO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS, A CONTEMPLAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CICLOVÍA A LO LARGO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, EN LOS EJES VIALES 7 Y 8 SUR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se

exhorta a los Titulares del Proyecto Metro del Distrito Federal, así como a las Secretarías de Medio Ambiente y de Obras y Servicios, a contemplar la construcción de una ciclovia a lo largo de la Línea 12 del Metro, en los ejes viales 7 y 8 Sur, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007 - 2012¹ propone en la visión estratégica para la Ciudad de México encontrar y utilizar alternativas de movilidad no contaminantes, que contemplen en su desarrollo a los peatones y ciclistas.

En su capítulo “Transporte y su infraestructura para un nuevo orden urbano⁵, el Gobierno del Distrito Federal se propone como política el recuperar y mejorar los espacios públicos promoviendo y fomentando el uso de la bicicleta, asimismo impulsar su conectividad a través de obras viales.

Para ello describe entre otros subprogramas, el de “Movilidad en bicicleta”, donde la Secretaría del Medio Ambiente en coordinación con las Secretarías de Transportes y Vialidad, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras y Servicios y con las Autoridades del Espacio Público, crea las “condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y mobiliario ciclista que permita posicionar a la bicicleta como alternativa viable y segura de transporte ⁶.

Esto con la finalidad de desincentivar el uso del automóvil con el uso de transporte sustentable y a su vez diseñar e implementar la infraestructura, los recursos y los servicios necesarios para propiciar la movilidad en bicicleta.

Entre los cinco proyectos que propone dicho Plan se encuentra “1) Red de Infraestructura Ciclista”⁷), destinado a generar las rutas ciclistas a lo largo de las Ciudad.

La meta general es incrementar a través de recursos fiscales el número de viajes realizados en bicicleta de un 1 % al 5% en la Ciudad para, entre otras incidencias positivas al Distrito Federal, generar los sistemas logísticos enfocados hacia la optimización de la movilidad ciclista y la redistribución del espacio vial y defender así los derechos de peatones y ciclistas.

En este mismo sentido, el treinta de agosto de dos mil siete el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó un programa con metas a quince años en torno al medio ambiente y sustentabilidad ecológica denominado “Estrategia Institucional del Plan Verde”, coordinado por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y dentro de su Tercer Estrategia⁸ pretende desarrollar la infraestructura necesaria para la movilidad ciclista en toda la Ciudad.

⁵ Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha veintidós de marzo de dos mil diez, Décima séptima época, N° X03 Bis

⁶ Ibid., pp. 84 - 86

⁷ Ibid., p. 85

⁸ http://www.sma.df.gob.mx/planverde/index.php?option=com_content&view=article&id=52&Itemid=63, Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, sitio consultado el 1° de agosto de 2011.

Lo anterior con el propósito de impactar positivamente en la calidad del medio ambiente de la capital. El mismo Programa Integral de Transporte expresa que la movilidad contaminante genera 22 millones de toneladas de gases de efecto invernadero que se producen anualmente en la capital.

Para encontrar una vía efectiva en la que podamos transformar el uso del automóvil por el de la bicicleta, es necesario incentivar su uso a través de la promoción de un mejoramiento en la calidad de vida, el medio ambiente, la accesibilidad vial y la disminución de los congestionamientos vehiculares. Al mismo tiempo, se debe dotar a la Ciudad con los recursos suficientes en materia de infraestructura ciclista y así brindar la seguridad en los traslados realizados en esta modalidad.

Las bondades de la creación de una red ciclista para la Ciudad de México, donde se garantice la conectividad de las zonas prioritarias descritas en la Encuesta Origen Destino, se manifestarán en la identificación de las áreas de oportunidad que requieren atención con la finalidad de concluir satisfactoriamente las metas propuestas por el Gobierno del Distrito Federal en materia de sustentabilidad de la Ciudad.

Ante los resultados previstos por la obra, entre los que destacan, la sustitución del medio de transporte y su consecuente disminución de la afluencia vehicular en las vialidades que componen la ruta del Metro, es necesario incrementar la posibilidad de realizar viajes de manera sustentable en la zona.

Es de considerarse que debido a las obras realizadas en los Ejes 7 y 8 Sur, así como su próxima apertura en 2012 al tránsito vial, requerirá una rehabilitación integral de dichas vialidades lo que facilita su correcta planeación para una mejor integración e interacción entre vehículos motorizados y no motorizados.

Una ciclovia en el trazo de la Línea 12 permitiría el cumplimiento ideal de estos objetivos al brindar una mayor seguridad a los usuarios⁹, ya que al ser vialidades primarias, de alto tránsito vehicular, puede exponerse al ciclista a mayores problemáticas al circular por dicha vía, muestra de ello es la actual ciclovia confinada en Avenida Reforma, que permite a sus transeúntes la realización de viajes de manera rápida y segura.

Aunado a lo anterior, el Plan Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012, partiendo de lo establecido por el Plan Verde, define dentro de su calendario de proyectos tres fases de construcción de infraestructura ciclista, de los cuales, en este año ya debieran de estar proyectados y terminados o en proceso de construcción, las Fases I y II correspondientes a las ciclovías en Buena Vista, San Cosme, Nuevo León, División del Norte, Vértiz, Fray Servando,

⁹ V.g. http://www.coyoacan.df.gob.mx/doc_cmueve/VOLANTE.pdf, sitio consultado el 10 de agosto de 2011

Juárez, FFCC de Cuernavaca, y Chapultepec-Izazaga. En la Fase III¹⁰ se proyecta el desarrollo de vía ciclista a lo largo de los Ejes 7 y 8 Sur como parte de la ruta ciclista metropolitana; de ese modo se crea una ruta de movilidad no motorizada que conectaría el oriente y poniente de la Delegación Benito Juárez.

Conociendo oportunamente el avance de la obra de la Línea 12 del Metro, es conveniente considerar este aspecto de vialidad ciclista, previo a la inauguración del eje vial, para alcanzar las metas que en materia de vialidad, el gobierno de la Ciudad de México se ha propuesto.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con la fracción IV del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de ésta formular observaciones al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

2. Que de conformidad con la fracción II del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competencia de ésta dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación del Distrito Federal.

3. Que de conformidad con la fracción VII del Artículo 205 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde al órgano desconcentrado Proyecto Metro construir y supervisar las obras e instalaciones fijas de las ampliaciones de la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro, incluyendo sus obras inducidas y complementarias; verificando que se hagan de acuerdo al proyecto, programa y presupuesto autorizados.

4. Que de conformidad con las fracciones IV y XII a XIV del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal es la Secretaría de Medio Ambiente la facultada para emitir los lineamientos de prevención de contaminación ambiental, promover y fomentar el uso de tecnologías no contaminantes y elaborar los programas de protección al ambiente.

5. Que de conformidad con el Artículo 18 la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal los órganos desconcentrados están obligados a prever los efectos sobre el medio ambiente y el medio urbano que pueda causar la ejecución de la obra pública, con sustento en los estudios de impacto ambiental, impacto urbano y deberán prever los aspectos básicos sobre factibilidad de vialidad.

6. Que de conformidad con la fracción XIV del Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal es competencia de la secretaria de Transportes y Vialidad planear las obras de transporte y vialidad, formular los proyectos y la programación

correspondientes y dar seguimiento al proceso de ejecución de las mismas.

7. Que de conformidad con el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 es necesario fomentar el uso de la bicicleta como un modo viable de traslado e impulsar un cambio cultural que revierta la tendencia de privilegiar el uso del automóvil con la construcción de ciclo pistas y la creación de condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y mobiliario ciclista.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, sometemos a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a los Titulares del Proyecto Metro del Distrito Federal, así como a las Secretarías de Medio Ambiente y de Obras y Servicios, a contemplar la construcción de una ciclovía a lo largo de la Línea 12 del Metro, en los ejes viales 7 y 8 Sur.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al 17 día del mes de agosto del año 2011.

FIRMA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Mauricio Tabe Echartea

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez y al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen un programa permanente con la finalidad de aplicar las sanciones administrativas correspondientes a quienes participen en los denominados *arrancones* de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL

¹⁰ Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha veintidós de marzo de dos mil diez, Décima séptima época, N° 803 Bis, p. 85

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN IMPLEMENTEN ACCIONES PARA QUE LE SEA RETIRADA LA LICENCIA O PERMISO DE CONDUCIR A LOS AUTOMOVILISTAS O MOTOCICLISTAS QUE PARTICIPEN EN CARRERAS CLANDESTINAS ARRANCONES EN LAS VIALIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, HASTA POR UN AÑO EN CASO DE QUE SEA PRIMERA VEZ O DE FORMA DEFINITIVA EN CASO DE REINCIDENCIA, A FIN DE EVITAR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN LOS QUE NO SOLO SE PONE EN RIESGO LA VIDA DEL CONDUCTOR Y SUS ACOMPAÑANTES, SINO LA DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez y al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias conjunta colaboración implementen un programa permanente con la finalidad aplicar las sanciones administrativas correspondientes a quienes participen en los denominados “arrancones” en la Ciudad de México, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

1. El pasado 08 de agosto del presente año elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, detuvieron a 61 personas que fueron sorprendidos participando en una carrera clandestina conocida como “arrancones” sobre la Calzada de Tlalpan, en el perímetro de la Delegación Coyoacán. Un convoy de 17 vehículos fue cercado por patrullas en las inmediaciones de la Colonia Xotepingo. Entre los detenidos se encontraban 13 menores de edad.

Las carreras de automovilistas y/o motociclistas realizadas clandestinamente en la Ciudad de México, son practicadas comúnmente en las principales vialidades del Distrito Federal, a la media noche, si bien es cierto es un horario en el que no se tiene mucha afluencia vehicular o peatonal, sin embargo, no impide que se ponga en riesgo la vida de otros conductores que no participan en dichas carreras y la vida propia.

2. En fechas pasadas también se han registrado acontecimientos en los que conductores que participan en dicha carreras clandestinas son menores de edad, que en un gran número de los accidentes han concluido en la muerte. Si bien es cierto, las autoridades correspondientes han planeado y programado diversas acciones tendientes a mitigar los “arrancones” en el Distrito Federal; hoy en día aun no se ven reflejadas dichas acciones, ya que se siguen llevando a cabo con consecuencias fatales o con arrestos que no impiden que los conductores sigan cometiendo este tipo de infracciones.

3. Dicho lo cual es por vital importancia contar con ciertas medidas, procedimientos y operativos por parte de las autoridades correspondientes, para evitar la comisión de infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano, así como de proteger la integridad y patrimonio de los ciudadanos.

4. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Secretaría de Transporte y Vialidad, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez para que les sea retirada hasta por un año la licencia o permiso de conducir a los participantes en carreras clandestinas que sean detenidos por primera vez y de manera definitiva en caso de reincidencia; así como y al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb para que realice operativos de vigilancia a fin de evitar la realización de estos hechos que afectan en poner en riesgo no solo la vida de los conductores, sino la de la ciudadanía en general.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados entre otros, gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

SEGUNDO. Que de acuerdo al Reglamento de tránsito Metropolitano en su Artículo 39 en sus fracciones I y III; cuando los conductores de vehículos cometan una infracción a lo dispuesto por este Reglamento y demás disposiciones aplicables, los agentes procederán de la manera siguiente: Indicarán al conductor que detenga la marcha de su vehículo, señalarán al conductor la infracción que cometió y le mostrarán el Artículo del Reglamento que lo fundamenta, así como la sanción que proceda.

TERCERO. Que de conformidad con el Reglamento de Tránsito Metropolitano en su Artículo 14 fracción VI; en las vías públicas está prohibido organizar o participar en competencias vehiculares de alta velocidad o “arrancones”, así mismo establece que tales conductas se sancionarán con **arresto administrativo inmutable de 20 a 36 horas y remisión del vehículo al depósito.**

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; a fin de aplique el Reglamento de Tránsito Metropolitano y que una vez que sean acumulados los doce puntos, por infracciones al mismo les sean retirada la licencia o permiso de conducir a los automovilistas o motociclistas que participen en carreras clandestinas (arrancones) en las vialidades del D.F.;*

SEGUNDO. *Se exhorta y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen un programa permanente de operativos de vigilancia para evitar la realización de carreras clandestinas “arrancones” hechos que ponen en riesgo no solo la vida de los conductores y sus acompañantes, sino de la ciudadanía en general.*

Recinto Legislativo Agosto 17, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Arquitecto Felipe Leal, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que informe a esta Honorable Asamblea Legislativa cuáles serán los predios, calles y Avenidas que se verán afectadas por el megaproyecto Arena Ciudad de México, ubicado en Avenida de Las Granjas en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA CUÁLES SERÁN LOS PREDIOS, CALLES Y AVENIDAS QUE SE VERÁN AFECTADAS POR EL MEGA PROYECTO ARENA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN AVENIDA DE LAS GRANJAS EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Arquitecto Felipe Leal Fernández, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa cuáles serán los predios, calles y Avenidas que se verán afectadas por el mega proyecto Arena Ciudad de México, ubicado en Avenida de Las Granjas en la Delegación Azcapotzalco, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Autoridades del Gobierno del Distrito Federal y empresarios del grupo Avalanz, se asociaron para crear uno de los centros de espectáculos más costoso y lujoso*

que tendrá la Ciudad de México. Sobre la Avenida de las Granjas en la Delegación Azcapotzalco, en un terreno baldío que antes fuera ocupado por el rastro de Ferrería, se edifica la Arena de la Ciudad de México, un Recinto de alta tecnología que requerirá una inversión de 300 millones de dólares y que se utilizará para espectáculos deportivos, conciertos y convenciones. Este centro de espectáculos contará con un estacionamiento para cinco mil vehículos y tendrá capacidad par 22 mil personas.

2. La Arena Ciudad de México se edificará en un espacio de ocho hectáreas. El inmueble estará totalmente climatizado, contará con 126 lujosas suites un helipuerto y una fachada con pantalla espectacular de LED's. Este nuevo centro de espectáculos, generará mil 500 empleos y una derrama económica anual de mil 300 millones de pesos.

En esta sociedad que integraron el Gobierno del DF y grupo Avalanz, las autoridades capitalinas aportaron el terreno del viejo rastro y darán todas las facilidades fiscales, como la donación de los impuestos de agua y predial durante la construcción del inmueble. La aportación del predio será de forma vitalicia y como contraprestación, el gobierno capitalino recibirá hasta tres millones de pesos cada año para realizar obras de mejoramiento urbano en la zona de influencia de esta arena, además de que podrá incluir su programación cultural y artística para eventos gratuitos en este centro de espectáculos.

De lo que fuera el viejo rastro queda una nave de matanza, en total estado de deterioro que está catalogado por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) como patrimonio cultural, por lo que no es posible su demolición, lo que obligará a los Arquitectos a incluir ese viejo edificio dentro del proyecto de construcción.

3. Sin embargo, pese a los múltiples beneficios que la construcción de la Arena Ciudad de México pueda traer, vecinos que habitan a los alrededores de donde se esta llevando a cabo dicha construcción, han manifestado su inconformidad, debido a que más de una decena de hogares ubicados en la Avenida Hidalgo están en riesgo de ser demolidos porque "estorban" a la empresa que desarrolla la obra de construcción de la Arena Ciudad de México, en Azcapotzalco.

4. En el plano vigente número 42 del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Protección Ecológica, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), se indican cuales serán las zonas, Avenidas y calles que resultarán afectadas por este megaproyecto ubicado en Avenida de las Granjas.

La Avenida Morelos, Real de San Martín, 16 de septiembre, que se convertirá en Eje 6 Poniente, calle Ángeles, calle del Rosario y Avenida de los Ángeles, son algunas de las vialidades que resultarán afectadas.

Al respecto, algunos integrantes de distintas organizaciones vecinales explicaron que una de las calles que desaparecerá

es Matlacoatl, según los señalamientos que les ha hecho Alberto Familiar de la Garza, representante legal del Fideicomiso Privado de Administración de Inmueble para el Desarrollo de la Arena.

"En una de las reuniones que hemos tenido con gente de la constructora, nos han asegurado que Matlacoatl desaparecerá, por que ya tienen planeado ofrecer 250 cajones de estacionamiento para esta gente dentro del estacionamiento de la Arena, señalaron los denunciantes".

5. Por todo lo anterior, los vecinos han declarado que en ningún momento se oponen al desarrollo social de la Delegación, su preocupación esta enfocada en la incertidumbre respecto a la conservación de su patrimonio familiar, ya que se han esparcido rumores respecto a una expropiación generalizada en esta zona con objeto de darle vialidad a este mega proyecto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO. De acuerdo al Artículo 7 fracciones II y V de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, realizar con el apoyo de las Delegaciones, los estudios para la elaboración de los proyectos de Programas y de sus modificaciones, para consideración del Jefe de Gobierno, cuidando su congruencia con los sistemas nacional y local de desarrollo, así como revisar los proyectos de Programas Delegacionales y de los Programas Parciales, así como los de sus modificaciones, para que guarden congruencia con el Programa General de Desarrollo Urbano.

CUARTO. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, ejecutar los actos que tenga atribuidos conforme a esta Ley, a los Reglamentos correspondientes y a los acuerdos de Delegación de facultades expedidos por el Jefe de Gobierno, incluyendo lo relativo a relotificaciones, zonificaciones, autorizaciones de los trámites relacionados con la inscripción de vías públicas y derechos públicos de paso. Asimismo y conforme a las determinaciones que expida el Jefe de Gobierno, ejecutará los actos relativos a la planeación, la organización, la administración, el control, la evaluación y la operación, la recepción de manifestaciones de polígonos de actuación, de construcción, el otorgamiento de dictámenes, licencias,

referidos en general a la ejecución de obras, prestación de servicios públicos y realización de actos de gobierno relativos a la ordenación y servicios territoriales en la Ciudad, que incidan o se realicen en, o que se relacionen con, el conjunto de la Ciudad o tengan impacto en dos o más Delegaciones, así como todas aquellas que, en razón de jerarquía, magnitud y especialización, correspondan al Jefe de Gobierno en las materias que regula la presente Ley. De tales actos informará para su conocimiento y registro, a la Delegación correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. *Se exhorta al Arquitecto Felipe Leal Fernández, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa cuáles serán los predios, calles y Avenidas que se verán afectadas por el mega proyecto Arena Ciudad de México, ubicado en Avenida de Las Granjas en la Delegación Azcapotzalco.*

Recinto Legislativo Agosto 17, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 49 y 50.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Titular del Instituto Nacional de Salud Pública para que omita llevar a cabo pruebas de VIH-SIDA en vía pública que contravengan la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010 para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL

DE SALUD PÚBLICA, PARA QUE OMITA LLEVAR A CABO PRUEBAS DE VIH/SIDA EN VÍA PÚBLICA QUE CONTRAVENGAN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-SSA2-2010, PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA INFECCIÓN POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita, Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y del Diputado David Razú Aznar integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 11 y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual, esta Asamblea Legislativa exhorta al Titular del Instituto Nacional de Salud Pública, para que omita llevar a cabo pruebas de VIH/SIDA en vía pública que contravengan la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para La Prevención y el Control de la Infección por virus de la Inmunodeficiencia Humana, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En días pasados, específicamente el 10 de agosto por la noche, diversos ciudadanos y ciudadanas reportaron que, en las calles de la Colonia Juárez (Zona Rosa), se encontraban instalados módulos donde se llevaban a cabo pruebas de VIH/SIDA en la vía pública y conforme han pasado los días, estas pruebas se están ofreciendo en los alrededores de la Alameda Central y calles del Centro Histórico. Dichos reporte señalan que estas pruebas fueron realizadas por personal del Instituto Nacional de Salud Pública, y en la ejecución de las mismas se observaron diversas anomalías como violación tajante a la confidencialidad primordial en la realización de este estudio, así como falta de cuidado en el procedimiento del desechamiento y resguardo de residuos biológicos y utensilios utilizados en las pruebas.

Lo anterior, violenta de manera considerable la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para La Prevención y el Control de la Infección por virus de la Inmunodeficiencia Humana.

CONSIDERANDO

Que el 21 de junio del año 2000, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Que la infección producida en los seres humanos por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) continúa presentado estadísticas en aumento en todo el mundo, fenómeno del que México no es una excepción y por tanto, es un problema de salud pública a nivel mundial.

En sus inicios la infección fue considerada como exclusiva a un sector determinado por sus preferencias sexuales, sin embargo, se ha demostrado que las vías de transmisión son más amplias, por lo que están en riesgo todos los sectores sociales independientemente de su edad, posición económica, ideológica, educativa o sexual.

Qué la infección por VIH/SIDA sigue generando en estigma y discriminación. Los principales mecanismos para limitar la extensión de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana están en las acciones preventivas, en las cuales, la aportación de la investigación en las Ciencias Médicas ha sido fundamental para el establecimiento de nuevos métodos de tamizaje, diagnóstico oportuno y tratamientos más eficaces para quienes ya lo padecen, especialmente porque mejoran su calidad de vida y retardan los efectos de la enfermedad.

En la elaboración de la Modificación a la Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes instituciones públicas y civiles: Secretaría de Salud, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, Dirección General de Promoción de la Salud, Dirección General de Epidemiología, Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Gobernación, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Consejo Estatal contra el SIDA de Jalisco, Consejo Estatal contra el SIDA en Oaxaca, Jefatura del Programa Estatal de VIH/SIDA del Estado de Hidalgo, Amigos Contra el SIDA, A.C., Asociación Mexicana de Servicios Asistenciales en VIH/SIDA, Institución de Asistencia Privada (AMSAVIH, IAP), Asociación en Pro Apoyo a Servidores, A.C. (APROASE), Brigada Callejera, A.C., Centro de Atención Profesional para Personas con SIDA, A.C. (CAPPSIDA), Comité Humanitario de Esfuerzo Compartido contra El SIDA, A.C. (CHECOOS), Comité Técnico de Observación y Vigilancia, Ciudadana de VIH/SIDA, A.C. (MEXSIDA), Democracia y Sexualidad, A.C. (DEMYSEX), Derechohabientes Viviendo con VIH del IMSS (DVVIMSS), Frente Nacional de Personas Afectadas por el VIH/SIDA, A.C. (FRENPAVIH), La Casa de la Sal, A.C., La Manta de México, A.C., Letra S: SIDA, Salud y Sexualidad, A.C., Oasis de San Juan de Dios, A.C., Red de Organismos de la Sociedad Civil con Trabajo en SIDA en Jalisco, A.C.,

Salud Integral para la Mujer, A.C. (SIPAM), Salud, SIDA, Derechos y Libertad, A.C. (SIDELI), y el Sistema Nacional de Promoción y Capacitación en Salud Sexual, A.C. (SISEX) La Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para La Prevención y el Control de la Infección por virus de la Inmunodeficiencia Humana, en la parte conducente señala lo siguiente:

5.7.1 *En los establecimientos de salud se Informará sobre la magnitud y trascendencia del problema de salud que constituye la infección por VIH, los mecanismos de transmisión y las medidas preventivas, con el debido respeto a la dignidad de las personas, **el derecho a la igualdad, la confidencialidad, la privacidad y la no discriminación.***

6.3.1.1 *En el caso de las pruebas rápidas debe hacerse con pre y post consejería y se deberá llevar a cabo conforme a los criterios y lineamientos del Manual para Pruebas Rápidas del CENSIDA, disponible en www.censida.salud.gob.mx. y conforme a los puntos señalados en el numeral 6.3.3.*

6.3.1.2 *Las pruebas rápidas no deben ser consideradas definitivas en el diagnóstico y requieren pruebas convencionales, las cuales deben ser realizadas por personal de salud capacitado, conforme al numeral 6.3.5.*

6.3.4 *La detección del VIH/SIDA no debe ser considerada como causal médica para afectar los derechos humanos fundamentales o disminuir las garantías individuales estipuladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

6.3.5 *Se debe regir por los criterios de consentimiento informado y confidencialidad que consisten en que la persona que se someta a análisis debe hacerlo:*

6.3.5.1 *Con conocimiento suficiente;*

6.3.5.2 *En forma voluntaria;*

6.3.5.3 *Con autorización por escrito de la persona o, en su caso, huella dactilar; y*

6.3.5.4 *Con la garantía de que el servicio de salud al que acude respetará su derecho a la vida privada (confidencialidad del resultado) y a la confidencialidad del expediente.*

6.4 *La entrega del resultado al paciente debe ser siempre mediante consejería, independientemente del resultado negativo o positivo del análisis.*

6.4.1 *La entrega del resultado se realizará en forma individual, por personal capacitado o, en su defecto, se debe enviar en sobre cerrado al médico tratante que solicitó el estudio.*

6.4.2 *No deben informarse resultados positivos o negativos en listados de manejo público, ni comunicar el resultado a otras personas sin la autorización expresa del paciente, excepto cuando se trate de menores de edad o de personas*

con discapacidad mental o incapacidad legal, en cuyo caso se debe informar a los padres o quienes ejerzan la patria potestad, o a falta de éstos al tutor.

6.4.3 *La consejería que reciba la persona a la entrega del resultado deberá ser empleada para reforzar actitudes de autocuidado para evitar futuras infecciones o reinfecciones del VIH/SIDA o de cualquier ITS y para sensibilizarla de la conveniencia de informar a las personas que pudiese haber puesto en situación de riesgo; en todo caso, el profesional de la salud, deberá respetar la confidencialidad de acuerdo a las disposiciones aplicables.*

6.5 *Las instituciones del Sector Salud tienen la obligación de ofrecer el servicio de consejería o apoyo emocional a toda persona a quien se entregue un resultado VIH positivo, con objeto de disminuir el impacto psicológico de la notificación a la persona afectada y favorecer su adaptación a la nueva situación. Además, se le debe brindar la orientación necesaria sobre las opciones que tiene para recibir atención médica integral de calidad, incluyendo el acceso a medicamentos*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Titular del Instituto Nacional de Salud Pública, para que omita llevar a cabo pruebas de VIH/SIDA en vía pública que contravengan la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para La Prevención y el Control de la Infección por virus de la Inmunodeficiencia Humana.*

SEGUNDO: *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Dr. Armando Ahued Ortega, Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para que en términos de lo establecido en el la fracción I del Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, vigile y acompañe los procedimientos para la toma de pruebas de VIH/SIDA y que los mismos cumplan a cabalidad lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para La Prevención y el Control de la Infección por virus de la Inmunodeficiencia Humana, independientemente de los fines o propósitos que estas pruebas tengan*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. David Razú Aznar

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno, ambos del Distrito Federal, a implementar acciones para combatir el delito de extorsión, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de los Diputados Mariana Gómez del Campo Gurza y Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE GOBIERNO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA COMBATIR EL DELITO DE EXTORSIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA Y CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción

VI, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno, Ambos del Distrito Federal, a Implementar Acciones para Combatir el Delito de Extorsión, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Según datos obtenidos de la página oficial de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, durante el primer semestre del presente año, el delito de extorsión en el Distrito Federal alcanzó la cifra de 564 en la modalidad de tentativa, en tanto que durante el año 2010 se registró una cifra total de 1223; es decir durante el primer semestre de este año estuvimos cerca de alcanzar el 50% de las tentativas de extorsión comparadas con las conductas cometidas por ese mismo delito durante el año anterior.

2. Ante la problemática que se presenta con motivo de la comisión del delito de extorsión y con la finalidad de atender a las víctimas objeto de este delito, creemos que es necesario crear una Fiscalía Especializada con la finalidad de dar el seguimiento adecuado a las denuncias presentadas por ese delito.

3. Cabe destacar que durante el mes de enero del presente año, el Gobierno del Distrito Federal anunció que destinaría 25 millones de pesos en la compra de tecnología para bloquear las señales de teléfonos celulares al interior de los reclusorios.

No obstante lo anterior, hasta el momento no se ha hecho pública la información relativa a la compra de tecnología para el bloqueo de teléfonos en el interior de los reclusorios, ni cuánto se destinó para la adquisición del equipo, su fecha de instalación y cuáles han sido los resultados obtenidos con la implementación de esa tecnología.

4. Por otro lado, el Reglamento de Centros de Reclusión del Distrito Federal, no contempla sanción alguna para los reos que portan teléfonos celulares en los distintos Centros de Reclusión, tampoco se prevé sanción alguna para el Titular de la Dirección de Seguridad cuando por alguna circunstancia u omisión de los custodios se permite el ingreso de teléfonos celulares y el uso de los mismos a los reos.

5. En virtud de lo anterior y toda vez que el mal uso de la tecnología por parte de extorsionadores trae como consecuencia la ejecución de conductas que atentan contra la seguridad y patrimonio de las víctimas de este tipo de delitos, motivo por el cual solicitamos a las autoridades competentes actuar de forma inmediata con la finalidad de combatir y dar seguimiento a las denuncias presentadas por el delito de extorsión e imponer las sanciones correspondiente a los responsables.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Código Penal del Distrito Federal en el capítulo VI de la Extorsión, Artículo 236 dispone: “Al que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le impondrán de dos a ocho años de prisión y de cien a ochocientos días multa”.

Así mismo, el último párrafo del Artículo citado dispone lo siguiente: “...las penas se incrementarán en una mitad cuando se utilice como medio comisivo la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica”.

SEGUNDO. Que con la finalidad de atender a las víctimas del delito de extorsión y aplicar las sanciones correspondientes a los responsables de la ejecución de esas conductas, estamos convencidos que la creación de una fiscalía especializada en la materia ayudaría a reducir considerablemente el delito de extorsión ya que como se mencionó con anterioridad, durante el año 2010 y lo que va de 2011, solo se han registrado tentativas del delito de extorsión lo cual no significa que no existan casos en los que no se haya consumado el delito.

TERCERO. Que aún y cuando las autoridades capitalinas han tenido la voluntad de destinar recursos públicos con la finalidad de aplicarlos en la compra de equipo tecnológico que permita bloquear la señal de telefonía celular al interior de los reclusorios, hasta ahora no tenemos conocimiento de que se haya invertido en tecnología que permita bloquear la señal de telefonía móvil al interior de los reclusorios.

Lo anterior, ya que como se mencionó con anterioridad el Jefe de Gobierno dio a conocer, a través de diversos medios de comunicación que se destinarían 25 millones de pesos para la compra de tecnología para bloquear las señales de teléfonos celulares al interior de los reclusorios.

CUARTO. Que en el Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, no contempla sanciones para internos que poseen teléfonos celulares, ni para los custodios que permiten la introducción de esos dispositivos en los reclusorios, en tal virtud la autoridad competente deberá reformar el Reglamento citado con la finalidad de sancionar las conductas que se mencionan en el presente considerando.

En consecuencia, se somete a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, tome en consideración la creación de una fiscalía especializada para atender a las víctimas del delito de extorsión en el Distrito Federal, con la finalidad de combatir con eficacia este ilícito.

SEGUNDO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, promueva las reformas correspondientes con la finalidad de modificar el Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, e imponer sanciones tanto a los internos que posean teléfonos celulares como a los custodios o personal de seguridad de los centros de reclusión que permitan la introducción y uso de telefonía celular en los reclusorios.

TERCERO. Se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, remita un informe sobre los recursos destinados para la compra de tecnología que permita bloquear la señal telefónica móvil en el interior de los Centros de Reclusión de esta Ciudad, y en su caso, la fecha de instalación y los resultados obtenidos con la implementación de esa tecnología.

Recinto Legislativo, 26 de julio 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina con la finalidad de que informe sobre hechos ocurridos el pasado 4 de agosto a las afueras de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CAPITALINA, CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME SOBRE HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 4 DE AGOSTO A LAS AFUERAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y Diputado Arturo López Candido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones

I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Capitalina, con la finalidad de que informe sobre hechos ocurridos el pasado 4 de agosto a las afueras de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El pasado 4 de agosto, al menos 20 personas resultaron lesionadas tras un enfrentamiento entre granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal e integrantes del Movimiento Urbano Popular quienes se manifestaban frente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en la Colonia Doctores. En dicho enfrentamiento, fueron detenidas cuatro personas, sin que por más de nueve horas se definiera su situación legal. Los hechos ocurrieron alrededor de las 11 horas, cuando más de 100 personas llegaron a manifestarse frente a la Secretaría de Finanzas para solicitar la liberación de recursos para el Instituto de Vivienda, organismo que, a decir de los manifestantes, debería entregar al Movimiento Urbano Popular (MUP) dinero para sus gestiones y proyectos habitacionales.

Luis Manuel Ortiz, integrante del MUP, declaró a los medios de información, que su manifestación era pacífica, incluso aún cuando llegaron granaderos para replegarlos y evitar que obstaculizaran el paso vehicular.

2. Mediante una carta pública, el pasado 14 de agosto, integrantes de la Organización Nacional del Poder Popular hicieron manifiesto su repudio a las agresiones de la que fueron víctimas integrantes del Movimiento Urbano Popular (MUP) por el cuerpo de granaderos de la policía capitalina el pasado jueves 4 de agosto, cuando se manifestaban frente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, demandando de manera pacífica más recursos para la vivienda, peor aún cuando ya se había entablado una negociación previa con las autoridades.

3. Es por ello, que este órgano colegiado tiene interés en recabar la información respecto a este conflicto que derivó en violencia, y a decir de la organización aludida, fue propinada por elementos del cuerpo de granaderos.

4. Estamos dentro de un ambiente de violencia creciente en donde los cuerpos policiales están excediendo el uso de la fuerza debida para establecer los controles de los excesos en las manifestaciones públicas; asimismo existe un señalamiento de que en este suceso ya se había entablado un proceso de negociación previo, por lo que resulta inquietante el tono de la confrontación. Por lo mismo, esta institución requiere la información que sea emitida por la institución policial para que este órgano tome una posición legislativa al respecto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

ÚNICO. *Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a enviar a esta Asamblea Legislativa la Información respecto al conflicto que se generó cuando manifestantes del Movimiento Urbano Popular, cuatro de agosto del presente, expresaban sus demandas y que desencadenó un enfrentamiento con el Cuerpo de Granaderos Capitalino, del cual resultaron lesionadas 20 personas, con el fin de tomar una posición legislativa al respecto el informe solicitado deberá enviarse a las Comisiones de Derechos Humanos, de Seguridad Pública y de Vivienda, respectivamente a más tardar en quince días hábiles posterior a su notificación.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que los cobros que realiza por los derechos de suministro de agua potable a los usuarios que se les estableció una cuota fija sean calculados por toma o derivada y no por número de viviendas o locales, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de las Diputadas Aleida Alavez Ruiz y Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE LOS COBROS QUE REALIZA POR LOS DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS USUARIOS QUE SE LES ESTABLECIÓ UNA CUOTA FIJA SEAN CALCULADOS POR TOMA O DERIVADA Y NO POR NÚMERO DE VIVIENDAS O LOCALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, A NOMBRE PROPIO Y DE LAS DIPUTADAS ALEIDA ALAVEZ RUIZ Y CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Las que suscribimos Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que los cobros que realiza por los derechos de suministro de agua potable a los usuarios que se les estableció una cuota fija sean calculados por toma o derivada y no por número de viviendas o locales, al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el 22 diciembre pasado, fue aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre del año 2010, entrando en vigor a partir del 1° de enero del presente año.

2. Que los Legisladores conscientes del impacto que la reestructuración tarifaria en el pago por derechos de consumo de agua potable realizada en el año 2010 traería en la economía de los habitantes de esta capital, pero sobre todo en aquellos contribuyentes que carecen total ó parcialmente de este servicio ó que lo reciben a través de tandeo, ya que en mucho de los casos realizan un doble gasto debido a que se ven obligados a pagar pipas, comprar agua embotellada tanto en garrafones como en pequeños envases etc. por lo anterior; tuvimos a bien estipular diversos mecanismo de defensa y beneficios que el ciudadano tendría a su favor para mermar en lo posible este ajuste.

Entre estos beneficios destaca la facultad concedida en el Artículo 44 del Código Fiscal para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal pueda emitir resoluciones de carácter general, entre las que destacan en su fracción I que a la letra dice:

“ARTÍCULO 44. El Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá:

I. Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofe sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias; y”...

Mismo que correlacionado con el Artículo Décimo Séptimo Transitorios de dicho ordenamiento, mismo que a la letra señala:

“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. A los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, que reciban el servicio por tandeo, se les aplicará por toma, la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa de la fracción II del Artículo 172 de Código, en tanto se regulariza el suministro. Asimismo, para acceder a este beneficio no será necesaria la instalación ni la compra del medidor...”

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, están obligados al pago de los derechos por el suministro de agua que provea el Distrito Federal, los usuarios del servicio, y que el monto de dichos derechos comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje, y las que se realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, mismos que se pagarán bimestralmente.

2. Que la “RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINAN Y SE DAN A CONOCER LAS ZONAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL

SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO” publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fecha 16 de mayo del 2011, en su resolutivo segundo a la letra dice:

SEGUNDO. A los contribuyentes a que se refiere el punto Primero de esta Resolución, se les aplicará por TOMA O DERIVADA la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del Artículo 172, fracción II del Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.

3. Que el 19 de mayo del presente año, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reformas al Código Fiscal del Distrito Federal, por medio de las cuales se establece una cuota fija para tomas con usos domésticos y no domésticos simultáneamente (mejor conocidas como uso mixto), el cual señala:

Tratándose de tomas con uso doméstico y no doméstico simultáneamente, se pagarán los derechos conforme a lo siguiente:

a) Cuando no haya medidor, debido a la imposibilidad material para ser instalado, al tratarse de una zona con dictamen técnico emitido por el Sistema de Aguas, que cataloga el suministro de agua como irregular; se aplicará una cuota fija de \$2,602.00, a la cual le será otorgado un subsidio de acuerdo a la manzana donde se ubique la toma de agua, que conforme a este Código, podrá ser popular, baja, media o alta, de conformidad con lo siguiente:

Clasificación de la manzana en que se ubique el inmueble y esté instalada una toma de agua	Subsidio %	Cuota Fija Bimestral expresada en pesos
Popular	87.4000 %	\$328.00
Bajo	86.4400 %	\$353.00
Medio	75.2400 %	\$644.00
Alto	64.3768 %	\$927.00

4. Que a partir del segundo bimestre del año 2011 el Sistema de Aguas de la Ciudad de México empezó a emitir las boletas con altos cobros para los usuarios cuyas tomas se encuentran ubicadas en la zonas que se recibe el suministro por tandeo y son de uso mixto, en donde se desprendían cuentas hasta de \$ 5,000 pesos o más, cuando en el primer bimestre habían pagado cantidades menores a los \$ 400 pesos, por lo que al acudir a las agencias de atención a usuarios con la finalidad de aclarar dicho cobro y en ese momento se les informaba que se les estaba cobrando una cuota fija que va desde los \$328 hasta los \$927 pesos más IVA por cada vivienda o local que se suministraba la toma, por lo que multiplicados daban estas cantidades; generando una razonable molestia en el contribuyente ya que no recibieron más agua que en el bimestre anterior y como ya se menciono anteriormente la cuota fija es un beneficio para los usuarios de tomas domesticas y mixtas

cuyas Colonias reciben el servicio por tandeo, por lo que es incongruente que siendo un beneficio al final del día el contribuyente termine pagando mucho más que un usuario que cuenta con el servicio de manera regular.

5. *Que la forma de cobro que está aplicando el Sistema de Aguas de la Ciudad de México carece de todo fundamento legal, ya que como se analizó en el considerando segundo de este Punto de Acuerdo el cobro se tiene que hacer por TOMA O DERIVADA, conceptos que con base en la Ley de Aguas del Distrito Federal entendemos como:*

“Artículo 4º. *Para los efectos de la presente Ley se entiende por:*

XII. DERIVACIÓN. *La conexión de cualquiera de los servicios hidráulicos de un predio a otro colindante;*

XXXVI. TOMA. *El punto de interconexión entre la infraestructura de la red secundaria para el abastecimiento de los servicios hidráulicos y la infraestructura Inter domiciliaria de cada predio;”*

De lo anterior se desprende que en ningún momento se debe que tomar como base para cobrar las cuotas fijas en número de viviendas o locales de los que de la toma se suministran, y exclusivamente la toma o derivada de la misma la cual por cierto para que se instale debe que cumplir varios requisitos:

- a) Que exista el consentimiento del Titular de la toma,*
- b) Que se considere factible por el sistema de aguas la instalación de la derivada,*

Además que cada toma o derivada tiene su propio medidor y número de cuenta cobrándose los derechos de manera totalmente independiente uno de otro, por lo que la forma correcta de cobro para los usuarios cuyas Colonias se encuentran “beneficiadas” con la “Resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo” es por toma o derivada y no por el número de viviendas o locales como actualmente lo está llevando a cabo el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente fundado, ante este Comisión Permanente expongo como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. *Se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que los cobros que realiza por los derechos de suministro de agua potable a los usuarios que se les estableció una cuota fija sean calculados por toma y no por número de viviendas o locales.*

SEGUNDO. *Se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que instruya a quien corresponda*

para que realice los ajustes correspondientes en el sistema de cobros con la finalidad de que únicamente se les exija una cuota fija bimestral a los contribuyentes cuyas Colonias se encuentran catalogadas en zonas que reciben el suministro por tandeo que, siendo retroactivo a partir del segundo bimestre del presente año.

TERCERO. *Se exhorta Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que inicie inmediatamente una jornada de difusión en todas las agencias de atención a usuarios, aclarando el error en el cálculo del adeudo y consecuentemente en las boletas de cobro, para los usuarios cuyas tomas se encuentran en las Colonias contempladas como las que reciben el suministro por tandeo.*

CUARTO. *Se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobierno del D.F. instale una mesa de trabajo con los Diputados promoventes y el S.A.C.M.*

QUINTO. *Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a publicar un adendum en la Gaceta Oficial del D.F. para ampliar el listado de Colonias con servicio irregular, para ampliar cuota fija.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 17 días del mes de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leones Luna Estrada

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputada Valentina Valia Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. *(Desde su curul)* Si me acepta, a través de su conducto, una propuesta de modificación a los resolutivos de su Punto de Acuerdo el Diputado Leonel Luna.

EL C. PRESIDENTE. ¿Acepta, Diputado?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Por supuesto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. *(Desde su curul)* La semana pasada presenté un Punto de Acuerdo muy similar a éste y quisiera ahondar más sobre las razones que precisan la urgencia del mismo Punto de Acuerdo.

La gente que tiene cuota fija por dictamen de servicio irregular son domicilios donde no llega agua, es decir que la misma disponibilidad de agua tiene una toma de

agua aun cuando al interior del predio tenga una vivienda, que un predio cuya toma sirva a 5 viviendas, porque si la disponibilidad del agua se tiene mediante un diámetro de toma de 13 milímetros durante las 5 mismas horas, el mismo domicilio con una vivienda o con 5 tiene y goza de la misma cantidad de agua pues tienen servicio de tandeo. Más grave significa para aquellos lotes familiares donde solamente tienen una toma de agua y al interior de ese predio viven más allá de una sola vivienda.

Le hemos pedido de manera respetuosa al Ingeniero Ramón Aguirre ponga orden en los cobros mediante los lineamientos que tiene que emitir a las concesionarias a las 4, porque resulta criminal que la gente no tenga agua y todavía le multipliquen por el número de viviendas, el cobro.

El Código Fiscal en el Artículo 172 expresa muy claro que el cobro es por toma de agua, no por derivada, porque reconoce la irregularidad del servicio. Por esa razón le quiero pedir al promovente que eliminemos *derivadas* porque si no se presta a la bronca que tenemos de modificación.

La otra que quiero poner y aprovechar el Punto de Acuerdo del Diputado Leonel Luna, es que el Código Fiscal ya diferenció las tarifas fijas de doméstico y mixto y es más alta la de mixto porque supone ya que involucra los dos usos de agua, multiplicar ese cobro por el número de vivienda y de negocio, es casi, casi como cobrarle el doble a la gente.

Luego entonces me sumo y quisiera que me aceptara como promovente del Punto de Acuerdo a este punto que suscribe el Diputado Leonel Luna y que buscásemos dos resolutivos adicionales:

Que se exhorte respetuosamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que instale una mesa de trabajo con los Diputados promoventes representantes de Distritos con esta problemática de manera generalizada lo más pronto posible y el Ingeniero Ramón Aguirre.

Quinto resolutivo, que se exhorta muy respetuosamente al Jefe de Gobierno para que amplíe a petición de los Diputados que han suscrito diversos puntos de acuerdo, el número de las Colonias que actualmente tienen un servicio irregular de agua y que desafortunadamente no fueron incorporadas en el decreto publicado en la Gaceta Oficial el 16 de mayo del presente año.

Es cuanto, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. ¿Acepta la propuesta Diputado Leonel Luna?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Se acepta la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Bien, entonces el resolutivo queda en los términos planteados por usted originalmente más las adiciones que plantea la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama y que se encuentran desde luego en la versión estenográfica.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, con las adiciones planteadas por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del Diputado Leonel Luna con las adiciones planteadas por la Diputada Valentina Batres se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades delegacionales de Gustavo A. Madero para que resuelva la situación de los locatarios de los mercados Villa Zona 34 y Ferroplaza, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES DE GUSTAVO A. MADERO PARA QUE RESUELVAN LA SITUACIÓN DE LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS VILLA ZONA 34

Y FERRO PLAZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades delegacionales de Gustavo A. Madero para que resuelvan la situación de los locatarios de los mercados Villa Zona 34 y Ferro Plaza, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha 9 de diciembre del año 2000, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, emitió el Bando Informativo Número Tres, donde señaló la necesidad de impulsar el proyecto corredor turístico Catedral-Basilica de Guadalupe, mismo que buscaba la regeneración de esta zona por su relevancia.

2. Entre las acciones del proyecto, deriva el Convenio suscrito por la Delegación Gustavo A. Madero con las organizaciones representativas de locatarios del Mercado Público Villa Zona, con fecha 14 de enero de 2002 y el convenio modificatorio de fecha 28 de enero de 2004, en los cuales se establecen un conjunto de acciones y políticas públicas por parte de la Delegación Gustavo A. Madero, así como diversas acciones de concertación social por parte de los locatarios, con la finalidad de avanzar en la construcción del nuevo mercado público Villa Zona dentro del proyecto del corredor turístico Catedral-Basilica de Guadalupe.

3. El Convenio celebrado con el entonces Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ing. Joel Ortega Cuevas, el 14 de enero de 2002, en su cláusula décima establece que el "Gobierno de la Ciudad, a través de la Delegación, otorgará un apoyo económico de \$1,000.00 mensuales a cada locatario afectado por la reubicación del mercado. Cuya copia se encuentra adjunta al presente documento parlamentario.

4. En el convenio modificatorio celebrado el 28 de enero de 2004, así como en el convenio de fecha del 15 de junio 2005, entre locatarios activos del mercado Público Villa Zona 34 y la Delegación Gustavo A. Madero, se estableció que se les brindaría a los locatarios un apoyo económico de mil 200 pesos hasta que la misma Delegación instrumente debidamente la adjudicación del local comercial correspondiente en Ferro Plaza y en la Plaza Mariana. Documento que se encuentra como anexo de este Punto de Acuerdo.

5. Sin embargo, a la fecha los locatarios del Mercado provisional Villa Zona 34 manifiestan que debido a la situación en la que se encuentran apenas y obtienen un ingreso que les permite subsistir, lo que ha ocasionado un incremento en el ambulante en los alrededores de la Basilica.

Lo anterior, debido a que la Delegación y sus distintas administraciones desde el año 2002, les han prometido mantener apoyos económicos durante seis meses, dieciocho, o bien, hasta que se concrete su reubicación una vez concluidos los proyectos de los nuevos mercados.

Así mismo, se ha puesto de manifiesto por parte de los locatarios que los convenios a que se hace referencia en el presente Punto de Acuerdo no se han cumplido por parte de la autoridad delegacional, ya que arbitrariamente y sin aviso dejaron de proporcionar el apoyo económico pactado, además que dichos convenios se han prolongado por más del tiempo legal señalado, y que redundan en un problema que ha durado más de seis años.

6. Por su parte los locatarios que fueron reubicados en el Mercado Ferro Plaza, que consta de 430 locales, padecen, además de la suspensión del apoyo económico (también por mil 200 pesos), del aislamiento, pues simplemente su ubicación geográfica no ayuda en nada a que la gente acuda ahí para adquirir sus mercancías.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con los Artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.*

SEGUNDO. *Que la Delegación Gustavo A. Madero ha ignorado de manera sistemática los derechos de los locatarios y los ha orillado una situación de indefensión jurídica, toda vez que la vigencia de los convenios entre los locatarios del mercado Público Villa Zapata se mantiene de acuerdo con lo contenido en los mismos instrumentos.*

TERCERO. *Que las demandas de los locatarios son legítimas y vigentes, lo que hace procedente la entrega de los recursos pactados en el convenio multicitado, ya que a más de seis años la Delegación Gustavo A. Madero y su actual administración, a cargo de Víctor Hugo Lobo Román han sido omisos en resolver la situación que aquí se expone.*

CUARTO. *Que los convenios y acuerdos pactados por las autoridades delegacionales, en materia de apoyos económicos a los locatarios del Mercado Villa Zona 34, asciende a una cantidad de más de 15 millones de pesos, sin contar la actualización conforme al índice inflacionario acumulado registrado por el Banco de México, contemplado en convenio de fecha 28 de enero de 2004.*

QUINTO. *Que de conformidad por lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 39 fracciones XXV, XXXIV, XLV y LXXI corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada Demarcación territorial todo lo relacionado con los mercados públicos así como también tienen la potestad para celebrar convenios.*

QUINTO. *Existe la necesidad de dar vida a los mercados, pero con “estrategias”, como las que ha seguido autoridades delegacionales y capitalinas, entre ellos el empadronamiento y la promulgación de la Norma 29, estos puntos de venta están condenados a una lenta e inminente extinción, por lo que depende buscarse alternativas viables que permitan solucionar la problemática de los locatarios.*

SEXTO. *Que a la fecha la Jefatura Delegacional no ha entregado a diversos locatarios las cédulas de empadronamiento correspondiente a los locales comerciales de la asociación civil “Zapata Vive”, ubicados en el Mercado Público 410 “Ferro Plaza”.*

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta a la Jefatura Delegacional de Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, a que cumpla con las obligaciones contraídas en los convenios celebrados con los locatarios de los mercados públicos Villa Zona 34 y Ferro Plaza, así como, dé cumplimiento con la entrega de los apoyos económicos a los locatarios de los mercado Villa Zona 34 y Ferro Plaza.*

SEGUNDO. *Se exhorta al Director de Jurídico y de Gobierno de la Delegación Gustavo A. Madero a que remita un informe sobre el procedimiento relativo al cumplimiento de los compromisos pactados por la Delegación en los citados convenios.*

TERCERO. *Se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, a que implemente un programa de promoción y difusión de los comerciantes del mercado Ferro Plaza, a fin de que vecinos de la zona, visitantes y turistas acudan a conocer dicho mercado.*

Recinto Legislativo, 17 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Delegación Iztapalapa, de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría de Protección Civil y al Jefe de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilicen el trámite de reubicación y el otorgamiento de nuevas viviendas a las personas afectadas de la unidad habitacional ubicada en Benito Juárez número 34 Colonia Lomas de San Lorenzo de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales, a nombre de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ. Gracias. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL JEFE DE GOBIERNO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES AGILICEN EL TRÁMITE DE REUBICACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE NUEVAS VIVIENDAS A LAS PERSONAS AFECTADAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL, UBICADA EN BENITO JUÁREZ NÚMERO 34 COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones XII y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Delegación Iztapalapa, de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría de Protección Civil y al Jefe de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilicen el trámite de reubicación y el otorgamiento de nuevas viviendas a las personas afectadas de la unidad habitacional, ubicada en Benito Juárez número 34 Colonia Lomas de San Lorenzo de la Delegación Iztapalapa. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Unidad Habitacional Juárez es un conjunto compuesto de nueve edificios y construida en el año de 1992. Se

encuentra ubicada en la calle de Benito Juárez número 34, Colonia Lomas de San Lorenzo, de la Delegación Iztapalapa, y cuenta con un estacionamiento vehicular a sus costados y dos cisternas al norte.

Durante el temblor ocurrido el día 7 de octubre del año 2001, la Unidad Juárez presentó un colapso superficial del suelo en dos zonas del estacionamiento, que causaron grietas y daños a los edificios, principalmente los identificados con las letras “H” e “I”. Esto se originó por la explotación de los mantos acuíferos que provocaron las deformaciones verticales o los hundimientos regionales del suelo, lo que se traduce en el colapso del suelo superficial, además de la acción erosiva del agua pluvial que se filtraba por las grietas y la carencia de un sistema de alcantarillado en la zona.

Después de diversos estudios y recorridos en la zona, se determinó por oficio CPC/4216/05 de fecha 13 de diciembre de 2005, emitido por la Coordinación de Protección Civil, que los edificios se encontraban en una situación de mediano riesgo pero que se realizarían los dictámenes y estudios correspondientes para resolver el problema, esto con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad y de vivienda de los habitantes.

Durante el mes de agosto de 2007, la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal así como la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura de Ciencias de la Tierra del Instituto Politécnico Nacional, realizaron diferentes estudios en los que se concluyó que el edificio H de la Unidad Habitacional era habitable, pero para conseguir eso era necesario llevar a cabo trabajos de mantenimiento mayor como la inyección de la grieta y la verticalización del edificio, trabajos que podrían tener un período de seis meses aproximadamente.

En el año 2007 y 2008 mediante el proceso de subexcavación, se utilizó el método de inyección de mezcla fluida (bentonita, agua, cemento) en la torre H para renivelar el edificio pero se dejó claro que no obstante de haberse renivelado, se concluyó que el sistema de agrietamiento que afecta actualmente a la Unidad Habitacional Benito Juárez 34, corresponde a las mismas condiciones geológicas de la zona, por lo que el problema sería continuo y el fenómeno de agrietamiento se volvería a presentar posteriormente, pero por el momento las condiciones de la torre eran habitables nuevamente.

El día 27 de mayo del año 2008, la Dirección de Construcción de Obras Especiales, a través de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal, se reunió con los vecinos del edificio H para hacer entrega de las llaves de los departamentos y estos pudieron reinstalarse en sus hogares, pero los vecinos se negaron con justa razón, ya que argumentaron que no iban a recibir nada hasta que no existieran documentos emitidos por la Procuraduría Social y Protección Civil que avalaran la seguridad del edificio.

Fue hasta el día 16 de agosto del año 2010, cuando la Secretaría de Protección Civil giró el oficio número SPC/

SCPPP/DGP/1903/2010 a la Delegación Iztapalapa, para informar la opinión técnica realizada en la que se concluyó con lo siguiente: “...que debido a las condiciones de que se observan en el estacionamiento, por la incertidumbre acerca de la estabilidad del suelo en las inmediaciones de las torres “H” e “I” de la Unidad Habitacional, estas se catalogan de ALTO E INMINENTE RIESGO, por lo que se deberá realizar la evacuación inmediata y definitiva de las torres “H” e “I” y cancelar el área de estacionamiento donde se encuentren situadas las grietas”. Cabe resaltar que la Delegación Iztapalapa por oficio CPC/3686/2010, de fecha 23 de septiembre de 2010, dio contestación a las recomendaciones hechas por la Secretaría de Protección Civil informando que se habían tomado las medidas necesarias para la evacuación de los departamentos y la cancelación del estacionamiento, sin embargo informó que requería de la intervención de esa misma autoridad para garantizar la evacuación definitiva del predio.

Durante el mes de octubre de ese mismo año, la Subsecretaría de Gobierno se comprometió con los vecinos afectados a presentar una propuesta de reubicación para el mes de noviembre de 2010, señalando que estaban trabajando en conjunto con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Gobierno del Distrito Federal a fin de agilizar este proceso. Sin embargo hasta el día de hoy no han recibido una respuesta concreta de reubicación por parte de las autoridades, lo que se traduce en una reiterada violación a sus derechos fundamentales como a la vivienda, a la seguridad en sus bienes y a un lugar digno donde vivir, dejándolos en completa incertidumbre en su patrimonio y derechos.

Es por ello que urge a esta H. Asamblea, se establezca una mesa de negociación con las diversas autoridades involucradas, con el fin de que se tomen medidas urgentes para buscar y obtener alternativas de solución que permitan a los habitantes evacuados de los edificios H e I de la Unidad Habitacional Benito Juárez 34, vivir en un ambiente y en un lugar seguro, digno y decoroso.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a los Titulares de la Delegación Iztapalapa, de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría de Protección Civil y al Jefe de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilicen el trámite de reubicación y el otorgamiento de nuevas viviendas a las personas afectadas de la unidad habitacional, ubicada en Benito Juárez número 34 Colonia Lomas de San Lorenzo de la Delegación Iztapalapa.

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano
Dip. Carlos Augusto Morales López

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Augusto Morales se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a efecto de que informe el proceso de avance en el cumplimiento de las reglas de operación para acceder a los recursos del Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios, *SUBSEMUN*, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, A EFECTO DE QUE INFORME EL PROCESO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ASCENDER A LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD

PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN), QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Las estadísticas de incidencia delictiva son un mecanismo de mucha utilidad para contemplar la situación delictiva de la Ciudad y detallar los delitos realizados por lugar de hechos y modalidad, así como para focalizar e implementar políticas criminales que contribuyan a la disminución de la delincuencia.

Recientemente la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal dejó de analizar las Colonias con mayor incidencia delictiva a nivel Distrito Federal y cambió el formato por el de Coordinaciones Territoriales, a efecto de armonizar el criterio con el utilizado por la Secretaría de Seguridad Pública capitalina.

De esta forma surge el Reporte de Incidencia Delictiva del Distrito Federal (RINDE), como un esquema de información de fácil accesibilidad para los ciudadanos, que difunde cifras con los resultados de las detenciones realizadas por la policía preventiva y el inicio de averiguaciones previas. Actualmente, la oficina del C. Procurador a través de la Dirección General de Política y Estadística Criminal es el área que se encarga de organizar y publicar dicha información.

Por otra parte, algunas de las acciones para disminuir la incidencia delictiva en el Distrito Federal, se realizan con recursos federales ministrados a las Delegaciones del Distrito Federal por vía del Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios (SUBSEMUN).

Para el ejercicio fiscal 2011, a nivel federal, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión autorizó una cantidad de 4 mil 303.3 millones de pesos para dicho subsidio, monto mayor en un 4.0% a la cifra autorizada en el año 2010. Estos recursos se consideran etiquetados y se destinan expresamente a los rubros de profesionalización equipamiento, infraestructura y prevención social del delito con participación ciudadana.

El Presupuesto de Egresos de la Federación establece que a más tardar el 15 de enero se daría a conocer la lista de municipios y Delegaciones beneficiados por el SUBSEMUN, en base al número de habitantes en los municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como a la incidencia delictiva.

El 09 de agosto del presente año, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública divulgó el Estatus de Requisitos para la Segunda Ministración del SUBSEMUN, el cual arroja los siguientes datos: solo 48 municipios cumplieron con el trámite para la segunda ministración, 8 solicitaron prórroga, 162 no cumplieron con los requisitos, 1 se encontraba en proceso de dictamen y 1 declinó el subsidio.

Asimismo, dentro del grupo de los 162 municipios y Demarcaciones territoriales que incumplieron con los requisitos para el acceso a los recursos del subsidio se encuentran los 16 Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal.

En consecuencia y toda vez que no existe claridad respecto del cumplimiento de las obligaciones para recibir la segunda ministración del Subsidio para la Seguridad Municipal, someto o consideración esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, a efecto de que Informe el Proceso de avance en el Cumplimiento de las Reglas de Operación para acceder a los Recursos del Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios (Subsemun).*

SEGUNDO. *Se Solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera, que en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la Notificación del Presente acuerdo, Envíe un Informe a cerca de la Incidencia Delictiva en el Distrito Federal por Coordinación Territorial.*

Dado en el Recinto Legislativo a los diecisiete días de agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal elabore el Programa de Manejo del Área Natural Protegida “Parque La Loma”, ubicado en la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL ELABORE EL PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PARQUE LA LOMA, UBICADO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El pasado 20 de abril de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se establece como área natural protegida, con la categoría de zona de conservación ecológica, la zona conocida con el nombre de “La Loma”, que es un parque natural de 77.33 hectáreas, ubicado en la Delegación Álvaro Obregón.

Dicha declaratoria, en los argumentos que la motivaron, destaca el valor ambiental que tiene esta zona para la Ciudad de México, tanto por la presencia de especies vegetales y animales, como por contar con dos sistemas de barrancas en su interior: la Malinche y la Angostura.

De hecho, el predio en el que se ubica este parque, fue adquirido en 1988 por el entonces Departamento del Distrito Federal y desde entonces, ha sido parte del patrimonio de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por otra parte, la Ley Ambiental del Distrito Federal define a las Áreas Naturales Protegidas como los espacios físicos naturales en donde los ambientes originales no han sido suficientemente alterados por actividades antropogénicas, o que quieren ser preservadas y restauradas, por su estructura y función para la recarga del acuífero y la preservación de la biodiversidad, toda vez que se trata de áreas que por sus características ecogeográficas, contenido de especies, bienes y servicios ambientales y culturales que proporcionan a la población, hacen imprescindible su preservación.

Por su parte, las zonas de conservación ecológica son aquellas que contienen muestras representativas de uno o más ecosistemas en buen estado de preservación y que están destinadas a proteger los elementos naturales y procesos ecológicos que favorecen el equilibrio y bienestar social.

En tal sentido, el decreto antes referido resolvió:

1. Se declaró al parque “La Loma” como Área Natural Protegida, con la categoría de Zona de Conservación Ecológica, por ser de utilidad pública e interés social, y en consecuencia, quedó sujeta a la regulación y protección establecida en las Leyes, normas y Reglamentos en la materia.

2. Se especificaron con toda claridad los usos de suelo prohibidos, así como todas las actividades que no se pueden realizar en dicha superficie, por considerarlas dañinas para los ecosistemas ahí localizados.

3. Se dejó la administración del parque a la Comisión de Recursos Naturales y se plasmó la obligación de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de realizar las actividades necesarias para su conservación y preservación.

4. Asimismo, en sus Artículos décimo primero y décimo segundo, se estableció que correspondía a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales elaborar el programa de manejo para el parque, que tendría el carácter de instrumento de planificación y normatividad; y que dicho programa debería publicarse dentro de un plazo no mayor a un año, a partir de la publicación del decreto arriba referido.

Aunado a lo anterior, destaca el hecho de que en el mismo decreto se menciona que con motivo de la Declaratoria de Necesidad para el Otorgamiento de una Concesión

para Explotar y Administrar una Vía de Comunicación Urbana de Peaje, que conecte a las Avenidas Luis Cabrera, en Magdalena Contreras, con Centenario en Álvaro Obregón, podrá realizarse una vialidad subterránea que deberá obtener la autorización de impacto ambiental en su modalidad específica, para garantizar que en las etapas de ejecución del proyecto, así como en su operación, se reduzcan los efectos negativos a la biodiversidad, recursos naturales y demás servicios ambientales de “La Loma”.

Dicha obra, como es de todo conocido, es la súper vía poniente, cuyos trabajos ya iniciaron, no obstante que la Comisión de Recursos Naturales aún no elabora y publica el programa de manejo señalado en el decreto referido.

En consecuencia a lo antes expuesto y fundado, pongo a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Director de la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que en Cumplimiento del Artículo Décimo Primero del Decreto referido, elabore el Programa de Manejo del Área Natural Protegida con la Categoría de Zona de Conservación Ecológica conocida como “La Loma”.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que en Cumplimiento del Decreto antes referido, destine Recursos del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal para las Tareas de Conservación y Preservación del Área Natural Protegida con la Categoría de Zona de Conservación Ecológica conocida como “La Loma”.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los diecisiete días del mes de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Cuajimalpa y al Presidente del Comité de Trabajo de Límites Territoriales del Distrito Federal para los efectos que se indican, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA Y AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRABAJO DE LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En fechas recientes, el de la voz ha insistido ante este Pleno en la urgencia de atender de raíz, la problemática que enfrentan diversas comunidades agrarias al poniente de esta Ciudad, particularmente el que encabezan las comunidades de Santa Rosa Xochiac y San Mateo Tlaltenango.

Uno de los elementos que caracteriza a dicha problemática, refiere el trazo incorrecto de los límites territoriales que dividen a las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, dado que parte de Santa Rosa Xochiac, en su mayor parte ubicada en Álvaro Obregón, tiene una fracción

de su superficie en Cuajimalpa, aunque toda la gestión de servicios urbanos y demás trámites ante las autoridades delegacionales, los realizan en Álvaro Obregón.

Para atender estos temas, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece en sus Artículos 109, 110 y 111, que para formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal se constituirá un comité de trabajo integrado por servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal y por una comisión de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, electos por su Pleno, en el número que determine la Ley.

Asimismo, dichos Artículos señalan los criterios que se deberán observar, así como los objetivos que deberán orientar la modificación de límites territoriales al interior del Distrito Federal.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala en su Artículo 13 la facultad del Jefe de Gobierno para designar a los servidores públicos que participarán en dicho comité; mientras que por parte de la Asamblea Legislativa, el 30 septiembre de 2010 esta V Legislatura resolvió la integración de la Comisión Especial de Límites Territoriales.

Pero más allá de ello, como consta en los archivos de la Comisión Especial y se ha expresado en las mesas de trabajo del Comité, existe el antecedente de los trabajos realizados por la pasada Legislatura, con el fin de modificar los límites entre las Delegaciones mencionadas y resolver, en lo que a división territorial toca, el conflicto que viven las comunidades arriba señaladas.

Dicho lo anterior y no obstante que en los programas de trabajo tanto de la Comisión Especial y como del Comité de Trabajo, está incorporado el asunto particular de referencia, aún no se tienen resultados concretos que permitan avanzar a la presentación de la iniciativa de reforma correspondiente y su dictaminación, a efecto de concluir con el trabajo legislativo.

De acuerdo con la información vertida en las mesas de trabajo, se tiene la propuesta de la Delegación Álvaro Obregón en lo que respecta a la redefinición de los límites con Cuajimalpa, pero no se tiene aún la opinión de esta última, siendo que hace más de 2 meses que se comprometió a entregarla.

Por otra parte, es necesario que el Comité de Trabajo igualmente se pronuncie por la conclusión del tema de referencia y emita la opinión correspondiente, a efecto de que esta Asamblea pueda conocer, discutir, dictaminar y en su caso, aprobar la modificación de límites que dividen a las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

En consecuencia a lo antes expuesto y fundado, pongo a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta a la Delegación Cuajimalpa para que represente al Comité de Límites Territoriales del Distrito Federal, a la brevedad posible, su opinión respecto de la propuesta de modificación de límites con la Delegación Álvaro Obregón.*

SEGUNDO. *Se exhorta al Presidente del Comité de trabajo de Límites Territoriales del Distrito Federal para que, a la brevedad posible, concluya la formulación de la propuesta de modificación de límites entre las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa y emita la opinión correspondiente.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los diecisiete días del mes de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita la declaratoria de la Colonia Jardines del Pedregal de la Delegación Álvaro Obregón como parte del patrimonio urbanístico y Arquitectónico de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA DE LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, COMO PARTE DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Los que suscriben, Diputados Leonel Luna Estrada y David Razú Aznar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

De acuerdo con la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, en su Artículo 5º, las declaratorias que se emitan bajo dicha clasificación, tienen como ámbito de protección de:

I. *Las zonas, los espacios abiertos monumentales y los monumentos del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico de importancia para el Distrito Federal, que se determinan expresamente en esta Ley y los que sean declarados en los términos de la misma y su Reglamento; y*

II. *Las zonas, los espacios abiertos monumentales y los monumentos del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de importancia para las Delegaciones del Distrito Federal, que se determinan expresamente en esta Ley y los que sean declarados en los términos de la misma y su Reglamento.*

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 8º, fracción III, de la misma Ley, estas zonas pueden ser las Colonias, a las cuáles se define como el conjunto Arquitectónico y de espacios abiertos creado para fomentar la expansión de la Ciudad de México.

En tal sentido, la Proposición con Punto de Acuerdo que pongo a su consideración, resalta la relevancia Arquitectónica, el valor estético y el aporte cultural que para la Ciudad tiene la Colonia Jardines del Pedregal, ubicada en la Delegación Álvaro Obregón.

Dicha Colonia está rodeada por el anillo periférico al sur y al poniente, al oriente colinda con los terrenos de la Universidad Nacional Autónoma de México y al norte con San Jerónimo.

Pero más allá, destaca el hecho de que esta Colonia marcó la estética de la Ciudad en los años 50 del siglo pasado. Resalta la influencia de reconocidos Arquitectos como Luis Barragán y Francisco Artigas en las edificaciones que aún se ubican en sus calles y sobre todo, en sus parques y jardines, como es el caso de Teololco, Pedernal y Centro de Barrio. Pero también, los ubicados en los amplios camellones que caracterizan a esta Colonia y que se ubican sobre las Avenidas Paseo del Pedregal y Boulevard de la Luz.

Aunado a lo anterior, deben destacarse los esfuerzos de vecinos y de la propia Fundación Barragán para fortalecer el arraigo que hay en la Colonia, incrementar el conocimiento que se tiene de los antecedentes estéticos que ahí se ubican y sobre todo, protegerla frente al desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios y comerciales que han tenido como consecuencia, la irreparable pérdida de construcciones como la llamada Casa del Risco, ubicada en la calle del mismo nombre y que fue diseñada por Francisco Artigas en 1952 y que conjuntó, al material volcánico que caracteriza a la zona, el uso de acero, vidrio y madera, así como amplios jardines.

Es por ello que muchas personas, comprometidas con la preservación de la historia de nuestra Ciudad y el rescate de zonas y Colonias con valores particulares, se han dado a la tarea de organizar muestras fotográficas y exposiciones para ilustrar la importancia de preservarlas y sobre todo, resguardarlas como parte del patrimonio urbanístico y Arquitectónico de esta Ciudad.

En tal sentido y con fundamento en el Artículo 22, fracción V, de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, que establece la facultad al Jefe de Gobierno de expedir las declaratorias correspondientes a Zona de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, Espacio Abierto Monumental, Monumento Arquitectónico y Monumento Urbanístico, según el caso, pongo a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se Exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita la Declaratoria de la Colonia Jardines de Pedregal, de la Delegación Álvaro Obregón y Coyoacán, como parte del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico de la Ciudad.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los diecisiete días del mes de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a efecto de que se reconozca como pueblo originario a Santa Rosa Xochiac y a San Bartolo Amealco, como pueblos originarios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Gracias Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES A EFECTO DE QUE SE RECONOZCA COMO PUEBLO ORIGINARIO A SANTA ROSA XOCHIAC Y SAN BARTOLO AMEYALCO COMO PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA

ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El Artículo Segundo de nuestra Carta Magna, define a nuestra nación como pluricultural y el mismo Artículo en su párrafo segundo señala que son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

Asimismo, el párrafo tercero precisa que el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. De esta forma, el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y Leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este Artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

No obstante lo antes señalado, en el Distrito Federal no existe un ordenamiento particular ni una Ley que regule dicho reconocimiento, aunque en términos administrativos, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, tiene programas de apoyos destinados a este tipo de comunidades.

Dado este vacío legal que existe para declarar a un pueblo o comunidad en particular así como originario, su reconocimiento queda al arbitrio de la autoridad. Lo que en los hechos se complica dado que las cifras que maneja la SEDEREC no coinciden con el Consejo de Barrios y Pueblos Originarios.

En tal sentido, consideramos que es necesario que esta Ciudad avance en términos normativos, para subsanar el vacío legal que actualmente se presenta en una materia tan importante como es el marco que regule la emisión de declaratorias de pueblos originarios.

Sobre este punto en particular, es de llamar la atención sobre la respuesta de la SEDEREC a un Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía mediante el cual se solicitó al Jefe de Gobierno, como Presidente del Consejo antes señalado, informara los criterios utilizados para reconocer a una comunidad como pueblo originario. Al respecto, mediante oficio SEDEREC/515/2010, de fecha 27 de octubre de 2010, la Secretaría señaló que los criterios utilizados para determinar la calidad de pueblos originarios son:

1. Los pueblos que tradicionalmente, desde la creación del Programa de Apoyo a Pueblos Originarios, se consideraron como beneficiarios del programa.

2. Los pueblos que presenten antecedentes prehispánicos comprobables.

3. Los pueblos que presenten formas de representación propias.

4. los pueblos que presenten o mantengan formas de organización interna propias.

5. Los pueblos que conserven formas tradicionales de expresiones culturales, manifestadas en las festividades cívicas o religiosas.

6. Los pueblos que conservan o plantean se les reconozcan sus propias formas de organización económica, social, política y cultural, asimiladas a las de los demás pueblos originarios del Distrito Federal.

Asimismo, integró la lista de los 145 pueblos registrados a ese momento.

No obstante, consideramos que es necesario que esta Ciudad avance en términos normativos, para subsanar el vacío legal que actualmente se presenta en una materia tan importante como es el marco que regule la emisión de declaratorias de pueblos originarios, y se cumpla con el mandato constitucional de plasmarlo en una Ley que regule estos procedimientos.

Al respecto, un importante avance han sido los trabajos realizados por el grupo interinstitucional encabezado por la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, de esta Asamblea Legislativa, que de manera conjunta con el Gobierno del Distrito Federal, a través de la SEDEREC, han desarrollado diversas acciones para la creación de una Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal.

De igual forma, debe precisarse que el pasado 12 de abril de 2011, el Diputado Rafael Medina Pederzini, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo solicitando a SEDEREC y al Consejo de Barrios y Pueblos Originarios se reconozca a los pueblos de Santa Rosa Xochiac y San Bartola Ameyalco, ambos localizados en la Delegación Álvaro Obregón, como pueblos originarios, a efecto de que tengan acceso a los programas y apoyos que operan. Dicho Punto de Acuerdo fue dictaminado el pasado 9 de mayo con modificaciones. A ello cabe agregar, que dichos pueblos están contemplados en el listado enviado por la SEDEREC en el oficio antes mencionado, aunque no han recibido ningún tipo de apoyo.

En tal sentido, pongo a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de la Comisión de Asuntos*

Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, a efecto de que establezcan los mecanismos y las pautas para el pleno reconocimiento de los derechos y cultura de los pueblos originarios.

SEGUNDO. *Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a efecto de que incluya a los pueblos de Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco en los programas de apoyo a pueblos originarios que maneja.*

En tal sentido, pongo a consideración de este Pleno el siguiente:

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los diecisiete días del mes de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como al Titular de la Delegación Iztapalapa, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones construyan sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en el predio denominado Tezonchichila, conocido también como El Triángulo de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ. Gracias. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES CONSTRUYAN SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN EL PREDIO DENOMINADO TEZONCHICHILA, CONOCIDO TAMBIÉN COMO EL TRIÁNGULO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Los suscritos, Diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones XII y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a la Titular de la Delegación Iztapalapa, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones construyan sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en el predio denominado Tezonchichila, conocido también como El Triángulo de la Delegación Iztapalapa. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda hecho el año 2005, la Delegación Iztapalapa cuenta con una densidad de un millón ochocientos veinte mil ochocientos ochenta y ocho habitantes, convirtiéndola en la Demarcación territorial con la más alta tasa de población en el Distrito Federal. Los principales factores de este número tan elevado se deben a diversas circunstancias como

el crecimiento descontrolado de la población, la falta de una planificación urbana, una ocupación desordenada del territorio y la migración de la población del interior de la República a la Ciudad.

Este último supuesto, la migración, ha provocado que las personas tengan la urgencia de conseguir vivienda y poder satisfacer sus necesidades. Sin embargo, debido al bajo poder adquisitivo de la mayoría de estos habitantes, se ven obligados a obtener un lugar donde vivir bajo otros métodos, como la edificación de sus casas en zonas altas de la Ciudad, en su periferia e incluso en zonas de alto riesgo para la población. En estos casos, la ocupación se vuelve irregular lo que en consecuencia provoca el asentamiento humano con carencia de los servicios públicos más elementales como es el agua y drenaje.

La Delegación Iztapalapa registra alrededor de 168 asentamientos humanos irregulares, entre los que se encuentra el Predio Tezonchichila, conocido genéricamente como el Triángulo, en la Colonia del mismo nombre. Tiene una superficie de aproximadamente 17 mil 500 metros cuadrados y se conforma de 78 lotes, donde habitan más de 450 habitantes que desde el año 1992, comenzaron a asentarse a raíz de la celebración de contratos de compraventa signados por Esteban Reyes Reyes, integrante del Comisariado Ejidal de San Lorenzo Tezonco, avalados por Rafael Rioja, Gerente - Administrador de la Mina La Escondida, predio circundante del asentamiento.

Los trabajos realizados en coordinación con distintas áreas de gobierno como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría del Medio Ambiente, la Dirección General de Regularización Territorial y la Delegación Iztapalapa, han estado encaminados a regularizar toda esta problemática y otorgar certeza jurídica al patrimonio de sus habitantes. Sin embargo, dichas autoridades han dejado de observar que las necesidades de los pobladores del predio El Triángulo, no sólo se limitan a la adquisición de una vivienda, sino que también deben otorgárseles la calidad de vida a la que tienen derecho a recibir como son los servicios públicos básicos de luz, agua, drenaje, y pavimentación.

De acuerdo con el Artículo 3º de la Ley de Vivienda del Distrito Federal: “Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad, la integración y el desarrollo personal, familiar y comunitario, así como la inclusión a la dinámica social y urbana con base en el respeto a la diversidad cultural, sin discriminación para acceder a el/la sea por su condición económica, social, origen étnico o nacional, lengua, dialecto, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas”.

Esta vivienda como bien dice la Ley, debe ser un lugar seguro, salubre y habitable, lo que implica la necesidad de todo ciudadano de disfrutar de los servicios que ofrece

el Distrito Federal para mejorar su calidad de vida. Es por ello, que el Predio Tezonchichila carece de servicios básicos como agua y drenaje y no obstante de los diversos requerimientos formulados por sus habitantes, la respuesta de las autoridades ha sido negada.

A mayor abundamiento, la Ley de Aguas del Distrito Federal declara en su Artículo 3º que es de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Asimismo se faculta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México en su Artículo 16, fracción II, a planear, organizar, controlar y prestar los servicios hidráulicos a todos sus habitantes.

Sus funciones se ven enriquecidas y clarificadas con el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, publicado el día tres de diciembre de 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde se fija en el Artículo 2º que su objeto es “I. Prestar los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización;” y “II. Operar, mantener y construir la infraestructura hidráulica”. Incluso, para cumplir con su objeto el mismo Decreto marca en el Artículo 4º, fracción IV, que el Sistema de Aguas tiene la atribución de “IV. Proyectar, construir y supervisar las obras de los sistemas de agua potable, drenaje y tratamiento y reuso de aguas residuales”.

Pero su labor puede ser apoyada por distintas áreas de gobierno e instituciones como son las Delegaciones del Distrito Federal, ya que en el Artículo 42 de esa misma Ley, establece que “El Sistema de Aguas, con el apoyo de las Delegaciones en el ámbito de su competencia, implementarán el establecimiento de procesos de potabilización, de tratamiento de aguas residuales y de manejo y disposición de los lodos, así como el fomento de instalaciones alternas que sustituyan al drenaje sanitario, cuando éste no pueda construirse, así como la realización de las acciones para mantener un adecuado nivel de calidad de las aguas”.

Es por ello, que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el encargado junto con las distintas dependencias de gobierno y entidades, a resolver los problemas de agua y drenaje que tiene los habitantes del Predio Tezonchichila. Además, atendiendo el cúmulo de facultades que ejerce el Sistema de Aguas, éste tiene la capacidad para construir la infraestructura y habilitar el servicio que necesitan los vecinos de la Colonia El Triángulo, por lo que urge se apruebe este punto para que las distintas autoridades, en coordinación, trabajen juntos para proporcionar los servicios de agua y drenaje en sus hogares y así puedan tener una vivienda digna y decorosa y, en consecuencia, mejorar su calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a la Titular de la Delegación Iztapalapa, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones construyan sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en el predio denominado Tezonchichila, conocido también como El Triángulo de la Delegación Iztapalapa.*

ATENTAMENTE

*Dip. Karen Quiroga Anguiano
Dip. Carlos Augusto Morales López*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 24 de agosto de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias, Diputada Secretaria. Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 24 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Muchas gracias.

A las 16:45 horas.

